



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONICU DEAN PROPIA DE EN LA SALUD

ADÉNDUM

Por acuerdo de la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud, me permito señalar que en relación al dictamen de creación número **7585/2011**, el nombre que deberá llevar el Instituto que se propone para su creación será:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Por lo que solicitamos se tome este adéndum como una fe de erratas, ya que en el cuerpo de dicho dictamen, así como en el documento del proyecto aparece como *Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia*.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Febrero 25 de 2011.

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

2011

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD. Presente.-

DICTAMEN No. 7585/2011

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una propuesta proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, en el que se plantea la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que la Universidad de Guadalajara tiene como uno de sus fines el formar y actualizar al personal académico, técnico, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y posgraduados para garantizar la suficiencia y pertinencia de los recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico sustentable del Estado de Jalisco.
2. Que la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es la instancia universitaria encargada de cumplir en el área del conocimiento de la salud en el orden de la educación superior, tiene la responsabilidad de formar técnicos, profesionistas y graduados, así como abrir espacios de investigación que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención, atención y preservación de la salud en la entidad.
3. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se ha comprometido con un proceso de transformación académica hacia la excelencia. Uno de los pasos más firmes en este sentido fue dado con la creación de algunos Institutos de Investigación. Dichos Institutos hoy ya consolidados, brindan resultados sobresalientes en cuanto a su productividad científica y a su madurez en la formación de recursos humanos de alto nivel. En la actualidad, algunos de estos Institutos se han constituido como organizaciones líderes dentro del territorio nacional y han comenzado a descollar internacionalmente.
4. Que el acelerado desarrollo de la Oncología y Hematología Pediátrica, propio de nuestros tiempos, ha revelado las grandes implicaciones de esta disciplina en ámbitos como la economía, la psicología, la biología, la biotecnología, la nutrición, la genética y otras ciencias de la salud. Aunque los polos de dicho desarrollo son las naciones industrializadas, esto no implica que países como el nuestro queden marginados y a merced del conocimiento y la tecnología ajenas sino que, en la medida de sus posibles recursos, deben también contribuir a tan significativo esfuerzo.
5. Que el Cáncer Infantil es la segunda causa de muerte en México, entre la población de uno a 19 años de edad. Cada año, 7 mil niños adquieren esta enfermedad, solo 1,500 tienen seguridad social y el resto tiene que buscar apoyos de organizaciones civiles. Con base a estas cifras, cada año requieren atención médica en oncología pediátrica 18,000 niños y adolescentes, 10,000 de población abierta y 8,000 con seguridad social. En México, hay niños que mueren de cáncer porque

Dictamen No. 7585/2011
Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia.
Creación

M. G. de S.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

no tienen acceso a un tratamiento médico, porque sus padres no pudieron atender a tiempo la enfermedad.

6. Que desde Noviembre de 1988, nace en forma altruista el servicio de Hematología y Oncología Pediátrica en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" que fue incorporado al Servicio de Cirugía Pediátrica y hasta 1992 fue ya reconocido oficialmente como tal. Según estadísticas mundiales 1 de cada 10,000 habitantes padecerá alguna enfermedad hematológica y/o oncológica en la niñez. De recibir los niños afectados sin seguridad social, deberemos recibir 600 niños de reciente diagnóstico anualmente. La tasa aumenta en regiones ambientales mayormente contaminadas, debemos explorar las causas y su prevención. Ingresando el primer año del servicio en 1989, 16 pacientes de nuevo diagnóstico con un aumento exponencial hasta el orden de 491 pacientes en 2009. Con una tasa de supervivencia inicial del 20% y actual del 75.2%. En 21 años de operación 1,800 pacientes han sido curados y el 98% son pacientes incorporados a su vida social ya son productivos a nuestra nación. La inversión otorgada a cada paciente y su familia por cada niño es del orden de los \$ 120,000.00 en promedio y al lograr curar un niño con Cáncer la recuperación económica, si el paciente ya es adulto ganará 60 años de vida, lo que se traduce en una ganancia por persona con solo un salario mínimo, en una producción para el país de \$1,152,000.00, en dicho periodo. Esto hace una gran inversión en salud física, sin contar el gran impacto social, cultural y emocional a las familias, su comunidad y su región geográfica. Así siguiendo la misión del Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica para el año 2015, 1 de cada 500 jóvenes será un sobreviviente del Cáncer Infantil.
7. Que desde sus inicios el Servicio de Hematología/Oncología Pediátrica ha ido en crecimiento continuo, sostenido, sustentable y con sanidad financiera pese a las innumerables crisis financieras, gracias al aprovechamiento de oportunidades que se han presentado por la alta sensibilidad de la sociedad. El Servicio ya cuenta con más de 100 trabajos presentados y publicados en foros nacionales e internacionales en las distintas áreas del conocimiento que intervienen en las enfermedades malignas de la niñez. Actualmente la Unidad de Trasplante de Medula Ósea, es de las más importantes del país; desde su apertura en 2003 ya se han realizado 65 trasplantes con un éxito del 66%, índices de curación de un país desarrollado. La Unidad de Citogenética de reciente creación inaugurada el 30 de abril del 2010, cuenta con personal técnicamente preparado y con experiencia en citomorfología, citogenética clásica y molecular, citometría de flujo y diagnóstico molecular que de forma integral se impacta en la atención a niños con cáncer. La vinculación con los investigadores y personal del Cuerpo Académico CA-420 y del Laboratorio de Citogenética Genotoxicidad y Biomonitorio del CUCS han sido determinante para tal fin.
8. Que la Hematología y Oncología Pediátrica se desarrolla vigorosamente a principios del siglo pasado, sin embargo en las últimas décadas se ha constituido en el centro de atención de la biología y de la medicina por sus avances en el conocimiento de la biología molecular, citogenética, citometría de flujo, espectrofotometría de masa y su impacto en todas las esferas, científicas, sociales y de aplicación, en particular en los servicios de salud. Las necesidades, demandas y expectativas de usuarios internos y externos están en vigorosa expansión. El Centro Universitario de Ciencias de la Salud puede incidir en este proceso en diversas áreas de la Hematología y Oncología Pediátrica al iniciar el "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA".
9. Que la investigación científica formal y organizada en el campo del Cáncer Infantil, es una actividad que hasta el día de hoy se practica aisladamente por diversos grupos de Investigación sin



un enfoque interdisciplinario con beneficio social inmediato. Esto ha propiciado un desconocimiento de la población abierta acerca de la existencia y definición de los padecimientos malignos en la niñez, lo que se traduce en pérdida de años diagnóstico, discapacidad física, desgaste emocional del paciente y su entorno familiar y una derrama económica del sector productivo e Instituciones de Salud cada vez mas importante.

10. Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, se concibe como una instancia académica que consolida la trayectoria del Servicio de Hematología-Oncología Pediátrica, que incluyen las Unidades de Trasplante de Medula Ósea, de Psico-Oncología, Nutrición y Cáncer infantil, Citogenética, Clínicas médicas en Cáncer infantil, Farmacocinética, y Cirugía Oncológica Pediátrica. Dicho Instituto consolida lo que nuestra casa de estudios, la Universidad de Guadalajara inició en 1999 con el Programa "el Cáncer en el niño si se cura con tu ayuda", siendo el primer proyecto regional que unió voluntades de nuestra Universidad de Guadalajara, Empresarios del Estado de Jalisco, Fundaciones altruistas, Gobierno del Estado, Sociedad Civil y Hospitales Civiles de Guadalajara contribuyendo a eficientar recursos tanto humanos y económicos, como de infraestructura, con actividades de docencia, investigación y extensión, ejes de nuestro quehacer universitario. La integración entre el Servicio de Hematología-Oncología Pediátrica, que ya cuenta con alto grado académico, producción científica, con un sistema de calidad certificado por ISO 9001-2008 en todos sus procesos y que cuenta con reconocimiento por el CONACYT como un Programa perteneciente al PNPc, como consolidado, galardón otorgado a Instituciones académicas de alto prestigio y algunos profesores cuentan con Perfil PROMEP, y son miembros del SNI, miembros de cuerpos académicos consolidados, siendo evaluadores en repetidas ocasiones en las convocatorias que realiza el CONACYT a nivel nacional, lo que permitirá la continuidad y fortalecimiento de los mismos, a través de la integración de académicos a las funciones y áreas del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

11. Que la creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA es entonces una necesidad urgente para nuestra Casa de Estudios y nuestro país, ya que su creación y consolidación permitirá la existencia de una cultura social en la Hematología y Oncología Pediátrica, la obtención del apoyo decidido de Instituciones del sector público y privado para el desarrollo de los diversos proyectos de investigación de la Salud, siendo la Universidad de Guadalajara la responsable de formar recursos humanos de la más alta calidad en las disciplinas de la salud en áreas tradicionales, y propiciar espacios para las nuevas opciones. El desarrollo, presentación y pronóstico del Cáncer Infantil es entonces un complejo entorno de factores que interactúan en el individuo afectado, su familia y el entorno social que deben ser atendidos e investigados de manera interdisciplinaria. Así, la creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (IICIA):

- ✓ Favorecerá la Internacionalización del Programa de Hematología-Oncología Pediátrica avalado por PNP Consolidado.
- ✓ Se logrará reconocimiento de la Universidad de Guadalajara hacia la Unidad de Investigación.
- ✓ Se fortalecerán los lazos científicos CUCS-CUCEI-HCG JIM.
- ✓ Se Incluirá en la currícula de la carrera de Médico Cirujano y Partero la materia de Oncología y Hematología Pediátrica.
- ✓ Se favorecerá en el CUCS y CUCEI el trabajo de los Investigadores vinculados.
- ✓ Se formará un nuevo Cuerpo Académico.
- ✓ Mejorará la movilidad de estudiantes y profesores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- ✓ Así mismo, el Instituto de Investigación en Cáncer (IICIA) contará con miembros del servicio vinculados al Instituto que se encuentran en formación de posgrado y que podrían fortalecer el Instituto a corto o mediano caso.
- ✓ Ser pioneros a nivel nacional en la investigación de alto impacto en las áreas involucradas en el cáncer infantil.

12. Que la presente propuesta tiene como objeto poner a la consideración de las Autoridades de nuestra casa de estudios, la Universidad de Guadalajara, la creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (IICIA), que en definición es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio del niño y su familia que padece enfermedades hematológicas y oncológicas. Como una instancia dedicada a la Investigación Científica de alta calidad, a la Promoción para la mejor Calidad de Vida de los pacientes con Cáncer Infantil, que favorezca la difusión a la sociedad en general acerca de la existencia de las Enfermedades Malignas en la niñez, de sus formas de presentación y signos de alerta para acudir a centros especializados en Enfermedades Hematológicas-Oncológicas en la niñez, así como a la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel (Especialidad, Maestría y Doctorado). Este Instituto se pretende este incorporado al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

13. Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA será una institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de investigación en el conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio del niño y su familia que padece enfermedades hematológicas y oncológicas que dará productos de investigación a corto, mediano y largo plazo, mejorando la sobrevida y calidad de vida de los pacientes con impacto local, regional, nacional e internacional. Se buscará la excelencia en la investigación, docencia y atención integral del niño con enfermedad hematológica y oncológica además de su crecimiento humano, académico, personal y grupal con impacto local, regional, nacional e internacional.

14. Que el objetivo general del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA es desarrollar actividades de investigación en cáncer infantil vinculadas a la docencia y extensión de alto impacto social y aplicativo en la atención a niños y adolescentes con cáncer, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

15. Que los objetivos particular del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA se establecen de la siguiente manera:

- Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sustentable de elevar la sobrevida de los niños que padecen enfermedades hematológicas y oncológicas. Buscando siempre el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos humanos y financieros.
- Desarrollar y promover investigación estratégica para contribuir oportunamente a la solución de los grandes problemas de salud, incluyendo todas las esferas del conocimiento tanto físicas como emocionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN EN PROTOCOLOS DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA

- Fortalecer la capacidad institucional a través de la actualización, renovación y motivación de su personal, así como la modernización de la infraestructura, procedimientos y administración, para satisfacer las demandas de los niños, su familia y la sociedad.
- Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de los pacientes y de la sociedad, así como contribuir a la formación de recursos humanos en todas las áreas que afectan al niño enfermo y sus familias.
- Formación del Comité de Investigación en protocolos de Hematología y Oncología Pediátrica.
- Implementar líneas de investigación en Cáncer Infantil de manera interdisciplinaria intra e interinstitucionales.
- Establecer líneas de investigación básica y clínica congruentes con las enfermedades malignas en la niñez prioritarias en nuestra región y en el país que permitan resolver problemas de salud en Hematología y Oncología Pediátrica.
- Continuar con la infraestructura necesaria mediante la obtención de apoyos externos, de las diversas instancias que han apoyado al proyecto desde su creación del Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica del Hospital Civil de Guadalajara en Noviembre de 1988.
- Promover la difusión de proyectos y productos de investigación en los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio, TV, internet) para el público en general.
- Participación activa en Foros Nacionales de Investigación relacionados con la Hematología y Oncología Pediátrica con sus ramas afines en Genética, Nutrición, Psicología, Farmacéutica, Química, Inmunología, Biología Molecular, Cirugía, etc.
- Publicación de los productos de investigación en revistas nacionales e internacionales.
- Impulsar y favorecer la realización de textos en Hematología y Oncología Pediátrica y áreas afines.
- Presentación de los resultados de la investigación al personal directivo y personal de la salud en foros de sesiones de los diferentes hospitales y unidades médicas correspondientes.
- Facilitar y coadyuvar en programas de asesorías y evaluaciones de las autoridades correspondientes.
- Apoyar la evaluación de la pertinencia de indicadores de calidad, en los productos de investigación.
- Establecer el compromiso permanente de trabajo y comunicación con el personal directivo y de las diferentes Divisiones y Departamentos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, así como de los Hospitales Civiles donde los miembros del Instituto se encuentran afiliados, que coadyuven a elevar la calidad de la atención médica hematológica y oncológica pediátrica.

16. Que es importante también mencionar que en los últimos años nuestros investigadores ya cuentan con Convenios de colaboración firmados con grandes Centros de Investigación, desde el 2006 con el St. Jude Children's Research Hospital, Memphis, así como en proceso con la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Universidad Estatal de Ohio en Columbus, con en el Hospital del Mar Barcelona, Hospital Clinic Barcelona y Hospital Sant Joan de Deu Barcelona, lo que dan gran fortaleza al proyecto y aseguran investigación de alto nivel científico, por lo que la propuesta de creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, contempla la inclusión de varias líneas generales de investigación entre las que se encuentran como base:

1. ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS Y ONCOLÓGICAS DE LA INFANCIA
2. GENÉTICA, GENÓMICA Y CÁNCER INFANTIL
3. NUTRICIÓN Y CÁNCER INFANTIL
4. PSICOLOGÍA Y CÁNCER INFANTIL

17. Que existen en el Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, así como en el Departamento de Clínica Médicas los académicos que reúnen los requisitos de categoría, número y grado que establece la normatividad universitaria, así como la experiencia para la integración del Instituto, condición que le confiere viabilidad a la presente propuesta, mismos que detallan en la sección de recursos humanos del presente documento, por lo que existen los elementos legales, técnicos y humanos para la formación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

18. Que para el funcionamiento del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA se plantea la siguiente estructura y organización:

1. Consejo Académico
2. Director
3. Subdirector
4. Coordinador de Docencia
5. Coordinador de Investigación
6. Coordinador de Vinculación
7. Coordinador de Difusión
8. Investigadores
9. Miembros de Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica con su Unidad de Citogenética, auxiliares, estudiantes y voluntariado.
10. Secretarías y Personal de Servicio.

19. Que el Consejo Académico será la máxima autoridad al interior del Instituto y estará constituido por el Director, por el Subdirector, por los Coordinadores del Instituto y por dos miembros del Instituto, siendo el responsable de proponer la terna para Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA cada 5 años ante el Colegio Departamental del Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil.

20. Que son requisitos para ser Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, además de los establecidos por la normatividad Universitaria, los siguientes:

1. Contar con el nombramiento académico de Profesor de Carrera Investigador con categoría de Titular de acuerdo a la Normatividad de Nuestra Casa de Estudios, carácter Definitivo y adscrito al Departamento de Crecimiento, Desarrollo y Reproducción Humana del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

M. G. de S.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

ON DE P T

2. Contar con experiencia en Investigación en el campo de la Oncología Pediátrica demostrado mediante la publicación de artículos científicos internacionales indizados y presentaciones en foros nacionales e internacionales.
 3. Contar con experiencia de liderazgo nacional e internacional (Miembro de Consejos Nacionales y Estatales en el área de Salud en Cáncer Infantil, contar con experiencia en el desarrollo de proyectos de infraestructura para investigación en Cáncer Infantil y haber tenido el cargo de Presidente de alguna Agrupación Médica en Hematología/Oncología Pediátrica en el país).
 4. Contar con grado de Especialidad en Pediatría y Subespecialidad en Oncología Pediátrica egresado de una institución reconocida y contar con la cédula de la Dirección General de Profesiones y/o grado académico de Doctor en Ciencias con formación probada en investigación de carrera en áreas del cáncer infantil y adolescencia.
21. Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA se ubicará físicamente en las instalaciones del Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca".
22. Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA contará inicialmente con los siguientes recursos humanos:
- **Dr. en C. Alfredo Corona Rivera** (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador Titular "C" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado CA-420).
 - **Dr. en C. Oscar Ramón González Ramella** (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador Titular "B" CUCS - U de G, PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado Prof. Investigador Titular B, SNI I, PROMEP, Coordinador de programa en PNP, Evaluador de CONCACyT).
 - **Dra. en C. Lucina Bobadilla Morales** (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador Titular "A" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado CA-420).
 - **Dr. en C. Adrián Daneri Navarro** (Doctorado, miembro del SIN I, Profesor Investigador Titular "C" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Coordinador de Investigación del CUCS, Jefe del Laboratorio de Inmunología).
 - **Dr. en C. Fernando Antonio Velarde Rivera** (Doctorado, Profesor Docente Titular "A" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Departamento de Microbiología y Patología).
 - **Dr. en C. Jorge Román Corona Rivera** (Doctorado, Profesor Docente Titular "C" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Departamento de Genética).
23. Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA cuenta con el siguiente equipamiento:
- ÁREA DE CITOMORFOLOGIA
 - ÁREA DE CITOMETRIA DE FLUJO
 - ÁREA DE CULTIVO DE CELULAS Y TEJIDOS
 - ÁREA DE PREPARACION DE MUESTRAS CROMOSÓMICAS
 - ÁREA DE TINCION EN CAMPO CLARO Y FLUORESCENCIA
 - ÁREA DE ANALISIS MICROSCOPICO DE CAMPO CLARO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

➤ AREA DE ANALISIS MOLECULAR

24. Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA proporcionará desde su inicio servicio de atención al público para:

- Hematología Oncología Pediátrica
- Sección Citogenética Clásica y Cáncer Pediátrico
- Sección Citogenética Molecular de Cáncer Pediátrico.
- Sección de Cultivo Sólido
- Sección DX Molecular de Cáncer Pediátrico
- Sección Citomorfología Y Citometría de Flujo de Cáncer Pediátrico

24. Que la organización del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, se sujetará a las disposiciones y aplicaciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en lo particular conforme a lo establecido en el Estatuto General, respecto a los Institutos, así como a las disposiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio - económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo tercero de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones y cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que corresponde a la Universidad de Guadalajara, organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6 en sus fracciones II y XIII de su Ley Orgánica;
- VI. Que en los términos previstos por el artículo 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es competencia del Consejo General Universitario, la creación de Centros

Dictamen No. 7585/2011
Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia.
Creación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir las existentes.

- VII. Que el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, en su artículo 14 define al Instituto como la unidad departamental que realizará investigación con un alto nivel de desarrollo y cuya producción científica cuenta con reconocimiento nacional e internacional y que son requisitos para su existencia: contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctorado; contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación y obtener en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.
- VIII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y escuelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 fracción IV del estatuto General de la Universidad de Guadalajara;
- IX. Que en sesión del 11 de Febrero de 2011, el Consejo Divisional aprobó la creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, adscrito al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil de la División de Disciplinas Clínicas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamentos en los artículos 23 fracción I, 27, 51, y 52 fracción III y IV de la Ley Orgánica y los artículos 6 fracción IV; 115 y 116 fracciones V, VI y X del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así como los artículos 2, 3, 8 y 9 fracciones del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba, la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, adscrito al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil de la División de Disciplinas Clínicas, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO.- En el **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Docencia:** los Profesores Investigadores del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, serán base estructural del Instituto teniendo entre sus funciones la permanencia, vigencia en tecnología y actualización de los programas docentes en las diferentes carreras de pregrado, posgrados, especialidades, maestrías y doctorados que tengan relación con las enfermedades hematológicas y oncológicas de la infancia y adolescencia.
- **Investigación:** cada Profesor Investigador del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, tendrá proyectos de investigación propios, mismos que fortalecerán el desarrollo de las líneas de investigación vigentes, enfocadas todas ellas a las enfermedades hematológicas y oncológicas de la infancia y adolescencia, además de participar como estructura de apoyo con su técnica específica de dominio al desarrollo de otras

Dictamen No. 7585/2011
Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia.
Creación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

investigaciones del Departamento, de la División de Disciplinas Clínicas, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de la Red Universitaria.

- **Difusión:** mediante el centro de documentación del Instituto que tendrá la finalidad de recibir y poner a la disposición de académicos, estudiantes y sociedad en general la información científica y tecnológica sobre los temas específicos y otras materias afines al manejo integral del Cáncer Infantil.
- **Vinculación:** cada Profesor Investigador del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA participará en los proyectos y desarrollo de los protocolos de investigación y/o servicio con los cuales se haya comprometido el Instituto, además de propiciar la comunicación entre el Instituto y las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, Universidades, Institutos, Centros de Investigación nacionales e internacionales relacionadas con el manejo integral del niño con cáncer.

TERCERO.- El Instituto tiene como objetivo propiciar el abordaje multidisciplinar de desarrollo de actividades de investigación en cáncer infantil vinculadas a la docencia y extensión de alto impacto social y aplicativo en la atención a niños con cáncer, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

CUARTO.- El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, para el cumplimiento de sus objetivos y fines contará con la estructura académico-administrativa suficiente, siendo aplicables en su regulación la Ley Orgánica de nuestra Universidad de Guadalajara, su estatuto general y demás normas de la misma, iniciando con el siguiente modelo básico:

- Consejo Académico
- Director
- Subdirector
- Coordinador de Docencia
- Coordinador de Investigación
- Coordinador de Vinculación
- Coordinador de Difusión
- Investigadores
- Miembros de Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica con su Unidad de Citogenética, auxiliares, estudiantes y voluntariado.
- Secretarías y Personal de Servicio.

QUINTO.- La Dirección del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA es la instancia encargada de representar a la comunidad académica del mismo, ante las autoridades competentes de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en su artículo 60, serán atribuciones y funciones del director del instituto:

- ✓ La administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.
- ✓ Contribuir en la elaboración del Programa Operativo Anual de recursos propios, en coordinación con el Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil.
- ✓ Promover el desarrollo de las funciones de investigación, difusión y gestión que comprende el Instituto.
- ✓ Promover con los sectores públicos, productivos y sociales programas y acciones de vinculación e intercambio que tiendan a fortalecer el desarrollo del Instituto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- ✓ Verificar que los miembros del Instituto realicen las actividades encaminadas al mejor cumplimiento de los fines del Instituto.
- ✓ Presentar informe anual de actividades y financiamiento, al Jefe del Departamento adscrito y el Colegio Departamental o cuando estas instancias lo soliciten.
- ✓ Apoyar en la gestión para la búsqueda de los recursos necesarios para el buen desempeño del Instituto.
- ✓ Promover la vinculación del Instituto con otras entidades, Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Servicios, Centro de Investigación y organismos locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Promover la difusión de los productos de la investigación realizados en el Instituto.
- ✓ Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

SEXTO.- Considerando que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, es una forma de organización del trabajo académico del Departamento, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.

SÉPTIMO.- El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, de acuerdo al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, obtendrá, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento para el desarrollo de sus actividades y proyectos. Siendo principalmente los obtenidos de las diversas Fundaciones altruistas que apoyan al Cáncer Infantil, así como instancias Federales en el Consejo Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia (CONACIA), dependiente del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal donde se tramitan recursos económicos hacia el Senado de la República según oficio 4011 del 25 de noviembre del 2010 expedido por dicha dependencia (CONACIA). Así como los recursos que se obtienen por Gastos Catastróficos del Seguro Popular de la Secretaría de Salud y las obtenidas por otras instancias federales y estatales (CONACYT, Gobierno del Estado de Jalisco, etc.). Adicionalmente se tendrá acceso a los diversos programas Universitarios de apoyo que competan.

OCTAVO.- Facúltase al rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I y en el cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción v, remita el presente dictamen al H. Consejo General Universitario para su sanción como una resolución del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Enero 27 de 2011

COMISIÓN DE EDUCACIÓN


DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD


DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ


MTRO. BADELIO LARA GARCIA


MTRA. MERCEDES GONZÁLEZ GUTIÉRREZ


C. ANTONIO DE JESÚS RIVERA CÁRDENAS

COMISIÓN DE HACIENDA


MTRO. VICENTE X. MOLINA OJEDA


DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA


MTRO. VICENTE TEÓFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ

C. HÉCTOR EDUARDO BAUTISTA RODRÍGUEZ


DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

H. Consejo de la División de Disciplinas Clínicas

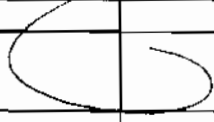

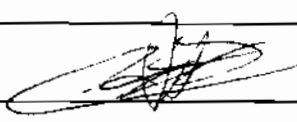
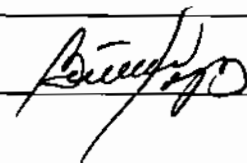
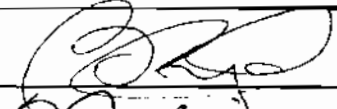
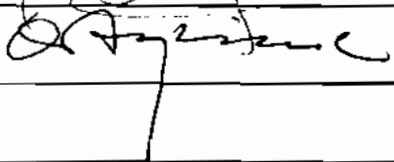
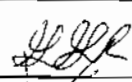


Jueves 11 de febrero del 2011 12.00 horas

Sala de Consejo de esta División

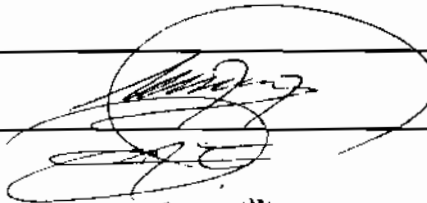
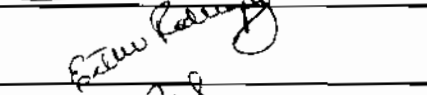



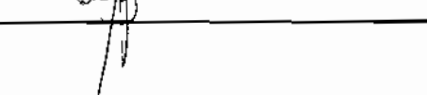
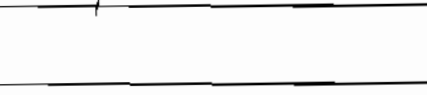
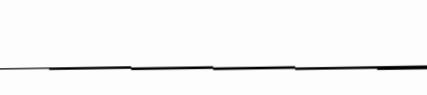
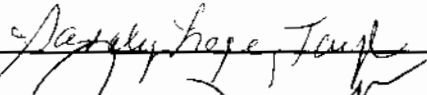
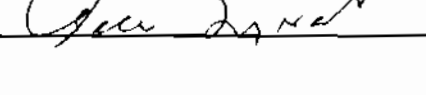
Orden del Día

- I. Lectura de presentes y declaratoria del Quorum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Aprobación de la creación del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria.
- V. Aprobación de la creación del Instituto de Investigación en Cáncer Infantil
- VI. Asuntos Varios

Division de Disciplinas Clinicas
Lista de asistencia al
H. Consejo de Division 2010-2011
11 de febrero del 2011

No.	CODIGO	NOMBRE	Firma
1	8902895	Dr. Jaime F. Andrade Villanueva	
2	9007482	Dr. Benjamin Gálvez Gálvez	
3	7412991	Dr. Eduardo Rodríguez Noriega	
4	207485913	C. Carlos Daniel García Montaña	
5	207494246	C. Francisco Javier Muñoz Nuñez	
6	7415079	Dr. José Z. Parra Carrillo	
7	5800269	Dr. Alfredo Lepe Oliva	
8	9205241	Dr. Carlos Alfredo Bautista López	
9	005265223	C. Santiago Víctor Hugo García Ulloa	
10	206405657	C. Tania Zoe Noyola Moreno	
11	7900171	Dr. Benjamin Robles Mariscal	
12	6401708	Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui	
13	7719159	Dr. Raymundo Bautista Pérez	
14	303751953	C. Citllalli Ruiz Alvarez	
15	005056497	C. Giovanna Ilse Garcia García Rojas	
16	8407614	Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa	
17	7801405	Mtra. Juana Isabel Navarro Presención	
18	9119353	Mtra. Laura Vargas Jiménez	
19	209181075	C. Edgar Ricardo Padilla Estrada	

Division de Disciplinas Clinicas
Lista de asistencia al
H. Consejo de Division 2010-2011
11 de febrero del 2011

No.	CODIGO	NOMBRE	Firma
20	208190879	C. Lizeth Andreina Ortiz Rosales	
21	7102674	Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez	
22	7921497	Mtro. Alberto Ríos Cuevas	
23	8011818	Mtra. Esther Rodríguez Durán	
24	304343069	C. Brenda Noemi Lozano Figueroa	
25	304476719	C. Laura Angélica Rodríguez Chávez	
26	7809727	Mtro. José de Jesus Gutiérrez Rodríguez	
27	7307012	Dra. Jaime Dario Mondragón Espinoza	
28	7707495	Dra. Luz Patricia Eugenia Santibañez Escobar	
29	207392125	C. Héctor Eduardo Bautista Rodríguez	
30	207203675	C. Gabriela Rodarte Leos	
31	2322633	Mtra. Saralyn López y Taylor	
32	8906939	Mtra. Ana Esther Mercado Gonzalez	

Universidad De Guadalajara
Centro Universitario De Ciencias De La Salud
Acta Del H. Consejo, División De Disciplinas Clínicas
11 de febrero del 2011

Acta Número tres

Administración 2010-2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las doce horas del día once de febrero de dos mil once, reunidos en la sala de consejo, previa convocatoria expedida por el Dr. Jaime Andrade Villanueva, Presidente del H. Consejo de la División de Disciplinas Clínicas, se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria del H. Consejo de la División de Disciplinas Clínicas Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, misma que se sujeto al siguiente orden del día.

Orden del día

- I. Lectura de presentes y declaratoria del Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Aprobación de la creación del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria.
- V. Aprobación de la creación del Instituto de Investigación en Cáncer Infantil
- VI. Asuntos varios

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. El Dr. Jaime Andrade presidente de este Consejo de División pide una disculpa por la convocatoria no apegada a los tiempos que marca la normatividad de esta sesión y explica el motivo, se pasa la Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.

Se tomo lista de presentes, constando la asistencia de los siguientes miembros del consejo:

Presidente: Dr. Jaime Andrade Villanueva

Secretario: Mtra. Ana Esther Mercado González,

Directivo:

Dr. Benjamín Robles Mariscal

Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa

Mtro. José De J. Gutiérrez Rodríguez

Mtro. Saralyn López Y Taylor

Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez

Académico Propietario

Dr. Oscar Miguel Aguirre Jáuregui

Mtro. Alberto Ríos Cuevas
Dr. Jaime Darío Mondragón Espinoza
Académico Suplente
Dr. Carlos Alfredo Bautista López
Mtra. Esther Rodríguez Duran
Alumno Propietario
C. Brenda Noemí Lozano Figueroa
Alumno Suplente
C. Francisco Javier Muñoz Núñez
C. Giovanna Ilse García García Rojas

Que representa además de la asistencia del Presidente y el Secretario, cinco Directivos, tres Consejeros Académicos Propietarios, dos Consejeros Académicos Suplentes, un Consejeros Alumnos Propietarios y dos Consejero Alumno Suplente.

Se declara la existencia de quórum legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva indica al Secretario de Consejo Mtra. Ana Esther Mercado González de lectura al orden del día.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva, pone a consideración del pleno el orden del día, y pregunta si es de aprobarse.

Acuerdo: Aprobado por votación unánime.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior. (Acta que fue aprobada en su momento)

El Dr. Jaime Andrade Villanueva, se dirige al pleno y comenta que el acta fue leída y firmada en su momento, enseguida pone a su consideración omitir la lectura del acta anterior y de no existir algún comentario o propuesta se pregunta al pleno del Consejo si es de aprobarse.

Acuerdo: Aprobado por votación unánime.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Aprobación de la creación del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva expone ante el pleno del Consejo de División que la Universidad de Guadalajara en el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 uno de los objetivos del Eje de Innovación Educativa es:

Lograr que la Universidad de Guadalajara brinde acceso a los servicios educativos universitarios a todos los sectores sociales aumentando la cobertura mediante la

diversificación de la oferta educativa y la generación de nuevas propuestas de formación media superior, superior, técnica, profesional y posgrado.

Las demandas que la sociedad exige para la formación de Técnicos en Terapia Respiratoria, van a la par de las transformaciones de esta sociedad. En los años recientes se ha observado cómo se incrementan los niveles de urbanización, de industrialización y de desarrollo de los servicios, con sus beneficios y perjuicios para el bienestar social. Todos estos cambios provocan que la sociedad plantee una reconsideración hacia la cultura médica, distinta a épocas anteriores.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División solicita al Consejo le permita al Dr. Antonio Gerardo Rojas Sánchez médico adscrito a Terapia Intensiva del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde presentar brevemente al pleno la importancia de la creación de este nuevo programa de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria y comenta que al no existir un programa educativo que avale la formación de este recurso humano capacitado en terapia respiratoria, nació la propuesta de este proyecto, comenta que el Centro Médico de Occidente y el Hospital Civil Juan I. Menchaca cuentan con curso de capacitación pero sin aval universitario, menciona que el programa se ajusta a la normatividad institucional y responde a la solución de las necesidades de salud de la población, a petición del Dr. Jaime Andrade destaca la amplitud del campo laboral para los egresados de este programa y reconoce que no existe una norma específica para esta profesión.

El Dr. Oscar Aguirre celebra que el Centro Universitario impulso la formación de estos programas que el cómo médico y con actividad clínica, reconoce como una necesidad para la rehabilitación del paciente no solo pediátrico sino también el adulto.

La Mtra. Laura Padilla pregunta si corresponde al tronco común de los TSU del centro, a lo que la Mtra. Ana Mercado responde que se elaboro con la propuesta del tronco común correspondiente a estos programas técnicos y apegados a la metodología curricular del centro.

El Mtro. Aberto Rios pregunta si el programa corresponde a necesidades dentro de la atención al paciente con medidas paliativas y el Dr. Antonio Gerardo Rojas responde que incluye en su área disciplinar la capacitación para cuidados paliativos

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División la Aprobación de la creación del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

ACUERDO: Aprobado por votación unánime.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Aprobación de la creación del Instituto de Investigación en Cáncer Infantil

El Dr. Jaime Andrade comenta que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se ha comprometido con un proceso de transformación académica hacia la excelencia. Uno de los pasos más firmes en este sentido fue dado con la creación de algunos Institutos de Investigación. Dichos Institutos hoy ya consolidados, brindan resultados sobresalientes en cuanto a su productividad científica y a su madurez en la formación de recursos humanos de alto nivel. En la actualidad, algunos de estos Institutos se han constituido como organizaciones líderes dentro del territorio nacional y han comenzado a descollar internacionalmente.

El acelerado desarrollo de la Oncología y Hematología Pediátrica, propio de nuestros tiempos, ha revelado las grandes implicaciones de esta disciplina en ámbitos como la economía, la psicología, la biología, la biotecnología, la nutrición, la genética y otras ciencias de la salud. Aunque los polos de dicho desarrollo son las naciones industrializadas, esto no implica que países como el nuestro queden marginados y a merced del conocimiento y la tecnología ajenas sino que, en la medida de sus posibles recursos, deben también contribuir a tan significativo esfuerzo. El Cáncer Infantil es la segunda causa de muerte en México, entre la población de uno a 19 años de edad. Cada año, 7 mil niños adquieren esta enfermedad, solo 1,500 tienen seguridad social y el resto tiene que buscar apoyos de organizaciones civiles.

De igual manera menciona la acción de factores Teratógenos para esta enfermedad como son los microbianos, dietéticos etc. Así como la importancia de investigación y aplicación de estudios para conocer la oncogénesis de cada individuo, destaca la personalidad activa, humanitaria y capacidad de gestión de recursos para el tratamiento del niño con cáncer del Dr. Fernando Sánchez Zubieta, paso seguido le pide al mismo doctor presentar brevemente el proyecto del instituto.

El Dr. Sánchez Zubieta menciona que es el primer servicio de oncología infantil que realiza trasplante de médula y no solo los protocolos de quimioterapia, menciona que el servicio tiene implementado el ISO 9001 2008, que se tienen convenio con la Universidad de Harvard y que cuenta como recurso humano el servicio de un equipo de trabajo multidisciplinar con seis docentes SNI 100 publicaciones y con recursos federales por lo que la investigación en esta campo tiene que ser formalizada en una personalidad de Instituto. Cierra diciendo que para el grupo de investigadores un niño fallecido por cáncer obliga a más investigación

El Dr. Andrade solicita que la Dra. Norma Quezada exprese su opinión acerca de esta creación y felicita la iniciativa del Dr. Sánchez y se congratula de que este dentro de los Institutos adscritos a esta División.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División la Aprobación de la creación del Instituto de Investigación en Cáncer Infantil.


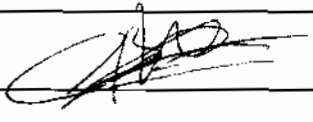
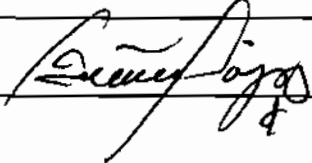
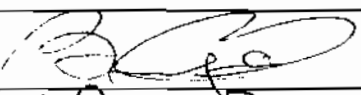
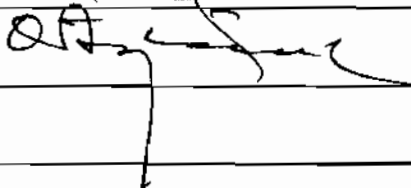
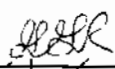


ACUERDO: Aprobado por votación unánime.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos varios.

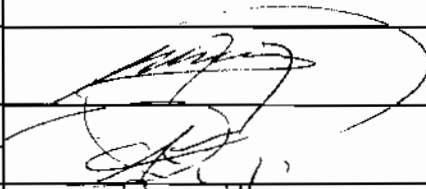
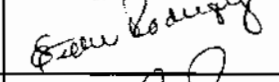
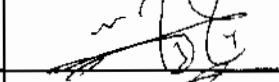
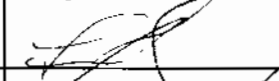
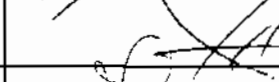
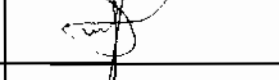
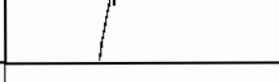

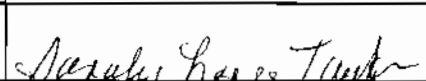
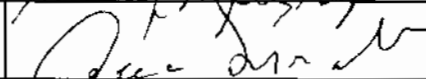
El Maestro José Gutiérrez invita a participar en el proyecto del "Año del buen dormi", la Mtra. Saralyn López comenta si la universidad suspenderá clases durante los juegos panamericanos ya que se comenta que la secretaria de educación lo tiene planeado.

La C. Giovanna García pregunta si se arreglaran las aulas del edificio G, el Dr. Andrade comenta que se arreglaran los edificio H, F,G todas las clínicas odontológicas y tendremos baños dignos. La responsabilidad es de CAPECE y non del centro

División de Disciplinas Clínicas
Lista de asistencia al
H. Consejo de División 2010-2011
11 de febrero del 2011

No.	CODIGO	NOMBRE	Firma
1	8902895	Dr. Jaime F. Andrade Villanueva	
2	9007482	Dr. Benjamin Gálvez Gálvez	
3	7412991	Dr. Eduardo Rodríguez Noriega	
4	207485913	C. Carlos Daniel García Montaña	
5	207494246	C. Francisco Javier Muñoz Nuñez	
6	7415079	Dr. José Z. Parra Carrillo	
7	5800269	Dr. Alfredo Lepe Oliva	
8	9205241	Dr. Carlos Alfredo Bautista López	
9	005265223	C. Santiago Victor Hugo García Ulloa	
10	206405657	C. Tania Zoe Noyola Moreno	
11	7900171	Dr. Benjamin Robles Mariscal	
12	6401708	Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui	
13	7719159	Dr. Raymundo Bautista Pérez	
14	303751953	C. Citlalli Ruiz Alvarez	
15	005056497	C. Giovanna Ilse García García Rojas	
16	8407614	Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa	
17	7801405	Mtra. Juana Isabel Navarro Presención	
18	9119353	Mtra. Laura Vargas Jiménez	
19	209181075	C. Edgar Ricardo Padilla Estrada	

Division de Disciplinas Clinicas
Lista de asistencia al
H. Consejo de Divislon 2010-2011
11 de febrero del 2011

No.	CODIGO	NOMBRE	Firma
20	208190879	C. Lizeth Andreina Ortiz Rosales	
21	7102674	Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez	
22	7921497	Mtro. Alberto Rios Cuevas	
23	8011818	Mtra. Esther Rodriguez Durán	
24	304343069	C. Brenda Noemi Lozano Figueroa	
25	304476719	C. Laura Angélica Rodríguez Chávez	
26	7809727	Mtro. José de Jesus Gutiérrez Rodríguez	
27	7307012	Dra. Jaime Dario Mondragón Espinoza	
28	7707495	Dra. Luz Patricia Eugenia Santibañez Escobar	
29	207392125	C. Héctor Eduardo Bautista Rodríguez	
30	207203675	C. Gabriela Rodarte Leos	
31	2322633	Mtra. Saralyn López y Taylor	
32	8906939	Mtra. Ana Esther Mercado Gonzalez	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Febrero 14, 2011

La sesión dio inicio a las 13:00 horas del 14 de Febrero del 2011 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 48 Consejeros, el Presidente Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, solicita a los miembros del Consejo, la aprobación de la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el Presidente menciona, que en virtud de que el acta de la sesión anterior se hizo llegar en tiempo y forma por los diferentes mecanismos a los señores Consejeros, se pueda poner a consideración del pleno, por lo que pregunta si es de aprobarse o en su defecto si hubiera algún comentario a la misma. No habiendo ninguna consideración al acta de la sesión anterior, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con el siguiente punto orden de día tenemos la lectura, discusión y aprobación de los dictámenes de las distintas comisiones permanentes de este Consejo, por lo que solicito al Secretario la presentación de los dictámenes.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Creaciones

1. **Dictamen No. 7585/2011** mediante el cual se aprueba la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, adscrito al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil de la División de Disciplinas Clínicas, a partir de la aprobación del presente dictamen.

El **Dr. Salvador Chávez Ramírez**, **Secretario del Consejo** hace la presentación de dictamen anterior, dando lectura a la parte conducente del mismo.

El **Presidente del Consejo** expone, quiero referirme en lo particular a la pertinencia de la creación de este Instituto de Investigación en Cáncer Infantil, viene en momentos en los que la epidemiología nos viene marcando que existe un incremento progresivo en la incidencia y por ende la prevalencia de cáncer



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

infantil. Las razones son diversas y por supuesto una gran cantidad de ellas no son del todo conocidas y en el ámbito de la investigación existe un campo muy abierto para explorar diferentes líneas y en particular teniendo como plataforma estratégica que se cuenta con un Servicio de Onco-Hematología Pediátrica en el Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca, esta plataforma estratégica insisto, puede sernos de la mayor utilidad y de hecho lo es para la creación de este Instituto. Adicional a lo anterior, hace unos 3 años se logró consolidar la creación del Laboratorio de Citogenética que constituye el ámbito de mayor relevancia para el apoyo diagnóstico del paciente con cáncer y particularmente el paciente con malignidades hematológicas. Quienes han encabezado este proyecto han encontrado una ruta de logros de recursos federales y estatales de manera muy frecuente y quedan claro los vínculos, particularmente en el tema asistencial y en el tema de investigación con instituciones tanto nacionales como internacionales y en breve el Instituto Nacional de Cáncer de los Estados Unidos otorgará al Laboratorio de Citogenética la acreditación como un laboratorio de alta calidad.

Todos estos son factores que deben motivar a este Consejo para la aprobación de este proyecto y además porque están dadas todas las condiciones para la creación de este Instituto, por lo que está a su consideración y pregunto si hubiera algún comentario al respecto.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** menciona, la creación del Instituto proviene de la División que dirijo y que es el producto del diagnóstico que realizó el Colegio Departamental de Reproducción Humana; los diferentes cánceres que se presentan en los infantes son patologías que han ido en aumento posiblemente producto de diferentes situaciones tanto de tipo ambiental, como psicológico e infeccioso. En los Hospitales Civiles desde hace años cuentan con el servicio de onco-hematología, probablemente uno de los más importantes a nivel nacional y desde su creación se ha realizado investigación de alto nivel y seis de sus integrantes estén incorporado al SNI, sin duda todo esto garantiza el futuro y la viabilidad de este Instituto, así también están incorporados investigadores de genética del CUCS, continua exponiendo la pertinencia de la creación y en su caso aprobación del Instituto de Cáncer.

La **Dra. Norma Quezada Figueroa** señala, como ya lo dijo en buen parte el Dr. Andrade, quiero resaltar la producción de investigación que ya tiene la mayoría que conformará este Instituto, las múltiples publicaciones demuestran la producción que se tiene,

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** expresa, doy mi total apoyo al proyecto y felicito a los creadores del proyecto, también hay que valor un aspecto muy importante, y a pesar que desde 1994 se aspiraba a que este Centro Universitario fuera interdisciplinario y en ocasiones no convivimos o interactuamos en beneficio del paciente y obviamente si aportamos un aspecto más integral tendrá una mejor calidad de vida y un mejor pronóstico. Este proyecto rescata ese aspecto, por lo que nuevamente felicita a los autores. Es un ejemplo de lo que se debe promover en este Centro Universitario para ir avanzando en el aspecto multi e interdisciplinario.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** menciona, me se suma a la felicitación y la apoya, como pediatra conozco el proyecto de fondo y pregunto sobre el término del nombre del Instituto, porqué cáncer infantil y no un Instituto de Onco-Hematología Pediátrica, y esto en razón directa a los términos y a la vinculación que de una u otra manera se hace con el cumplimiento que hará el Instituto porque se aprecia en la redacción del dictamen, donde se incluyen tanto aspectos académicos, de investigación, como de extensión y se vinculan instituciones que al principio serán las que se mencionaron, pero que a futuro es que siga creciendo desde el punto de vista de internacionalización porque será uno de los principales fuentes de financiamiento, pensar cuál es el mejor término del nombre del Instituto para que pueda coincidir y vincular las actividades desde el punto de vista local, nacional e internacional.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** señala, apoyo en su el proyecto y quiero mencionar cáncer infantil?, pareciera que el cáncer tiene edad, cáncer infantil, cáncer adolescente, cáncer adulto, cáncer anciano, es cáncer en niños, en adolescentes y en adultos, coincido con lo que dice el Dr. Lara que se amplíe el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

concepto, no se le quita nada, no hay incongruencia entre el nombre y el proyecto y sólo lo puntualizaríamos mejor, porque incluso en el texto se menciona cáncer en infantes.

El **Dr. Óscar Aguirre Jáuregui** indica que probablemente el origen de la propuesta se derive precisamente de que teniendo dos unidades hospitalarias como hospitales universitarios y que es un programa constituido, de hecho no va a nacer, tiene su origen, sus momentos, sus etapas y desde luego en la estructura del programa que probablemente el nombre, la ocasión de conocerlo en su organización, pero así fue presentado en el Colegio Departamental y en el Consejo de División, tiene 5 grandes estructuras y no deja cerradas las puertas a extensión de todo lo que es la ausencia de la investigación y desde luego lo clínico asistencial porque está radicado en un programa ya existente, que costó mucho trabajo su construcción, que tiene garantizada desde que nació su autofinanciamiento, con su propio fideicomiso, en fin hay una serie de estructuras que ya están organizadas de esta forma y seguramente los creadores del programa pensaron en todo ésto.

El **Presidente del Consejo** menciona, efectivamente es un proyecto muy extenso, mucha de la atención quirúrgica del paciente pediátrico con cáncer que tiene el Hospital Civil de Guadalajara tiene como un todo, como un OPD, se lleva a cabo en el Antiguo Hospital Civil, y no tiene la menor duda que a través de este Instituto se verán muchas líneas de investigación en lo clínico, en lo básico, por supuesto abordando inter y multidisciplinariamente como lo mencionó el Mtro. Gutiérrez Rodríguez, es algo que debe mover a todos los proyectos, la atención psicológica, la nutricional, la inmunológica, médica y quirúrgica todo esto es lo que está contemplado este Instituto, pero por supuesto la parte relativa a la investigación y a la divulgación de la ciencia que de ahí surja. Estoy de acuerdo que se podría darle una revisada adicional al nombre por razones semánticas que destaca el Dr. Parra cuando habla que el cáncer como tal no tiene edad, asimismo recojo la reflexión del Dr. Lara en el sentido de no suscribirse al término cáncer en virtud de que la plataforma estratégica para el surgimiento del Instituto es el servicio de onco-hematología se pudiera pensar en un Instituto de Investigación de Onco-Hematología en Pediatría, es el nombre del Instituto el que habría que detallarse.

El **Mtro. Vicente X. Molina Ojeda** señala que de acuerdo a la normatividad vigente, en el instituto una de sus funciones primordiales, si no es tal vez la más importante, es la generación de conocimiento humano a través de la investigación, si se hace la revisión puntualizar en cuanto a la importancia de agregar algunos adjetivos más al nombre.

El **Presidente del Consejo** indica que por lo anterior propone al Consejo la aprobación ya que es la única consideración y que el nombre definitivo quede determinado por los autores conjuntamente con el Departamento y la Comisión de Educación.

No habiendo más comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el Presidente del Consejo propone someter a la consideración de este Consejo el siguiente dictamen, que si bien no se incluyó en la relación de dictámenes, pero su petición va en el sentido de que se conozca el proyecto y en lo posible se apruebe por el siguiente motivo. Como se recordará el movimiento universitario de agosto a diciembre del año pasado y que tuvo como origen el diferendo con el Gobierno del Estado dio como resultado que el acuerdo signado el día 22 de diciembre generara la distribución de los recursos que la Universidad logró a partir de este convenio y hace algunos días la COPLADI de la administración central nos hace manifiesto los tiempos para poder meter proyectos para una de las bolsas federales correspondientes al 2011 y es respecto al Programa Federal de la ampliación de la oferta educativa y el incremento a la matrícula. El Centro Universitario lo que tiene en estos momentos como proyectos para poder optar por recursos de esta bolsa federal son dos programas de Técnico Superior Universitario, uno de ellos ya aprobado por este Consejo y que es el TSU en Terapia Física y el otro programa se refiere al TSU en Terapia Respiratoria, solicitando al Secretario del Consejo la lectura del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 7587/2011 mediante el cual se aprueba la creación del programa educativo de la carrera de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TERAPIA RESPIRATORIA**, a partir del calendario escolar 2011 B.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen del TSU en Terapia Respiratoria.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los Consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera algún comentario al respecto.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** expone, fue un proyecto que surge por la necesidad de abrir la oferta educativa en la Universidad de Guadalajara, particularmente en lo que se refiere a Técnicos Superiores Universitarios y en ese sentido el señor Rector a este Centro Universitario, nos encomendó que empezáramos a trabajar en este proyecto en la que participaron en la parte disciplinar muy activamente el Dr. Gerardo Rojas y el Dr. Domingo Lizardi; como se expresó en el cuerpo del documento que se envió, en los hospitales tanto públicos como privados, existe prácticamente una carencia absoluta de lo que son técnicos que comúnmente se llama inhaloterapia, parte importante del presupuesto que utilizan los hospitales en equipamiento, parte de este equipo se utiliza como terapia de soporte en el manejo de pacientes graves, particularmente en la terapia intensivas o enfermedades coronarias y también en el manejo de los pacientes con enfermedades crónicas, como son bronquitis, asma, enfisema pulmonar y que estas patologías surgen producto de la contaminación ambiental, de la exposición al humo y al tabaco. Actualmente no se tienen profesionales en esta área, ya que las personas que atienden a estos pacientes sus conocimientos prácticamente son empíricos. Todo esto implica el trabajo de los profesionales en terapia respiratoria. Es un programa que tendrá mucha demanda porque al parecer sólo existe un programa similar a éste en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es un programa completamente estructurado y tendremos problemas para que se autorice.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** menciona, felicito al señor Rector porque esto refuerza el compromiso que tomó al tomar la Rectoría de este Centro y obviamente llegar a ampliar la oferta educativa y como miembro de la Comisión de Educación quiero hacer la siguiente observación. El dictamen cumple en gran parte, de acuerdo a lo que escuchamos, pero de manera particular me preocupa algo que está sucediendo, por un lado generamos oferta educativa en base a una necesidad no solo epidemiológica, si no institucional, pero lo que preocupa y de ahí se genera la propuesta para que en el Consejo General Universitario junto con ANUIES se realice una petición de manera muy formal ante quien se tenga que hacer para que las instancias públicas pudieran generar el perfil y el concepto de la clave de la posición laboral que tendrá, porque el problema que hemos tenido y está sucediendo y lo hemos tenido con los técnicos en radiología, por la experiencia que tengo ya que laboré en el IMSS y efectivamente para poder decidir que hubiera un técnico, la plaza la tomaba el camillero, después hicimos la carrera de técnico, pero el problema es que no está perfilado el técnico en el IMSS e ingresan igual que en el Hospital Civil, no existe esa clave, por lo que no tienen un sueldo definido como un profesional calificado y entonces se contratan con ese conocimiento que se genera en las Universidades, pero se contratan con un sueldo bajo, con una posición difícil para ellos, creo que dos años, todo ese número de créditos y todo ese número de horas, debe pronunciarse Ciencias de la Salud ante el Consejo General Universitario y ante ANUIES para que las propuestas que hagan las instituciones educativas vayan acompañadas de una propuesta al sector salud para que de una u otra manera se pueda tipificar, porque no va a la parral desarrollo del mercado laboral con el desarrollo tan bien hecho que estamos planteando las universidades para la formación de recursos humanos para la salud. Otro asunto también es que también existiese un profundo conocimiento de los aspectos farmacológicos, porque los aspectos de terapia ventilatoria en el futuro están llevando una inminente necesidad de dominio farmacológico.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** menciona que en el mapa curricular está contemplada la farmacología general y el comentario del Dr. Lara es muy prudente, cuántas veces desde el ámbito educativo sí vemos esa necesidad de ampliar la oferta educativa, pero cuántas veces no cerramos el círculo vicioso que para el profesional debe ser el que en su momento las instituciones de salud los contemplan como eso, precisamente para lo que fueron preparados, para lo que se profesionalizaron y para que tenga concordancia incluso salarial y de prestaciones porque es mucho el esfuerzo para que en su momento se tenga que estar buscando en las instituciones algunas alternativas de cómo acomodar a este profesional y a este técnico superior en alguna plaza que realmente no es la que mejor acomoda y eso desanima muchas veces a los profesionales. Es probable que haya algún trabajo recorrido al respecto y lo comento porque la serie de indicadores para evaluación de las certificaciones hospitalarias por el Consejo de Salubridad General establecen la necesidad de un inhaloterapeuta o de un técnico superior en terapia respiratoria por lo menos uno por turno en hospitales de segundo y tercer nivel, sería una peor discordancia que siendo algo que exige el Consejo de Salubridad General no esté contemplado dentro de catálogo de plazas del sector salud, tomamos nota y seguramente habrá que llevarlo a un posicionamiento de parte de la propia Universidad de Guadalajara al seno del ANUIES y con esto se traduzca en la incorporación de ese código al catálogo de plazas del sector salud.

El **Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga** menciona que apoya este programa académico y que en todo caso podría revisarse la palabra de "respiratoria" en cuanto a su pertinencia con el objetivo del programa.

A continuación el Presidente del Consejo solicita autorización del pleno del Consejo para que el Dr. Antonio Gerardo Rojas Hernández tome la palabra, ya que si bien no es miembro de este Consejo, fue colaborador del proyecto y participó en la elaboración del documento base para dictamen, por lo que pone a consideración del Consejo esta solicitud.

El Pleno del Consejo aprueba en votación económica y por mayoría de votos para que el Dr. Antonio Gerardo Rojas Hernández tome la palabra.

El **Dr. Antonio Gerardo Rojas Hernández** hace una amplia y completa exposición del proyecto de la carrera de TSU en Terapia Respiratoria y aclara todas las dudas, preguntas y cuestionamientos que se hicieron con respecto al proyecto.

El **Presidente del Consejo** agradece al Dr. Rojas y menciona que efectivamente mucho del trabajo clínico seguramente está contemplado, tanto a través de convenios con las instituciones hospitalarias en su sección diagnóstico como en su parte terapéutica y efectivamente el programa contempla el contacto en un laboratorio a través del cual tempranamente nuestros alumnos podrán tener el contacto con estas áreas tan importantes de la fisiología respiratoria y por supuesto de la parte terapéutica de la enfermedad respiratoria.

El **Dr. Óscar Aguirre Jáuregui** interviene para apoyar la propuesta y menciona que tanto en las instituciones de salud pública como privadas es en dónde más trabajo les cuesta, más titubean, es en poder adquirir esta tecnología, de soporte vital y de rehabilitación cardio-respiratoria y refiere que es un gran aporte a la sociedad que se está dando con este tipo de profesionistas.

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** refiere que en su momento felicitó al Dr. Andrade por este proyecto que está muy bien realizado ya que está con el modelo de competencias profesionales integradas semiflexible e inclusive en su área básica común está actualizado en el nuevo plan de desarrollo curricular.

El **Presidente del Consejo** reitera el agradecimiento al Dr. Rojas y a la División de Clínicas que hace esta propuesta y sin más comentarios en vista de que ha sido lo suficientemente discutido, lo pongo a su consideración y les pregunto si es de aprobarse.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Se aprueba el dictamen de creación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria en votación económica y por unanimidad de votos.

Enseguida y continuando con el orden de día, tenemos los dictámenes de la Comisión de Educación, por lo que solicito su aprobación en lo general y si hubiera algún comentario a los mismos lo atenderíamos.

Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo y pregunta si existiera algún comentario a alguno de los dictámenes.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.-

Cambios de Centro (CUCS-REGIONALES)

1. Dictamen No. 7405/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de los Altos de la alumna VÁZQUEZ GUZMAN EDITH MARICELA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
2. Dictamen No. 7406/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de la Costa de la alumna DELGADILLO RUBIO NAYELI ANAÍ de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

No habiendo comentarios a los anteriores dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

De igual manera tenemos los dictámenes de Padrinos de Generación, por lo que los pongo a su consideración y pregunto si hubiera algún comentario al respecto

Padrinos de Generación

1. Dictamen No. 7521/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 "B" de la carrera de Licenciatura en Enfermería para nominar como Padrino de Generación al LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ.
2. Dictamen No. 7539/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007 A-2010 B de la carrera de Licenciatura en Nutrición para nominar como Madrina de Generación a la MTRA. MARTHA METZAIDA ALTAMIRANO MARTÍNEZ, N.C.
3. Dictamen No. 7540/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007 A-2010 B de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para nominar como Padrino de Generación al DR. JUAN RICARDO LÓPEZ Y TAYLOR.
4. Dictamen No. 7571/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 A-2010 B de la carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates para nominar como Madrina de Generación a la LIC. LAURA GURZA JAIDAR.
5. Dictamen No. 7572/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2006-2010 B de la Carrera en Enfermería para nominar como Padrino de Generación al DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ.

No habiendo comentarios a los anteriores dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo** continúa y menciona, tenemos 146 dictámenes de últimas oportunidades, a su consideración y les pregunto si existiera algún comentario a los mismos.

Últimas Oportunidades



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Dictamen No.7352/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GÓMEZ TEJEDA ZAÑUDO JORDI MANUEL, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
2. Dictamen No.7353/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ESCOBEDO AGUIRRE RAMÓN, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No.7354/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. OROZCO MERINO BARBARA ALEJANDRA, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No.7355/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ALVARADO ANTIMO LAURA MARISOL, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No.7356/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CONTRERAS ÁVILA JOSÉ ANTONIO, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No.7357/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PERALTA IZAGUIRRE VERÓNICA IRID, de la carrera de Licenciatura en Nutrición, calendario escolar 2011 A.
7. Dictamen No.7358/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PAREDES SÁNCHEZ ALFREDO ARIEL, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
8. Dictamen No.7359/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ DELGADILLO HÉCTOR DANIEL, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
9. Dictamen No.7360/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ZAMORA HERRÁN JORGE ALBERTO KRISHNAMURTI, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
10. Dictamen No.7361/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BAUTISTA ORNELAS JULIO CESAR, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
11. Dictamen No.7362/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ORTIZ DE ROBLES ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
12. Dictamen No.7363/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ACOSTA ESCAMILLA RENATA CELESTE, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
13. Dictamen No.7364/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SANTIAGO LÓPEZ MARTHA GEORGINA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
14. Dictamen No.7365/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZARTEAGA JUAN PABLO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
15. Dictamen No.7366/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ MUÑOZ YESSICA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
16. Dictamen No.7367/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BAÑUELOS SÁNCHEZ IVÁN DE JESÚS, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 A.
17. Dictamen No.7368/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SERRANO GARCÍA DENISE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

18. Dictamen No.7369/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ENRIQUEZ TORRES NUBIA JANETT, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
19. Dictamen No.7370/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CAMPOS BECERRA KARLA CATALINA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
20. Dictamen No.7371/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PÉREZ LÓPEZ ABRIL DANIELA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
21. Dictamen No.7372/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VALDIVIA REYNOSO CINDY JANETH, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
22. Dictamen No.7373/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. REAL TAMAYO JONATHAN ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
23. Dictamen No.7374/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AVIÑA CONTRERAS JESÚS OSVALDO, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
24. Dictamen No.7375/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RAMOS MORALES LAURA JAKELINE, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
25. Dictamen No.7376/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CÁRDENAS VILLAGOMEZ ANEIDA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
26. Dictamen No.7377/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MADERA CARRILLO FRANCISCO, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
27. Dictamen No.7378/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BARAJAS GUZMÁN DALIA ALEJANDRA, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
28. Dictamen No.7379/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PALAFOX MARTÍNEZ MARÍA ELIZABETH, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
29. Dictamen No.7380/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RONQUILLO GARCÍA JOSÉ ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
30. Dictamen No.7386/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FLORES GUTIÉRREZ RUBYMAR, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
31. Dictamen No.7387/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. OROZCO HERNÁNDEZ ADRIANA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
32. Dictamen No.7388/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MONROY OLIVARES KARLA MICHAEL, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
33. Dictamen No.7389/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MAGAÑA MURILLO ERIKA SARAI, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
34. Dictamen No.7390/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ ZEPEDA PAULINA, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

35. Dictamen No.7391/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. UGARTE MUÑOZ RAQUEL ELENA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
36. Dictamen No.7392/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ALEJO BARBA ANDRA JUDITH, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
37. Dictamen No.7394/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ GONZÁLEZ OMAR DE JESÚS, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
38. Dictamen No.7395/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BRAMBILA HERRERA JUAN PABLO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
39. Dictamen No.7396/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SANDOVAL FREGOSO LAURA, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
40. Dictamen No.7397/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LUNA GUIDO JESÚS, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
41. Dictamen No.7398/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AVALOS CUEVAS JUAN PABLO, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, calendario escolar 2011 A.
42. Dictamen No.7399/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CAPETILLO MELÉNDEZ EDGAR RODOLFO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
43. Dictamen No.7400/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LÓPEZ GONZÁLEZ ARELI GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
44. Dictamen No.7401/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CRUZ MACÍAS PALOMA EUGENIA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
45. Dictamen No.7402/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARCÍA ÁLVAREZ LUIS ANGEL, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
46. Dictamen No.7417/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CHAPA ROJAS JOSÉ DE JESÚS, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
47. Dictamen No.7418/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GAMIÑO MEDINA LUIS ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
48. Dictamen No.7419/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ LÓPEZ FLOR IDANIA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
49. Dictamen No.7420/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VAI DERRAMA SÁNCHEZ BENJAMÍN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
50. Dictamen No.7421/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SILVA DÍAZ GRISELDA JACQUELINE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
51. Dictamen No.7422/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PALOMINO MENDOZA EDGAR IVÁN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

52. Dictamen No.7423/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GÓMEZ RODRÍGUEZ JULIA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
53. Dictamen No.7424/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ARANDA LANDEROS ANDREA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
54. Dictamen No.7425/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DÍAZ LERENA MIRIAM, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
55. Dictamen No.7426/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ACEVES SÁNCHEZ VICTORIA ANAHÍ, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
56. Dictamen No.7427/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BRAVO ORTIZ GERARDO, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, calendario escolar 2011 A.
57. Dictamen No.7428/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CALAMATEO OLMEDO LOURDES ADRIANA, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 A.
58. Dictamen No.7429/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LÓPEZ TALÍA ALEJANDRA, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
59. Dictamen No.7430/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LOZA VALADEZ CARLOS EDUARDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
60. Dictamen No.7431/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ RAMÍREZ OMAR RODRIGO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
61. Dictamen No.7432/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CÁRDENAS PÉREZ JORGE, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
62. Dictamen No.7433/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ CARMONA YAZMINA ZUDGEIDI, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
63. Dictamen No.7434/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FLORES MANZANO JOYCE, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
64. Dictamen No.7435/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARCÍA VALLEJO LAURA ELENA DEL ROSARIO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
65. Dictamen No.7436/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. IÑIGUEZ ALVARADO YOLANDA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
66. Dictamen No.7437/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AMBRIZ FUENTES GISELA NOEMÍ, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
67. Dictamen No.7438/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DÍAZ LOMELÍ MYRNA FABIOLA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
68. Dictamen No.7439/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ÁLVAREZ TAMAYO LUIS ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.

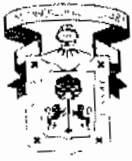


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

69. Dictamen No.7440/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ ALVARADO OMAR ENRIQUE, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
70. Dictamen No.7441/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LOERA PÉREZ RAMÓN, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
71. Dictamen No.7442/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARCÍA VEGA BRAYAN EDUARDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
72. Dictamen No.7443/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ PONCE ÁNGEL EDRAI, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
73. Dictamen No.7444/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RIVERA LARIOS YESICA GUADALUPE, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
74. Dictamen No.7445/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MADRIGAL VILLALOBOS KAREN LILIANA, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
75. Dictamen No.7446/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MEJÍA IBARRA NORA ESTEFANA, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
76. Dictamen No.7447/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ MARTÍN DEL CAMPO MARCO ANTONIO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
77. Dictamen No.7448/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ CERVANTES KARINA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
78. Dictamen No.7449/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VALENZUELA RAMOS SERGIO GONZALO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
79. Dictamen No.7450/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ESPINOZA ARCEO LUIS ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
80. Dictamen No.7451/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PÉREZ CORONA ÁNGEL ROBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
81. Dictamen No.7452/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ GARCÍA ERIKA ANAHÍ, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
82. Dictamen No.7453/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MAGAÑA RAMOS SARA, de la carrera de Licenciatura en nutrición, calendario escolar 2011 A.
83. Dictamen No.7454/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FLORES FUENTES LEOBARDO, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, calendario escolar 2011 A.
84. Dictamen No.7455/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ÁLVAREZ ROMERO OSCAR DONATO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
85. Dictamen No.7456/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CASTAÑEDA VILLALVAZO GABRIEL YONADAB, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

86. Dictamen No.7457/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LUPERCIO HERNÁNDEZ VÍCTOR, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
87. Dictamen No.7458/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ALVARADO CAMPUZANO ERIKA, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
88. Dictamen No.7459/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ROCHA CANAL MARIO ERNESTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
89. Dictamen No.7460/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GÓMEZ MARTÍNEZ MARCO ANTONIO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
90. Dictamen No.7472/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GAETA DORADO LAURO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
91. Dictamen No.7473/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BECERRA BERMEJO RUTH IMELDA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
92. Dictamen No.7474/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ENCISO AMOROS EDGAR ARMANDO, de la carrera de Licenciatura en nutrición, calendario escolar 2011 A.
93. Dictamen No.7475/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AMEZCUA VERGARA SILVIA ALEJANDRA, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, calendario escolar 2011 A.
94. Dictamen No.7476/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ SOTO REGINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
95. Dictamen No.7477/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MADRIGAL MARTÍNEZ JOSÉ EDUARDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
96. Dictamen No.7478/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ SALMERÓN LILIANA BERENICE, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
97. Dictamen No.7479/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GASPAS MANRÍQUEZ ADRIANA QUETZALI, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
98. Dictamen No.7480/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ MEDEL XOCHITL ELIZABETH, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
99. Dictamen No.7481/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LEIJA CABRIALFS LUIS FERNANDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
100. Dictamen No.7482/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ MORENO MARÍA SAMANTHA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
101. Dictamen No.7483/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CÁRDENAS CUEVAS CLAUDIA VANESSA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
102. Dictamen No.7484/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RAZO MUÑOZ HUGO CESAR, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.

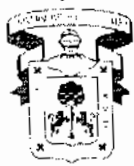


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

103. Dictamen No.7485/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ PADILLA RICARDO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
104. Dictamen No.7486/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LEÓN FIGUEROA LUIS ROBERTO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
105. Dictamen No.7487/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ ANGÉLICA GUADALUPE, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
106. Dictamen No.7488/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. NAVARRETE REYES ERIK, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
107. Dictamen No.7489/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MENDOZA BARBOZA JOSÉ RAMÓN, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
108. Dictamen No.7490/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LECOURTOIS MORFIN GINA JAZMÍN, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
109. Dictamen No.7491/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SILVA ROSAS DONOVAN, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
110. Dictamen No.7492/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SALAZAR AGUILAR LUIS ROBERTO, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
111. Dictamen No.7493/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RECENDIZ LUPERCIO DANIEL, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
112. Dictamen No.7494/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FLORES GONZÁLEZ MARÍA DE JESÚS, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
113. Dictamen No.7495/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DÍAZ ROMERO LAURA PATRICIA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
114. Dictamen No.7496/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CAMACHO CALLEJA CARLOS, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
115. Dictamen No.7497/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CASILLAS RODRÍGUEZ KATYA LIZBETH, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
116. Dictamen No.7498/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PIMENTEL CERVANTES ARAM JOSÉ ROBERTO, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
117. Dictamen No.7499/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PADILLA NAVARRO PAOLA IVETTE, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
118. Dictamen No.7500/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CORDERO ESTRADA ARTURO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
119. Dictamen No.7522/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BONILLA GARCÍA LIZBETH DEL CARMEN, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

120. Dictamen No.7523/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ CONTRERAS LIZBETH ANAHÍ, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
121. Dictamen No.7524/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ ROSAS CARLOS ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
122. Dictamen No.7525/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ACOSTA GARCÍA ANA LIZETH, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
123. Dictamen No.7526/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ PRECIADO JOSÉ RICARDO, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
124. Dictamen No.7527/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. TAPIA GARCÍA GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación), calendario escolar 2011 A.
125. Dictamen No.7528/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RUIZ SOLÍS ANDRÉS, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
126. Dictamen No.7529/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ LÓPEZ ADRIANA IVONNE, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
127. Dictamen No.7530/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PRADO JIMÉNFZ MHILLDRED, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
128. Dictamen No.7531/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MEDINA MEDINA YAHEL, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
129. Dictamen No.7532/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ARELLANO RÍOS JOSÉ ALEJANDRO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
130. Dictamen No.7533/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ VARGAS MARÍA GUADALUPE, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
131. Dictamen No.7534/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RABAGO PÉREZ MITZI JAZMÍN, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
132. Dictamen No.7535/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LARA PAJARITO NORBERTO ANTONIO, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
133. Dictamen No.7536/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ HERNÁNDEZ GABRIELA, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
134. Dictamen No.7537/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DE LA TORRE FLORES VÍCTOR HUGO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
135. Dictamen No.7538/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LÓPEZ MÁRQUEZ LESLIE ANEL, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
136. Dictamen No.7573/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MONTAÑO BALTAZAR FELIPE DE JESÚS, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

137. Dictamen No.7574/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. NAVARRETE VÁZQUEZ VALERIA ELIDE, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.
138. Dictamen No.7575/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ GUTIÉRREZ ÁNGEL IVÁN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
139. Dictamen No.7576/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PÉREZ GODINA DIEGO ALONSO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
140. Dictamen No.7577/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DE LA CRUZ FERNÁNDEZ MIRIAM, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
141. Dictamen No.7579/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CORONA PIZANO ARMANDO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
142. Dictamen No.7580/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARCÍA HERNÁNDEZ LEOBARDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
143. Dictamen No.7581/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LEMUS SÁNCHEZ JULIO CESAR, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
144. Dictamen No.7582/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ MABEL, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 A.

145. Dictamen No.7586/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ MURILLO HILARY JOCELYN, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.

El **Secretario del Consejo** señala, que en relación a este problema académico que parece que cada día puede tener un incremento y que no es para nada deseable, por esto es mi petición como responsable de la Secretaría Académica para tratar de resolver entre estudiantes y académicos este grave problema escolar.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** menciona, quiero decirles que este problema ya lo sabemos, lo hemos venido observando constantemente, el grave problema de estos alumnos en relación con el impacto que se hace en el rezago escolar, con el incremento en la matrícula, con la disminución de espacios en aulas, en realidad deberíamos de ser muy críticos y no aparto de la razón y como usted sabe señor Presidente que a nivel del Consejo General Universitario había dado una propuesta que no aterrizó, está pendiente, y que era hablar de las últimas oportunidades y de los 35; creo que hemos hecho los esfuerzos para poder decir y porqué te queda y habrá algunos alumnos que si tendrá prioridades por circunstancias que ameriten una última oportunidad, pero esto tiene que cambiar, tiene que haber una forma muy firme, muy colegiada de definición qué alumno no puede continuar porque no debe continuar. Y quiero hacer una propuesta señor Presidente porque es difícil que la Comisión de Educación pueda revisar y saber el estatus real del alumno, quiero que mi propuesta será valorada y consiste en que el Comité Consultivo de cada carrera diera una opinión al expediente particular del alumno para que la Comisión de Educación dictaminara, pero que sí existiera una forma de que verdaderamente soportara la razón crítica del alumno para llegar a esta situación, cuando es laboral, cuando tiene que trabajar para estudiar, algunas variables que pueden sumarse a la justicia, pero también hay otra y como bien dice el señor Secretario aprovechan de la posición de ese sentido y la buscan otra vez en el buen apoyo de los muchacho de la representación estudiantil, pero sí debe de haber un límite, pero también que se hiciera una aclaración de que no debe continuar estudiando por la razón equis.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **C. Antonio de Jesús Rivera Cárdenas** comenta, quiero abonar a la propuesta del Dr. Lara, es conveniente adicionar el programa de tutorías y estar al pie del porqué pasan este tipo de cosas al estudiante, hacer alguna evaluación y se sumara con todo lo demás antes que la Comisión dictaminara su baja.

El **Presidente del Consejo** indica que son comentarios muy convenientes y por supuesto el llamado que hace el Secretario Académico a que todos de manera conjunta hiciéramos un esfuerzo, en primera instancia para acompañar de la mejor manera posible a nuestra base estudiantil para que no caigan en rezago si visualizamos de manera oportuna en dónde hay una falla y a partir de ella poderles apoyar, pero también estoy de acuerdo que el programa de tutorías tiene una función elemental en este proceso y en ocasiones el programa de tutorías creo que tiene la necesidad de estar evaluando y debe de estar evaluando conjuntamente con quienes han hecho del tema del rezago y del tema de tutorías una de sus líneas de trabajo y de investigación para que este programa se esté actualizando para que el programa vaya acorde las necesidades que tiene nuestra población estudiantil para que el programa de tutorías llegue hasta los puntos medulares que en ocasiones no llega y que se refiere, por ejemplo a las situaciones de carácter personal, de carácter psicológico, incluso hasta de dinámica familiar por razones de salud que influyen en el resultado de la evolución académica de los alumnos. Creo que vale la pena, a partir de estos comentarios, de estas reflexiones, que pudiéramos tener un foro de análisis en el que los expertos, los responsables de tutorías, la representación estudiantil y por supuesto la administración, se establecieran líneas estratégicas para hacer que el programa de tutorías camine acorde a las necesidades de nuestro Centro Universitario, lo dejo de esa manera y esta es una convocatoria y muy dirigido al Mtro. Rogelio Zambrano para ver la posibilidad de un foro que el futuro nos ayude a tomar estas decisiones respecto al programa de tutorías.

Con las reflexiones y comentarios vertidos, pregunto a ustedes si son de aprobarse favor de manifestarlo. Se aprueban los dictámenes de última oportunidad en votación económica y por unanimidad de votos.

Enseguida tenemos los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y solicito a ustedes se aprueben en bloque y si alguien tuviera algún comentario a alguno de los dictámenes, lo analizaríamos.

Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Revalidaciones

1. Dictamen No. 7467/2010 mediante el cual se aprueba la revalidación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ DÍAZ SADY, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración el anterior dictamen y pregunta si hubiera algún comentario al mismo.

No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Equivalencias

1. Dictamen No. 7262/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SCHÄFER LOPEZ MORENO JÉSSICA de la carrera de Licenciatura en Psicología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. Dictamen No. 7323/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BRITO GONZÁLEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES de la Especialidad en Pediatría Médica.
3. Dictamen No. 7324/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CAMACHO SEVILLA MAYRA NATALIA de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.
4. Dictamen No. 7325/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ VALDEZ MARÍA GUADALUPE de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.
5. Dictamen No. 7326/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍN GARIBAY MARTHA de la Especialidad en Cirugía General.
6. Dictamen No. 7329/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DAVALOS DE LA PEÑA ANA MARÍA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
7. Dictamen No. 7332/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ ALCOCER ARIANA DEL PILAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
8. Dictamen No. 7506/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JARA GUZMÁN JOSÉ FERNANDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
9. Dictamen No. 7508/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MICHEL COVARRUBIAS DIANA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
10. Dictamen No. 7548/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REYNA PANTOJA ELDA NOHEMA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
11. Dictamen No. 7552/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROSILLO RAMÍREZ AGUSTÍN de la carrera de Licenciatura en Psicología.
12. Dictamen No. 7567/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FERMAN MEDINA JUAN CARLOS de la Especialidad en Ortopedia.
13. Dictamen No. 7568/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUZMÁN PANTOJA DIANA de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.
14. Dictamen No. 7569/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUZMÁN HERNÁNDEZ VERÓNICA de la Especialidad en Medicina Interna.
15. Dictamen No. 7570/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA NUCHE JOSÉ GUILLERMO de la Especialidad en Ortopedia.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración los dictámenes de equivalencia y pregunta si hubiera algún comentario a dicho dictámenes.

No habiendo comentarios al respecto se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Acreditaciones

1. Dictamen No. 7297/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CORTÉS CAMACHO FERNANDO de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
2. Dictamen No. 7298/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AGUIRRE PÉREZ EDGAR ARMANDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

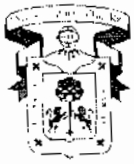


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

3. Dictamen No. 7299/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ÁVILA SANTACRUZ SALMA EUGENIA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
4. Dictamen No. 7300/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CÁRDENAS RAMOS JUAN ALFONSO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
5. Dictamen No. 7301/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CUEVAS PARTIDA MARÍA JOSÉ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
6. Dictamen No. 7302/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA BETANCOURT MÓNICA ARACELI de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
7. Dictamen No. 7303/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MERCADO LIMÓN RICARDO SALOMÉ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
8. Dictamen No. 7304/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PEREDO AMADOR GABRIELA GUADALUPE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
9. Dictamen No. 7305/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALDECO MENDOZA ALEJANDRA LORENA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
10. Dictamen No. 7306/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEMUS CASTAÑEDA ANA ISABEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
11. Dictamen No. 7307/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEPE MORENO KENIA YOLANDA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
12. Dictamen No. 7308/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ÁVILA MARICELA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
13. Dictamen No. 7309/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEMUS CUÉLLAR DOLORES ADRIANA de la carrera en Enfermería.
14. Dictamen No. 7310/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VENEGAS BARBA MIRIAM NOEMÍ de la carrera en Enfermería.
15. Dictamen No. 7311/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEDESMA SOLÓRZANO SALVADOR de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
16. Dictamen No. 7312/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MEDINA VALENCIA SATHYA CECILIA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
17. Dictamen No. 7313/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. URIBE MANZANO MARTHA DE JESÚS de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
18. Dictamen No. 7314/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CONTRERAS RAMOS ANA MARÍA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
19. Dictamen No. 7315/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DÍAZ MARTÍNEZ SANDRA IVETTE de la carrera de Licenciatura en Psicología.
20. Dictamen No. 7316/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NUÑO ZEPEDA EDGAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

21. Dictamen No. 7317/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. KIM KIM YUNA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
22. Dictamen No. 7318/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ MORALES RUBÉN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 7319/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OBESO BELTRÁN BRIZHA ALEJANDRA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
24. Dictamen No. 7320/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA MAGDALENO ZAYRA CITLALI de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
25. Dictamen No. 7321/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MAGAÑA BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
26. Dictamen No. 7322/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MONTES VÁZQUEZ MARIO GILBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
27. Dictamen No. 7327/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MONTERO ORTEGA MARÍA CITLALI de la carrera de Licenciatura en Psicología.
28. Dictamen No. 7328/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PERALTA IZAGUIRRE VERÓNICA IRID de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
29. Dictamen No. 7330/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALMANZA GONZÁLEZ LUIS FELIPE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
30. Dictamen No. 7331/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FLORES MEZA JHOANA LIZBETH de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
31. Dictamen No. 7461/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ GOYTIA JOSÉ LUIS ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
32. Dictamen No. 7462/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARISCAL DAVALOS JESÚS EUGENIO de la carrera de Licenciatura en Psicología.
33. Dictamen No. 7463/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA SANCHEZ LAURA VICTORIA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
34. Dictamen No. 7464/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERRERA IBARRA STEPHANIE CAROLINA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
35. Dictamen No. 7465/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CÁZARES PENILLA ANA LILIA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
36. Dictamen No. 7466/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BRIBIESCA CERVANTES DANIEL ALEJANDRO de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
37. Dictamen No. 7468/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TORRES HERNÁNDEZ PRISCILA LIZETTE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
38. Dictamen No. 7469/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ÁLVAREZ ORTEGA LUCÍA BERENICE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

39. Dictamen No. 7470/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ AMADO CARLOS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
40. Dictamen No. 7471/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BRAVO ZARANDA CLAUDIA PATRICIA de la carrera de TSU en Radiología e Imagen.
41. Dictamen No. 7501/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GALICIA MARTÍNEZ CRISTINA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
42. Dictamen No. 7502/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALANIS SÁNCHEZ GUILLERMO ADRIAN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
43. Dictamen No. 7503/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DE LEÓN PONTANILLO ESTEFANÍA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
44. Dictamen No. 7504/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA CHÁVEZ EMMANUEL LUIS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
45. Dictamen No. 7505/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ MEZA LAURA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
46. Dictamen No. 7507/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARÍN GARCÍA JÉSSICA PAOLA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
47. Dictamen No. 7509/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PRECIADO CORDERO AVELARDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
48. Dictamen No. 7510/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROBLES DE ANDA JESÚS AURELIANO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
49. Dictamen No. 7511/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROBLES HERNÁNDEZ ARIANA LIZETH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
50. Dictamen No. 7512/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VARGAS MONTENEGRO PEDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
51. Dictamen No. 7513/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TRUJILLO ÁVALOS ROBERTO de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
52. Dictamen No. 7514/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROMERO LARA PRÍNCIPE ADOLFO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
53. Dictamen No. 7515/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MIRANDA RENTERÍA JOSÉ LUIS de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
54. Dictamen No. 7516/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MONTES LÓPEZ FÁTIMA ANDREA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
55. Dictamen No. 7517/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ ZACARÍAS GUSTAVO ANDRÉS de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

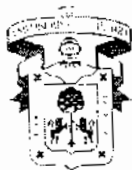


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

56. Dictamen No. 7518/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CORRAL MENA ALEJANDRA NMICHELE de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
57. Dictamen No. 7519/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PARTIDA BENÍTEZ NITZYA CORAL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
58. Dictamen No. 7520/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ GARCÍA JANET ARACELI de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
59. Dictamen No. 7541/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MACHAIN VIZCAÍNO LUZ MARCELA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
60. Dictamen No. 7542/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RÍOS MIRAMONETES MIGUEL ÁNGEL de la carrera de Licenciatura en Psicología.
61. Dictamen No. 7543/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. URZÚA GARZA LINNET RAQUEL de la carrera de Licenciatura en Psicología.
62. Dictamen No. 7544/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ESTRADA YÁÑEZ MAYRA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
63. Dictamen No. 7545/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOLÍS ESCOBEDO ANDREA BELÉN de la carrera de Licenciatura en Psicología.
64. Dictamen No. 7546/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. QUINTERO LÓPEZ ADRIANA MARGARITA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
65. Dictamen No. 7547/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ BARRERA LIZBETH ERENDIRA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
66. Dictamen No. 7549/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PÉREZ GÓMEZ BRIANDA SAMAI de la carrera de Licenciatura en Psicología.
67. Dictamen No. 7550/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BELTRÁN RODRÍGUEZ ZAIDA GORETY de la carrera de Licenciatura en Psicología.
68. Dictamen No. 7551/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SILVA OROZCO ROSA PATRICIA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
69. Dictamen No. 7553/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ESCAMILLA DOLORES MÓNICA ISABEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
70. Dictamen No. 7554/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ENCISO BORRAYO JORGE IVÁN de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
71. Dictamen No. 7555/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DUARTE GONZÁLEZ YENDI CRISTINA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
72. Dictamen No. 7556/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASILLAS GONZÁLEZ ANA CRISTINA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

73. Dictamen No. 7557/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PEÑA LÓPEZ KATIA MONTSERRAT de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
74. Dictamen No. 7558/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUERRERO GONZÁLEZ MARIO ALBERTO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
75. Dictamen No. 7559/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ WALLE JANETH BERENICE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
76. Dictamen No. 7560/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLASEÑOR DE LA ISLA FEDERICO DE JESÚS de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
77. Dictamen No. 7561/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LARIOS GARCÍA MARÍA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
78. Dictamen No. 7562/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ TORRES CHRISTIAN ALFREDO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
79. Dictamen No. 7563/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MELÉNDREZ LANDAVAZO PALA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
80. Dictamen No. 7564/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ ÁLVAREZ VALERIA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
81. Dictamen No. 7565/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ VÁZQUEZ CARMEN de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
82. Dictamen No. 7566/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RÍOS PONCE CYNTHIA SARAÍ de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
83. Dictamen No. 7583/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MEDINA SALAZAR MAYRA JUDITH de la carrera en Enfermería.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración los dictámenes de equivalencia y pregunta si hubiera algún comentario a dicho dictámenes.

No habiendo comentarios al respecto se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación tenemos los dictámenes de Condonaciones y Becas, por lo que el Presidente del Consejo los pone a la consideración del Pleno.

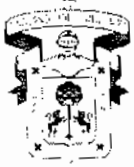
COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, Promoción 2011-2012

1. Dictamen No. 7578/2011 mediante el cual se APRUEBA la relación de alumnos seleccionados del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a los que se les otorgará el apoyo del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, promoción 2011-2012.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración el anterior dictamen y pregunta si hubiera algún comentario al mismo.

No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

En relación a los siguientes dictámenes el Presidente del Consejo solicita al Dr. Alfredo Ramos dé algunas consideraciones a los dictámenes de condonación de órdenes de pago.

El **Dr. Alfredo Ramos Ramos** expone, la Comisión de Condonaciones y Becas que integramos la Mtra. Enrique Cambero, el Dr. Óscar Aguirre, y con una participación no sólo activa si no de gran calidad de la alumna Montserrat Torres, revisamos una gran cantidad de solicitudes y era tal la cantidad que requiero más de alguna reunión para definir criterios y hacer algunas consideraciones para poder trabajar este cúmulo de solicitudes y las consideraciones iniciales que acordamos entre todos fueron las siguientes: tomando en cuenta que las cuotas que ingresan a través de cada uno de los programas académicos de este Centro Universitario enfrentan a ciertas dinámicas que por ejemplo y apoyándose a lo que es el Reglamento de Recursos Extraordinarias, sabemos que el 30% de estos recursos se integran a la administración general y el 70% es recuperado por el Centro Universitario que los genera, sin embargo también sabemos que desde hace tiempo ha habido una política de que ese 70% prácticamente un 20% se integra en la administración del Centro Universitario para las necesidades propias de la administración, de tal manera que los programas educativos se lleven el 50% de las cuotas respectivas. Tomando este asunto como punto principal de partida tomamos la decisión de no autorizar una condonación arriba del 50% en las solicitudes que evaluamos, pero luego acordamos otros criterios de evaluación, para empezar decidimos someter a la evaluación exclusivamente aquellas solicitudes que estuvieran referidas a calendarios 2010 B y no otorgando ninguna condonación a quienes tuvieran adeudos de ciclos anteriores, asimismo tampoco aceptando la condonación a las solicitudes que carecieran de información o que la misma estuviera incompleta y esto se refiere a la justificación del porqué están solicitando la condonación y varias de las solicitudes tan sólo decían "porque no tengo recursos para pagar", cuando obviamente no una explicación clara del porqué solicitan la condonación, otro criterio que se también se acordó fue el de no otorgar el beneficio de la condonación a las solicitudes de alumnos extranjeros, igualmente aquellos alumnos que tuvieran calificaciones obtenidas a través de extraordinarios o que tuvieran una calificación en promedio por abajo de 90 de ahí en adelante serían aceptados, la misma solicitud de condonación tiene un espacio para incorporar la recomendación de la condonación de dos profesores, también se adoptó como criterio que aquellas solicitudes que no tuvieran esas recomendaciones se les otorgara cuando mucho el 30% y el que tuviera cuando menos una recomendación entonces sería hasta el 50% de la condonación dependiendo del caso, con estos criterios organizamos las solicitudes y eso explica el porqué las condonaciones son tan diversas y variadas y el porqué algunas no se autorizaron, y esa fue la manera como se trabajaron esas solicitudes de condonaciones de los posgrados, además de que no olvidemos de que son programas académicos autofinanciables y además debemos tomar en cuenta que cada 6 meses llega una lista de condonaciones del 100 % por Sindicato, todos estos criterios fueron tomados en cuenta y de esa manera se construyeron los dictámenes. Y no son 26 dictámenes, son bloques que se organizaron con esta lógica que ya expliqué.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración el anterior dictamen y pregunta si hubiera algún comentario al mismo.

Condonación de Órdenes de Pago

1. Dictamen No. 7344/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS, calendario escolar 2010 A y 2010 B.
2. Dictamen No. 7345/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA, calendario escolar 2010 B.
3. Dictamen No. 7346/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR EN MEDICINA, calendario escolar 2010 B.
4. Dictamen No. 7347/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR EN MEDICINA, única y exclusivamente del calendario escolar 2010 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

5. Dictamen No.7348/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RODARTE LEOS DANIEL ARTURO de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, calendarios escolares 2010 A y 2010 B.
6. Dictamen No.7349/2011 mediante el cual se tomó la decisión de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SANDOVAL MAYEN PAMELA, de la Especialidad en Dermatología, calendario escolar 2010 A. Mismo que deberá ser considerado de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales.
7. Dictamen No. 7350/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CRUZ RODRÍGUEZ AMELIA MARGARITA del Doctorado en Investigación Clínica, calendarios escolares 2010 A y 2010 B.
8. Dictamen No. 7351/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA, única y exclusivamente del calendario escolar 2010 B.
9. Dictamen No. 7381/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN GENÉTICA HUMANA, calendario escolar 2010 B.
10. Dictamen No. 7382/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN GENÉTICA HUMANA, única y exclusivamente del calendario escolar 2010 B.
11. Dictamen No. 7383/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS, única y exclusivamente del calendario escolar 2010 B.
12. Dictamen No. 7384/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos de la MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, única y exclusivamente del calendario escolar 2010 B.
13. Dictamen No. 7385/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos de la MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, calendario escolar 2010 B.
14. Dictamen No. 7403/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD PÚBLICA, única y exclusivamente del calendario escolar 2010 B.
15. Dictamen No. 7404/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos de la MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR, única y exclusivamente del calendario escolar 2010 B.
16. Dictamen No. 7407/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación del 50% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ DIAZ SADY de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2010 B.
17. Dictamen No. 7408/2011 mediante el cual se aprueba que se considere el mismo arancel que se aplica a los estudiantes mexicanos de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GRANADOS PATARROYO ALEJANDRA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
18. Dictamen No. 7409/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación del 50% única y exclusivamente de las aportaciones especiales de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ NÚÑEZ JOSÉ ALFONSO de la Especialidad en Prostodoncia. Calendarios escolares 2009 B, 2010 A y 2010 B.
19. Dictamen No. 7410/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación del 50% única y exclusivamente de las aportaciones especiales de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ARANA MURILLO ALEJANDRO de la Especialidad en Prostodoncia. Calendarios escolares 2010 A y 2010 B.
20. Dictamen No. 7411/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) RUELAS MUNGUÍA RICARDO de la Maestría en Ciencias Forenses. Calendario escolar 2010 B.
21. Dictamen No. 7412/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) NIETO MOREIRA RENATA DEL PILAR de la Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

22. Dictamen No. 7413/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 50% de las matrículas de la orden de pago del (a) alumno (a) MARTÍNEZ MACÍAS FRANCISCO JAVIER de la carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendarios escolares 2008 A, 2008 B, 2009 A, 2009 B, 2010 A y 2010 B.
23. Dictamen No. 7414/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de la orden de pago del (a) alumno (a) CUETO OROZCO IRMA LORENA de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2010 B.
24. Dictamen No. 7415/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula y del pago extemporáneo de la orden de pago del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ GUTIÉRREZ HÉCTOR FRANCISCO de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva, calendario escolar 2010 A.
25. Dictamen No. 7416/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) GONZÁLEZ TORRES MARÍA DEL CARMEN de la Maestría en Ciencias de la Salud de la Adolescencia y la Juventud. Calendario escolar 2010 B.
26. Dictamen No. 7584/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) BAUTISTA LÓPEZ JORGE GREGORIO de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud. Calendario escolar 2010 B.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** menciona, es importante el ingreso de recursos a la Universidad de Guadalajara y en particular a este Centro Universitario, me parece que los dictámenes son pocos en relación al número de alumnos que hay en el Centro, pero como dice el Dr. Ramos en algunos vienen en bloques, pero me quiero referir a los programas de maestrías y doctorado, literalmente los alumnos de estos programas pasan las de Cain, en el sentido de que muchos de ellos son estudiantes de tiempo exclusivo, no ejercen ninguna actividad de tipo remunerativo y también la beca que reciben aquellos que están incorporados algún programa de excelencia esta remuneración relativamente es baja, y también son alumnos que en ocasiones parte de estos recursos los utilizan en copias, en la compra de algún reactivo que necesitan, etc., y muchos de ellos son estudiantes de fuera, creo que ellos habían venido beneficiándose con el apoyo que recibían por el CONACyT mismo que fue suspendido y creo que realmente sí que este grupo particular de alumnos si la pasan un poco difícil, porque en las especialidades médicas es diferente ahí reciben una remuneración, alimentación, vales, etc.

El **Dr. Juan Armendariz Borunda** argumenta, en el mismo sentido quiero solicitar que en los próximos semestres se haga una reconsideración acerca de las condonaciones de pago a estos alumnos, todo esto nace de la problemática nacional, pero aquí mismo en las sesiones de Consejo observo la necesidad que como institución se enviara al CONACyT una solicitud de que reconsiderara su posición porque inicialmente y durante muchas veces aportaba el pago de las matrículas y sobre todo al no haber pago de matrículas de estudiantes extranjeros los pone en desventaja con otras universidades y que definitivamente nuestros programas que están dentro del PNP consolidados y entonces lo que requerimos es la internacionalización y la internacionalización va a ser en función entre otros factores de atraer estudiantes extranjeros y si un estudiante extranjero va a venir a pagar el 50% de beca para estudiar aquí pues nunca va a venir, pero tengo el conocimiento que Usted ya se avocó a este asunto para condonar la matrícula a 1 o 2 extranjeros y ojalá esto tenga continuidad y como Coordinador de programa me gustaría ver la lista de a quiénes y qué porcentajes fueron condonados.

La **Mtra. Ana Rosa Rincón Sánchez** expresa la necesidad de condonaciones por dedicarse los alumnos tiempo completo al programa.

El **Dr en C Pedro Reynaga Estrada** señala, que si puede explicar y si así lo estiman pertinente, el porqué sí se condonan o porqué no se condonan algunas solicitudes.

El **Secretario del Consejo** expone, quiero hacer un comentario un poco más en lo general que lo que el Dr. Ramos expresó, todos tenemos que tener muy claro la normatividad y los criterios en esta Universidad para el proceso de condonaciones, la condonación es solamente un último recurso para aquellos estudiantes que verdaderamente tienen problemas personales y/o familiares que les impide garantizar no solamente la continuidad escolar si no algunas veces incluso las mismas posibilidades de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

calidad de vida. En función de eso es muy importante recordar que de acuerdo a la normatividad universitaria, el proceso de condonación es un proceso personal, no es un proceso grupal y creo que con frecuencia confundimos condonaciones con becas y no es lo mismo, si algún programa de maestría, doctorado, de cualquier nivel quiere instrumentar un programa de becas hay que hacerlo, pero de becas, no de condonaciones, a los estudiantes extranjeros es difícil hablar de condonaciones excepto que estén en una situación grave en el país, y me parece que los estudiantes extranjeros que vienen a nuestros programas, así como los mexicanos que van a otros países a programas, vamos a través de programas de becas no de condonaciones, es muy importante para todas las coordinaciones de programas de posgrado el tener muy claro a qué nos vamos a referir con condonaciones y a qué con becas, y hago esta observación a raíz de lo que ya señalábamos que el CONACyT tenía un programa de becas, no de condonaciones, entonces si alguno de los programas, alguna de las juntas académicas quiere hacer una propuesta de un programa de beca lo discutiríamos, pero si les pido que no incrementen la cultura de las condonaciones porque entonces con esa facilidad la Comisión podrá tener no solamente la normatividad si no los criterios que tengan que revisarse de persona a persona y no de un programa, por eso es importante que reflexionemos sobre esto que no es lo mismo hablar de becas que de condonaciones y que seamos muy precisos cuando apoyamos a un estudiante, o que cuando incluso el estudiante ni siquiera necesita apoyo y mucho de ellos llegan solos a decirnos no tengo ni para comer mucho menos para pagar la matrícula y eso son los estudiantes que entran al programa de condonaciones, pero coordinadores de programa por favor, hay que instrumentar un programa de becas si es que así ustedes los consideran.

El **Dr. Germán Cardona Muñoz** menciona, mi intervención es en ese sentido, creo que no podemos, como Departamento, como Centro, como programa establecer una cuota y luego preténdonos lo anterior, pero por otro lado tenemos que balancear y no por querer satanizar al alumno y cargarle la mano, los programas no tienen recursos para subsistir, no hay un presupuesto asignado como tal al programa, el mecanismo por el cual obtiene fondos para poder subsistir es el cobro de matrículas y si ustedes recuerdan siempre que se plantea la creación de un programa se plantea que será un programa autosustentable y posteriormente cuando está funcionando queremos quitarle el ingreso y queremos que el programa viva de milagro y todo en detrimento de la calidad, en lo particular les decía algunos alumnos de farmacología que se acercaron a su servidor, les decía antes pagábamos y nadie decía nada, ahora CONACyT les otorga beca y no les cuesta nada apartar 400 pesos mensuales de los 10 mil que les da para poder pagar su matrícula, porque en las mayor parte de las universidades del mundo se paga por ir a estudiar, aquí se les apoya con una beca para poder estudiar y el alumno debe ser co-responsable y decir de aquí mismo voy sacando para poder pagar mi matrícula, tenemos que ser conscientes de que no debemos fomentar la cultura de que es gratis y que el alumno tiene que hacer un esfuerzo si es que le interesa realmente lo que está haciendo, y si vemos la mayor parte de los que protestan es la gente que tiene menor rendimiento académico, el rendimiento académico y la condonación tiene que ir de la mano de la calidad, de la entrega y del esfuerzo que el estudiante está haciendo.

El **Presidente del Consejo** indica, que en virtud de que está suficientemente discutido el tema de los dictámenes de condonaciones, les pregunta si son de aprobarse los dictámenes referidos, a su consideración. Los dictámenes son aprobados en votación económica y por unanimidad de votos.

Como último punto en el orden del día, tenemos asuntos varios, si alguien tiene templado algún punto de esta naturaleza, favor de manifestarlo.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** menciona, congratularme y felicitar por el nombramiento de Doctor Honoris Causa del querido maestro Dr. Mario Rivas Souza e invitar al pleno de este Consejo para que estemos presentes en ese tan importante evento para nuestro Centro Universitario.

El **Presidente del Consejo** menciona, les pide se haga extensiva la invitación a toda la comunidad estudiantil, académica y en general. Les comento que esta petición de Doctor Honoris Causa por este



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Centro Universitario de Ciencias de la Salud fue aprobado por aclamación en el Consejo General Universitario, un hecho sin precedentes.

El **C. Antonio de Jesús Rivera Cárdenas** expresa, solicito un poco más de atención en el hecho de la notificación de las sesiones de Consejo, no sé si se avisó a los compañeros, creo que la mayoría estamos aquí porque nos enteramos el día de hoy. Asimismo solicito que los que estamos en Comisiones se entregara una copia de los dictámenes para tener conocimiento de ellos.

El **Secretario del Consejo** menciona, una petición para la representación estudiantil, algo sucede o algo pasó con los números telefónicos que dejaron registrados y sus correos electrónicos, pero soy testigo de que por lo menos 4 ó 5 de los números que tenemos registrados no contestas o corresponden a otra persona. Les pido por favor que pasen a Secretaría Académica para que revisen su número de teléfono y su correo electrónico y de esta manera tengamos una mejor comunicación con todos ustedes.

El **Mtro. Álvaro Cruz González** comenta, a las diferentes autoridades de este Centro Universitario se les hizo llegar la normativa con respecto a la disposición final de bienes muebles que ya están inservibles o que ya no se pueden utilizar, con el fin de aprovechar mejores los espacios físicos. Por lo que les solicito la información a la brevedad y estoy a sus órdenes para cualquier información adicional al respecto o aclararles algunas dudas.

Siendo las 15:50 horas del día 14 de febrero de 2011 y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión del Consejo de Centro.

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO

*mvl



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. REVOLUCIÓN 1501, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100

ADÉNDUM

Por acuerdo de la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud, me permito señalar que en relación al dictamen de creación número **7585/2011**, el nombre que deberá llevar el Instituto que se propone para su creación será:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Por lo que solicitamos se tome este adéndum como una fe de erratas, ya que en el cuerpo de dicho dictamen, así como en el documento del proyecto aparece como *Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia*.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Febrero 25 de 2011.




DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

A los 11 días del mes de febrero, a las 12:30 horas, da inicio la 2ª. Reunión de Colegio Departamental del año 2011, en la sede de División de Disciplinas Clínicas del CUCS bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Propuesta cambio de nombre Academia de Crecimiento y Desarrollo.
4. Avances del Proyecto de Atención Integral al Adolescente
5. Avances en el Proyecto del Laboratorio Virtual Materno Infantil
6. Instituto de Investigación en Cáncer Infantil.
7. Asuntos Varios.

1.- Se levanta lista de presentes, siendo 5 (cinco) de 8 (ocho) integrantes con voz y voto. Se enlistan a continuación los asistentes a la reunión del día de hoy:

MIEMBROS ASISTENTES:

- Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa
- MPS. Altamirano Martínez Martha Betzaida
- DRA. Alma Rosa del Angel Meza
- Dr. Vásquez Garibay Edgar
- Dr. J. Guadalupe Panduro Barón

El Dr. Alejandro Aguilar se excusa por no poder asistir a la reunión.

Comienza la sesión.

2.- Se procede a dar lectura al orden del día, que se aprueba por unanimidad.

3.- La Dra. Norma Quezada propone el cambio de nombre de Academia de Crecimiento y Desarrollo por Academia de Pediatría exponiendo los siguientes motivos:

- A. El termino de Pediatría identifica mas el objeto de estudio
- B. El termino crecimiento y desarrollo esta implícito en la pediatría
- C. El termino de pediatría identifica mas el campo profesional y ámbitos de competencia de los saberes teóricos y prácticos.

4.- La Dra. Norma Quezada da a conocer los avances en los proyectos de el Laboratorio de Simulación Materno Infantil informando que se realizara un curso de reanimación neonatal para profesores de pediatría del Departamento y de ahí poder invitar a instructores para el curso y el laboratorio

Centro Universitario de Ciencias de la Salud – División de Disciplinas Clínicas
Dpto. de Clínicas de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil

ACTA DE REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

5.- Respecto al programa de atención al adolescente informa que ya los pasantes están trabajando en las herramientas e instrumentos para la operación del programa.



6.- La Dra. Norma da a conocer la propuesta de Creación del Instituto de Investigación en Cáncer Infantil resaltando la importancia de reconocer la basta producción en investigaciones que realizan sus integrantes y la sustentabilidad que cuenta al tener una estrecha vinculación con el servicio de Hemato- oncología pediátrica del Hospital Dr. Juan I. Menchaca para la atención a niños con cáncer


6.- En asuntos varios:

- El Dr. Edgar Vázquez comenta referente al Programa de la Maestría en Nutrición Humana iniciará los trabajos para internacionalizar el programa y ya cuentan con 17 alumnos actualmente.
- La Dra. Norma Quezada solicita a los presiente de academia las evaluaciones de los profesores que lo integran y hace entrega de un oficio y el formato impreso el cual será enviado por via correo y solicita se apegue a la fecha de entrega de dicha evaluación y adjuntar documentos de evidencias


ACUERDOS:

- Referente al Punto no. 3. Se aprueba por Unanimidad el cambio de nombre de Academia quedando el nombre de Academia de Pediatría
- En el Punto no. 6 Se Acuerda por unanimidad la Creación del Instituto de Investigación en Cáncer Infantil.



Se da por terminada la reunión a las 13:20 hrs. del día 11 de febrero del 2011.


Centro Universitario de Ciencias de la Salud – División de Disciplinas Clínicas
Dpto. de Clínicas de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil

ACTA DE REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL




DRA. NORMA ARGELIA QUEZADA FIGUEROA
PRESIDENTA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL



DRA. J. GUADALUPE PANDURO BARÓN
PRESIDENTE DE DOCENCIA



MPS. LN. MARTHA ALTAMIRANO MARTÍNEZ.
JEFA DEL LABORATORIO DE EVALUACIÓN
DEL ESTADO NUTRICIO



DR. EDGAR M. VÁSQUEZ GARIBAY
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
NUTRICIÓN HUMANA



DRA. ALMA ROSA DEL ANGEL MEZA
JEFA DE LABORATORIO DE CIENCIA DE LOS
ALIMENTOS




Centro Universitario de Ciencias de la Salud – División de Disciplinas Clínicas
Dpto. de Clínicas de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS

DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE LA REPRODUCCION HUMANA,
CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL.



**PROYECTO PARA LA
CREACION DE UN INSTITUTO
UNIVERSITARIO**

Médico Especialista: **Dr. Fernando Antonio Sánchez Zubieta**

Pediatra Oncólogo, Profesor de Asignatura Clínicas Médicas, Matricula: 2127768

Dr. en C. Alfredo Corona Rivera

Prof. Investigador Titular "C"

INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CANCER DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Diciembre 2010

INTRODUCCION:

La Universidad de Guadalajara tiene como uno de sus fines formar y actualizar técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado. Así la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es la responsable de formar recursos humanos de la más alta calidad en las disciplinas de la salud en áreas tradicionales, y propiciar espacios para las nuevas opciones.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es la instancia universitaria encargada de cumplir en el área del conocimiento de la salud en el orden de la educación superior, tiene la responsabilidad de formar técnicos, profesionistas y graduados, así como abrir espacios de investigación que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención, atención y preservación de la salud en la entidad.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud se ha comprometido con un proceso de transformación académica hacia la excelencia. Uno de los pasos más firmes en este sentido fue dado con la creación de algunos Institutos de Investigación. Dichos Institutos hoy ya consolidados, brindan resultados sobresalientes en cuanto a su productividad científica y a su madurez en la formación de recursos humanos de alto nivel. En la actualidad, algunos de estos Institutos se han constituido como organizaciones líderes dentro del territorio nacional y han comenzado a descollar internacionalmente.

El acelerado desarrollo de la Oncología y Hematología Pediátrica, propio de nuestros tiempos, ha revelado las grandes implicaciones de esta disciplina en ámbitos como la economía, la psicología, la biología, la biotecnología, la nutrición, la genética y otras ciencias de la salud. Aunque los polos de dicho desarrollo son las naciones industrializadas, esto no implica que países como el nuestro queden marginados y a merced del conocimiento y la tecnología ajenas sino que, en la medida de sus posibles recursos, deben también contribuir a tan significativo esfuerzo.

El Cáncer Infantil y de la Adolescencia es la segunda causa de muerte en México, entre la población de uno a 19 años de edad. Cada año, 7 mil niños adquieren esta enfermedad, solo 1,500 tienen seguridad social y el resto tiene que buscar apoyos de organizaciones civiles.

Con base a estas cifras, cada año requieren atención médica en oncología pediátrica 18,000 niños y adolescentes, 10,000 de población abierta y 8,000 con seguridad social. En México, hay niños que mueren de cáncer porque no tienen acceso a un tratamiento médico, porque sus padres no pudieron atender a tiempo la enfermedad.

Existen estados como Campeche que no cuenta con oncólogos pediatras y los pequeños que tienen este padecimiento deben que viajar hasta Yucatán para que sean atendidos por expertos.

En general, con pocos oncólogos pediatras ante el número de enfermos que cada día aumentan en nuestro país nos enfrentamos a dar la cara ante la Sociedad Mexicana.

Las enfermedades que atacan a los niños han cambiado en los últimos años. Antes se morían por infecciones gastrointestinales y respiratorias, ahora el cáncer se ha convertido en su principal enemigo, además de los accidentes.

Sin embargo, el 85% de los casos con un tratamiento adecuado se puede curar, según las estadísticas de países desarrollados.

La mayoría de los niños que tienen cáncer son mal diagnosticados y eso provoca que avance la enfermedad. A veces, se confunde la leucemia con una infección pasajera, o la presencia de un tumor con un absceso infeccioso.

Se estima que anualmente 1,500 niños y adolescentes mueren por cáncer en México.

En el área de Investigación no existe ningún cuerpo académico ni Instituto que invierta dedicación completa a este gran problema de Salud Pública.

Los efectos que causa la quimioterapia se presentan por igual para niños y adultos... dolores de cabeza, falta de apetito, náuseas, pérdida de cabello, etc. Sin embargo, los niños son más fuertes que los adultos cuando se trata de aplicación de tratamientos. Pero requieren la intervención de múltiples áreas de la salud, ya que se encuentran en fase de crecimiento y desarrollo humano. Estos pacientes requieren tratamiento interdisciplinario por Médicos, Cirujanos, Nutriólogos, Psicólogos, Químicos, Biólogos etc. Lo que abre grandes expectativas y proyectos de investigación en estas áreas aún no exploradas en nuestro país.

Desde Noviembre de 1988, nace en forma altruista el servicio de Hematología y Oncología Pediátrica en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" que fue incorporado al Servicio de Cirugía Pediátrica y hasta 1992 fue ya reconocido oficialmente como tal. Según estadísticas mundiales 1 de cada 10,000 habitantes padecerá alguna enfermedad hematológica y/o oncológica en la niñez. De recibir los niños afectados sin seguridad

social, deberemos recibir 600 niños de reciente diagnóstico anualmente. La tasa aumenta en regiones ambientales mayormente contaminadas, debemos explorar las causas y su prevención. Ingresando el primer año del servicio en 1989, 16 pacientes de nuevo diagnóstico con un aumento exponencial hasta el orden de 491 pacientes en 2009. Con una tasa de supervivencia inicial del 20% y actual del 75.2%. En 21 años de operación 1,800 pacientes han sido curados y el 98% son pacientes incorporados a su vida social ya son productivos a nuestra nación. La inversión otorgada a cada paciente y su familia por cada niño es del orden de los \$ 120,000.00 en promedio y al lograr curar un niño con Cáncer la recuperación económica, si el paciente ya es adulto ganará 60 años de vida, lo que se traduce en una ganancia por persona con solo un salario mínimo, en una producción para el país de \$ 1, 152,000.00, en dicho periodo. Esto hace una gran inversión en salud física, sin contar el gran impacto social, cultural y emocional a las familias, su comunidad y su región geográfica. Así siguiendo la misión del Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica para el año 2015, 1 de cada 500 jóvenes será un sobreviviente del Cáncer Infantil y de la Adolescencia.

Desde sus inicios el Servicio de Hematología/Oncología Pediátrica ha ido en crecimiento continuo, sostenido, sustentable y con sanidad financiera pese a las innumerables crisis financieras, gracias al aprovechamiento de oportunidades que se han presentado por la alta sensibilidad de la sociedad. El Servicio ya cuenta con más de 100 trabajos presentados y publicados en foros nacionales e internacionales en las distintas áreas del conocimiento que intervienen en las enfermedades malignas de la niñez. Actualmente la Unidad de Trasplante de Medula Ósea, es de las más importantes del país; desde su apertura en 2003 ya se han realizado 65 trasplantes con un éxito del 66%, índices de curación de un país desarrollado. La Unidad de Citogenética de reciente creación inaugurada el 30 de abril del 2010, cuenta con personal técnicamente preparado y con experiencia en citomorfología, citogenética clásica y molecular, citometría de flujo y diagnóstico molecular que de forma integral se impacta en la atención a niños con cáncer. La vinculación con los investigadores y personal del Cuerpo Académico CA-420 y del Laboratorio de Citogenética Genotoxicidad y Biomonitorio del CUCS han sido determinante para tal fin.

La Hematología y Oncología Pediátrica se desarrolla vigorosamente a principios del siglo pasado, sin embargo en las últimas décadas se ha constituido en el centro de atención de la biología y de la medicina por sus avances en el conocimiento de la biología molecular, citogenética, citometría de flujo, espectrofotometría de masa y su impacto en todas las esferas, científicas, sociales y de aplicación, en particular en los servicios de salud. Las necesidades, demandas y expectativas de usuarios internos y externos están en vigorosa expansión. El Centro Universitario de Ciencias de la Salud puede incidir en este proceso en diversas áreas de la Hematología y Oncología Pediátrica al iniciar el "Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia".

La investigación científica formal y organizada en el campo del Cáncer Infantil y de la Adolescencia y de la Adolescencia, es una actividad que hasta el día de hoy se practica aisladamente por diversos grupos de Investigación sin un enfoque interdisciplinario con beneficio social inmediato.

Esto ha propiciado un desconocimiento de la población abierta acerca de la existencia y definición de los padecimientos malignos en la niñez, lo que se traduce en pérdida de años diagnóstico, discapacidad física, desgaste emocional del paciente y su entorno familiar y una derrama económica del sector productivo e Instituciones de Salud cada vez mas importante.

Las enfermedades malignas en la niñez y la adolescencia se consideran áreas prioritarias de atención e Investigación en países de primer mundo. Esto como consecuencia de reconocer a este grupo de enfermedades como de alto impacto y repercusión en el ámbito de la Salud desde el punto de vista económico, social, emocional y cultural tanto para los pacientes, su familia y su entorno Bio-Psico-Social. Tal es el caso del St. Jude Children's Research Hospital en Memphis, Tennessee; el grupo Alemán BFM , el Dana Farber Institute en Boston, el grupo norteamericano COG, el grupo europeo SIOP etc., siguen generando terapias más complejas y cada vez de menor alcance para países en desarrollo.

La presente propuesta tiene como objeto poner a la consideración de las Autoridades de nuestra casa de estudios, la Universidad de Guadalajara, la creación del Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia (IICI), que en definición es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio del niño y su familia que padece enfermedades hematológicas y oncológicas. Como una instancia dedicada a la Investigación Científica de alta calidad, a la Promoción para la mejor Calidad de Vida de los pacientes con Cáncer Infantil y de la Adolescencia, que favorezca la difusión a la sociedad en general acerca de la existencia de las Enfermedades Malignas en la niñez, de sus formas de presentación y signos de alerta para acudir a centros especializados en Enfermedades Hematológicas-Oncológicas en la niñez, así como a la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel (Especialidad, Maestría y Doctorado). Este Instituto se pretende este incorporado al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

ANTECEDENTES:

El Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia, se concibe como una instancia académica que consolida la trayectoria del Servicio de Hematología-Oncología Pediátrica, que incluyen las Unidades de Trasplante de Medula Ósea, de Psico-Oncología, Nutrición y Cáncer infantil, Citogenética, Clínicas medicas en Cáncer infantil, Farmacocinética, y Cirugía Oncológica Pediátrica. Dicho Instituto consolida lo que nuestra casa de estudios la Universidad de Guadalajara inició en 1999 con el Programa “el Cáncer en el niño si se cura con tu ayuda”, siendo el primer proyecto regional que unió voluntades de nuestra Universidad de Guadalajara, Empresarios del Estado de Jalisco, Fundaciones altruistas, Gobierno del Estado, Sociedad Civil y Hospitales Civiles de Guadalajara contribuyendo a eficientar recursos tanto humanos y económicos, como de infraestructura, con actividades de docencia, investigación y extensión, ejes de nuestro quehacer universitario. La integración entre el Servicio de Hematología-Oncología Pediátrica, que ya cuenta con alto grado académico, producción científica, con un sistema de calidad certificado por ISO 9001-2008 en todos sus procesos y que cuenta con reconocimiento por el CONACYT como un Programa perteneciente al PNPC, como consolidado, galardón otorgado a Instituciones académicas de alto prestigio y algunos profesores cuentan con Perfil PROMEP, y son miembros del SNI, miembros de cuerpos académicos consolidados, siendo evaluadores en repetidas ocasiones en las convocatorias que realiza el CONACYT a nivel nacional, lo que permitirá la continuidad y fortalecimiento de los mismos, a través de la integración de académicos a las funciones y áreas del Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia.

La incorporación a nuestra sociedad de productos de investigación de alta calidad con impacto y aplicación clínica a corto, mediano y largo plazo han sido, y son objetivos fundamentales de este grupo de investigadores, que plantea la creación de un Instituto único en su tipo en el país, pionero y visionario por la importancia que desde ya varios años tiene la prevención, atención e investigación del Cáncer Infantil y de la Adolescencia en nuestro país, siendo este grupo de enfermedades incluidas en primer término en el Plan de Desarrollo Nacional en Salud de nuestro país, en el Consejo de Salubridad General; incluyendo en la cartera de Gastos Catastróficos del Seguro Popular desde 2004 al Cáncer Infantil y de la Adolescencia. Esto ha motivado a la tarea en primer término de la obtención de apoyos económicos e infraestructura de alta tecnología de diversas instancias y fundaciones para la realización de proyectos de investigación otorgados por Fundación Voluntarias contra el Cáncer A. C., Club Rotario de la Ciudad de Guadalajara Cd. Del Sol y Colomos, Rotary International, Fundación Vivan los Niños A. C., El Cielo County Club, Fundación TELETON, Fundación TELEVISA y TELEVISA Guadalajara, CONACYT Nacional, CONACYT-Regional (SIMORELOS), PROMEP entre otros, así como generación de recursos humanos de nivel de excelencia para la Investigación, publicaciones internacionales y como producto de ello múltiples citaciones.

Como hicimos notar previamente en la introducción el trabajo conjunto de estos Investigadores en su mayoría trabajadores en activo del OPD Hospitales Civiles de Guadalajara ha sido avalado y premiado en múltiples ocasiones donde enumero algunas de nuestras fortalezas:

- **ISO 9001-2008** en todos los procesos del servicio en 43 procesos: primer servicio de hematología/oncología pediátrica en obtenerlo en el país. Esto desde el año 2006.
- **Centro de apoyo** para México del St. Jude Children's Research Hospital, Memphis, Tennessee.
- Único mexicano en el Consejo Editorial de **Oncopedia** del "Outreach International Program" de: www.cure4kids.org del St. Jude Research Children's Hospital.
- Unidad de Trasplante de **Médula Ósea Infantil más grande del país.**
- **Centro de referencia** de atención para niños con enfermedades hemato-oncológicas en el Occidente del país.
- **Especialidad avalada** por el Programa Nacional de Posgrado del CONACYT.
- Médicos adscritos con **alto grado académico.**
- Cuenta con **Farmacéutico hospitalario** en el servicio.
- Primer y único servicio médico **reconocido** en la Historia por el Congreso del Estado de Jalisco en 2006 y 2009.
- Primer servicio médico a quien le **asignan recursos** para pago de personal eventual 2007 por el Congreso del Estado de Jalisco.
- Hospital regional que recibe la **mayor cantidad de pacientes** con cáncer dentro del seguro popular en gastos catastróficos.
- Cuenta con una **Unidad de Citogenética** de reciente creación, única en su género en el País al integrar de forma multidisciplinar las áreas prioritarias necesarias en el diagnóstico y manejo de Cáncer Infantil y de la Adolescencia (citomorfología, citogenética clásica y molecular, citometría de flujo y diagnóstico molecular).
- **Impacto** local, regional y nacional.

Importante también es hacer notar que en los últimos años nuestros investigadores ya cuentan con Convenios de colaboración firmados con grandes Centros de Investigación desde 2006 con el St. Jude Children's Research Hospital, Memphis, así como en proceso con la Universidad Estatal de Ohio en Columbus, en el Hospital del Mar Barcelona, Hospital Clinic Barcelona y Hospital Sant Joan de Deu Barcelona, lo que dan gran fortaleza al proyecto y aseguran investigación de alto nivel científico.

Así mismo nuestro Gobierno Federal, gestiona en estos momentos recursos federales para apoyar la Investigación en Cáncer Infantil y de la Adolescencia en el Senado de la Republica por parte Consejo Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia (CONACIA), dependiente del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud del

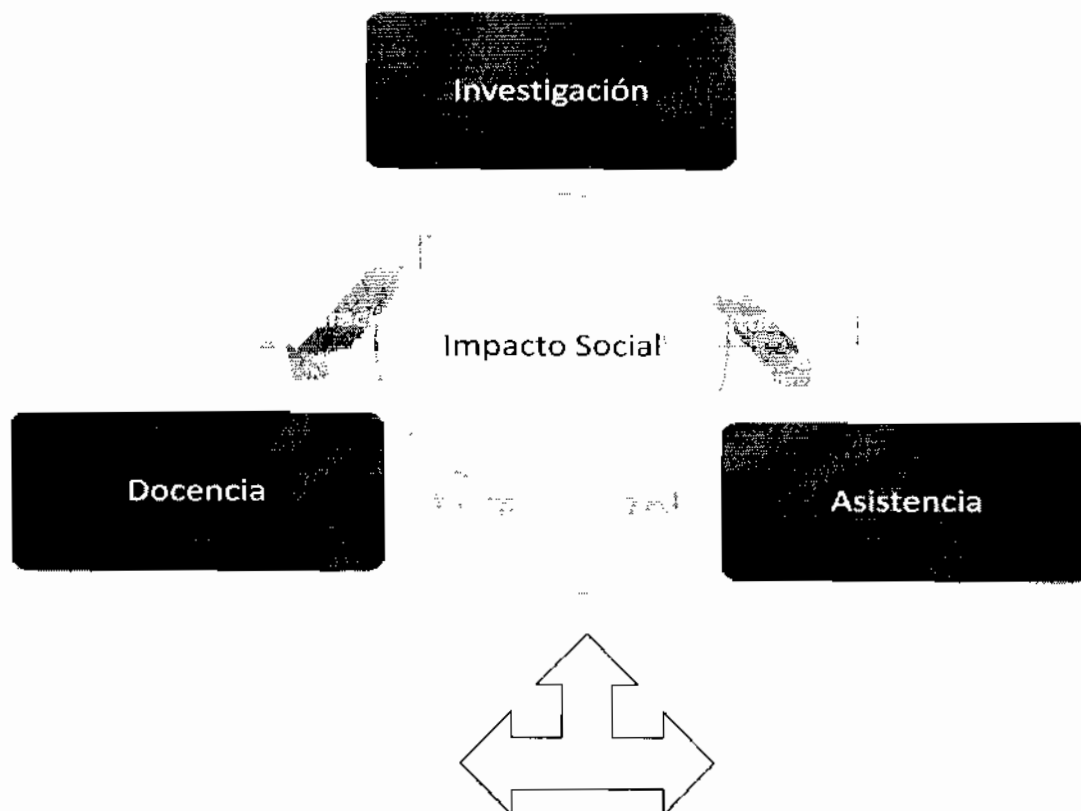
Gobierno Federal según oficio 4011 del 25 de noviembre del 2010 expedido por dicha dependencia (CONACIA).

La propuesta de creación del Instituto, contempla la inclusión de varias líneas generales de investigación entre las que se encuentran como base:

- a) Enfermedades Hematológicas y Oncológicas de la Infancia**
- b) Genética, Genómica y Cáncer Infantil y de la Adolescencia**
- c) Nutrición y Cáncer Infantil y de la Adolescencia**
- d) Psicología y Cáncer Infantil y de la Adolescencia**

JUSTIFICACION:

La creación del Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia es entonces una necesidad urgente para nuestra Casa de Estudios y nuestro país, ya que su creación y consolidación permitirá la existencia de una cultura social en la Hematología y Oncología Pediátrica, la obtención del apoyo decidido de Instituciones del sector público y privado para el desarrollo de los diversos proyectos de investigación de la Salud, siendo la Universidad de Guadalajara la responsable de formar recursos humanos de la más alta calidad en las disciplinas de la salud en áreas tradicionales, y propiciar espacios para las nuevas opciones. El desarrollo, presentación y pronóstico del Cáncer Infantil y de la Adolescencia es entonces un complejo entorno de factores que interactúan en el individuo afectado, su familia y el entorno social que deben ser atendidos e investigados de manera interdisciplinaria.

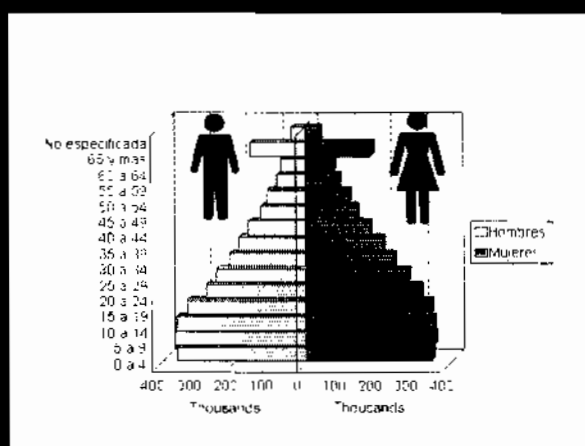


Vinculación

Difusión

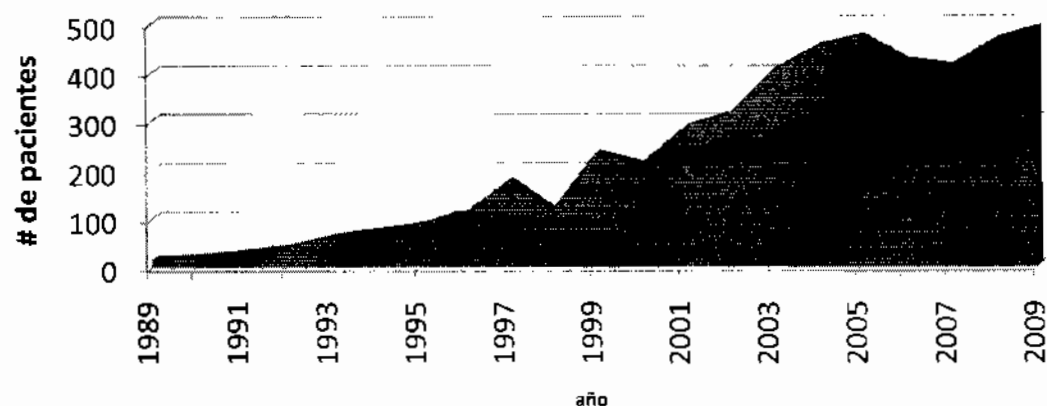
El crecimiento demográfico de nuestra población en el año 2000 es representativo de la pirámide de población actual. Y de acuerdo al INEGI, somos ya mas de 123 millones de habitantes, lo que representa 600 niños por año en nuestro estado que no cuentan con seguridad social que padecerán alguna enfermedad oncológica y/o hematológica en la infancia y adolescencia, que serán investigados en todas las áreas de la salud en forma interdisciplinaria cada año. Dando pie a generar múltiples productos de investigación que darán gran impacto social.

Figura 1. Pirámide de Población del Estado de Jalisco 2000.

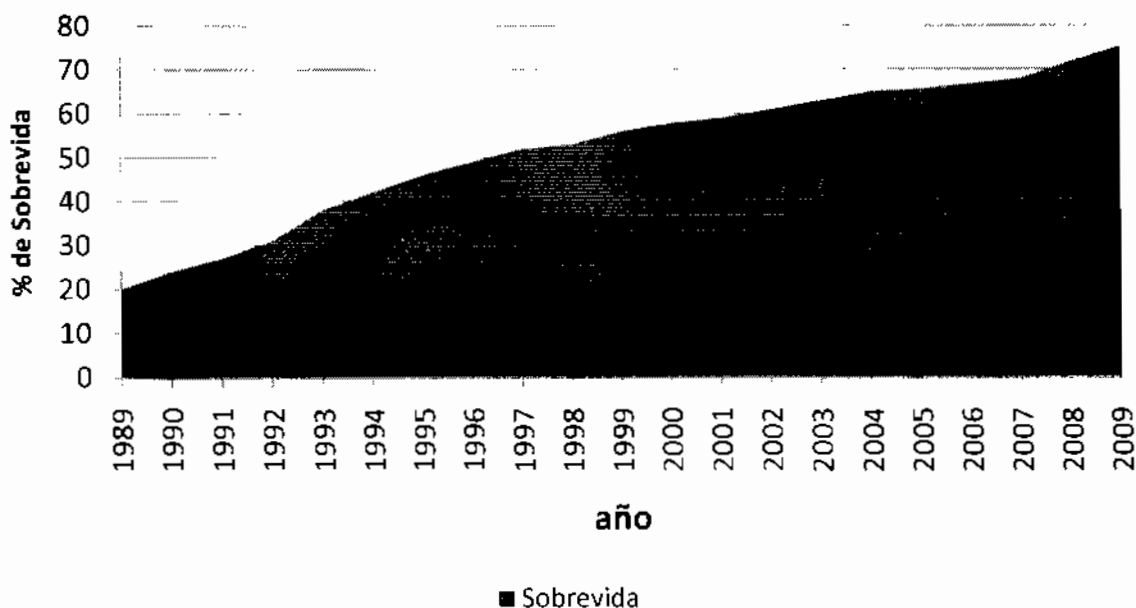


Cazares M, Morales-Romero J, Gonzalez-Lopez L et al. Rev Mex Reumatol 2004; 19:85

Tan solo nuestros investigadores reciben cada año cerca de 500 nuevos pacientes por año. Como se muestra en la siguiente grafica:



El aumento de tasa de supervivencia a niveles cercanos a países desarrollados es gracias a la gran capacidad de nuestros investigadores, su compromiso con la sociedad y la conjunción de grandes convenios, alianzas y estrategias en el área Universitaria, Gubernamental y con la Sociedad Civil, como se muestra a continuación:



Así, la creación del Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia (IICI):

- Favorecerá la Internacionalización del Programa de Hematología-Oncología Pediátrica avalado por PNP Consolidado.

- Se logrará reconocimiento de la Universidad de Guadalajara hacia la Unidad de Investigación.
- Se Fortalecerán los lazos científicos CUCS-CUCEI-HCG JIM.
- Se Incluirá en la currícula de la carrera de medicina la materia de Oncología y Hematología Pediátrica.
- Se Favorecerá en el CUCS y CUCEI el trabajo de los Investigadores vinculados.
- Se Formará un nuevo Cuerpo Académico.
- Mejorará la movilidad de estudiantes y profesores.
- Así mismo, el Instituto de Investigación en Cáncer (IICI) contará con miembros del servicio vinculados al Instituto que se encuentran en formación de posgrado y que podrían fortalecer el instituto a corto o mediano caso como son: la Biol. Helia Judith Pimentel Gutiérrez, la Med. Rocío Silva Cruz, el Biol. César Barba Barba, la Biol. Sheila Minerva Nava Gervasio, etc.

Y ser pioneros a nivel nacional en la investigación de alto impacto en las áreas involucradas en el Cáncer Infantil y de la Adolescencia.

VISION:

El Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia será una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de investigación en el conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio del niño y su familia que padece enfermedades hematológicas y oncológicas que dará productos de investigación a corto, mediano y largo plazo, mejorando la sobrevida y calidad de vida de los pacientes con impacto local, regional, nacional e internacional.

MISION:

Buscamos la excelencia en la investigación, docencia y atención integral del niño con enfermedad hematológica y oncológica además de su crecimiento humano, académico, personal y grupal con impacto local, regional, nacional e internacional.

RAZÓN DE SER:

El niño afectado de enfermedad de enfermedad oncológica y/o hematológica.

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO DE:

Académico, Humano y Visionario.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Desarrollar actividades de investigación en Cáncer Infantil y de la Adolescencia vinculadas a la docencia y extensión de alto impacto social y aplicativo en la atención a niños con cáncer, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Objetivos Particulares:

- Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sustentable de elevar la sobrevivencia de los niños que padecen enfermedades hematológicas y oncológicas. Buscando siempre el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos humanos y financieros.

- Desarrollar y promover investigación estratégica para contribuir oportunamente a la solución de los grandes problemas de salud, incluyendo todas las esferas del conocimiento tanto físicas como emocionales.
- Fortalecer la capacidad institucional a través de la actualización, renovación y motivación de su personal, así como la modernización de la infraestructura, procedimientos y administración, para satisfacer las demandas de los niños, su familia y la sociedad.
- Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de los pacientes y de la sociedad, así como contribuir a la formación de recursos humanos en todas las áreas que afectan al niño enfermo y sus familias.
- Formación del Comité de Investigación en protocolos de Hematología y Oncología Pediátrica.
- Implementar líneas de investigación en Cáncer Infantil y de la Adolescencia de manera interdisciplinaria intra e interinstitucionales.
- Establecer líneas de investigación básica y clínica congruentes con las enfermedades malignas en la niñez prioritarias en nuestra región y en el país que permitan resolver problemas de salud en Hematología y Oncología Pediátrica.
- Crear un área física dentro del Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el establecimiento del Instituto de Cáncer de la Infancia y la Adolescencia.
- Continuar con la infraestructura necesaria mediante la obtención de apoyos externos, de las diversas instancias que han apoyado al proyecto desde su creación del Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica del Hospital Civil de Guadalajara en Noviembre de 1988.
- Promover la difusión de proyectos y productos de investigación en los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio, TV, internet) para el público en general.
- Participación activa en Foros Nacionales de Investigación relacionados con la Hematología y Oncología Pediátrica con sus ramas afines en Genética, Nutrición, Psicología, Farmacéutica, Química, Inmunología, Biología Molecular, Cirugía, etc.

- Publicación de los productos de investigación en revistas nacionales e internacionales.
- Impulsar y favorecer la realización de textos en Hematología y Oncología Pediátrica y áreas afines.
- Presentación de los resultados de la investigación al personal directivo y personal de la salud en foros de sesiones de los diferentes hospitales y unidades médicas correspondientes.
- Facilitar y coadyuvar en programas de asesorías y evaluaciones de las autoridades correspondientes.
- Apoyar la evaluación de la pertinencia de indicadores de calidad, en los productos de investigación.
- Establecer el compromiso permanente de trabajo y comunicación con el personal directivo y de las diferentes divisiones y departamentos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, así como de los Hospitales donde los miembros del Instituto se encuentran afiliados, que coadyuven a elevar la calidad de la atención médica hematológica y oncológica pediátrica.

LINEAS ESTRATEGICAS:

Sostenibilidad Institucional.

Elementos de mejora continua para la formulación de los planes que posicionen a la institución en el nivel que requieren los usuarios y la sociedad en general, descentraliza, simplifica y hace más eficiente su operatividad, conforme a las políticas sectoriales y según esquemas de planeación, seguimiento y evaluación, que consoliden, fortalezcan y aseguren la presencia e imagen institucional en el tiempo. Esta estrategia considera las siguientes acciones:

- Planeación, seguimiento y evaluación.
- Modernización, descentralización y simplificación de la administración y procesos operativos.
- Concentración de esfuerzos y formación de masas críticas.
- Posicionamiento e imagen institucional.
- Apoyo a la revalorización del sector.
- Participación en política sectorial y de ciencia y tecnología

Sanidad financiera.

Con el apoyo de gastos catastróficos del Seguro Popular, recibir los fondos del Programa de ayuda a niños con Cáncer, logrando que la unidad de Citogenética y la Unidad de Trasplante de Medula Ósea cubra las necesidades de los 8 Estados de la región Occidente (Mich., Ags., Col., Nay., Zac., Gto, Qro. y Jal.). Acceso a programas Institucionales de apoyo.

Modernización de la infraestructura y Equipo.

Para maximizar las capacidades de respuesta a las demandas y oportunidades del entorno, en beneficio de la sociedad en general y del sector en particular, la institución debe contar con los equipos e instalaciones de vanguardia, que le permitan al personal desarrollar su potencial en un ambiente de trabajo propicio. Considerando las siguientes acciones:

- Gracias a las diversas fundaciones que apoyan al Cáncer Infantil y de la Adolescencia: Adquisición, mantenimiento y rehabilitación de equipo básico e instrumentos de vanguardia.
- Modernización del Sistema de Informática y comunicación, estableciendo expediente electrónico y sistemas de protocolos de investigación.

Vinculación con el entorno.

Fomentar las alianzas estratégicas y las actividades de coordinación y cooperación con los diversos actores que conforman el entorno, para eficientar el uso de los recursos y ofrecer soluciones que la sociedad demanda a través de nuevas tecnologías, productos y servicios. Esta estrategia considera las siguientes acciones:

- Captación de demandas de la sociedad y el sector.
- Alianzas estratégicas con usuarios, beneficiarios, fundaciones y grupos de voluntariado.
- Cooperación científica y tecnológica.
- Participación en la consolidación de un Sistema Nacional de Investigación en Salud del personal, en crecimiento continuo y sostenido.
- Impulso a la transferencia de tecnología.
- Formación de recursos humanos.

Revaloración de los recursos humanos.

Considera la profesionalización, evaluación y renovación permanente del personal científico y de apoyo, preparándolos para cumplir en la mejor forma con la misión institucional; capacitando y motivando a todos sus integrantes, en un medio óptimo de valores éticos y morales; otorgando estímulos e incentivos a la productividad. Esta estrategia considera las siguientes acciones:

- Renovación y actualización del personal
- Capacitación y motivación.
- Código de valores y ética.
- Evaluación del desempeño y estímulos a la productividad.

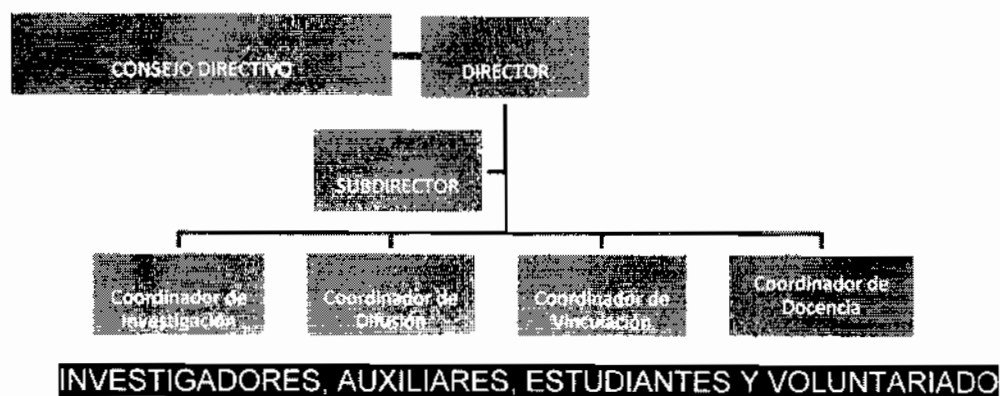
ORGANIZACIÓN:

El Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia, se sujetará a las disposiciones y aplicaciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en lo particular conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, respecto a los Institutos de Investigación, así como a las disposiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se considerará la vinculación con el Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica y su Unidades de Citogenética, Psico-oncología, Nutrición, Genética-CDMN y Farmacia del Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I Menchaca", el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como el Cuerpo Académico consolidado CA-420 Genética y Variabilidad del CUCS (Laboratorio de Citogenética Genotoxicidad y Biomonitorio), entre otros cuerpos académicos consolidados.

La Estructura Académico-Administrativa se integrará de la siguiente manera:

La estructura interna inicial de operación del Instituto sería la siguiente:

- Consejo Directivo
- Director
- Subdirector
- Coordinador de Docencia
- Coordinador de Investigación
- Coordinador de Vinculación
- Coordinador de Difusión
- Investigadores
- Miembros de Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica con su Unidad de Citogenética, auxiliares, estudiantes y voluntariado.
- Secretarías y Personal de Servicio.



El Consejo Directivo del Instituto:

Encargado del nombramiento del responsable de cada área directiva del Instituto. Será conformado por los cuatro Coordinadores y dos miembros más del mismo. Ellos propondrán la designación de cada integrante del mismo con una vigencia de cinco años, el cual podrá reelegir o designar a un nuevo integrante de cada área directiva.

Dirección del Instituto.

Encargado de representar a la comunidad académica del instituto ante las autoridades competentes. Designando como tal al M. E. **Fernando Antonio Sánchez Zubieta (Aspirante a Promoción Profesor Titular "C")**

Requisitos para ser Director del Instituto:

1. Contar con el nombramiento académico de Profesor de Carrera Investigador con categoría de Titular de acuerdo a la Normatividad de Nuestra Casa de Estudios, carácter Definitivo y adscrito al Departamento de Crecimiento, Desarrollo y Reproducción Humana del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Contar con experiencia en Investigación en el campo de la Oncología Pediátrica demostrado mediante la publicación de artículos científicos internacionales indizados y presentaciones en foros nacionales e internacionales.
3. Contar con experiencia de liderazgo nacional e internacional (Miembro de Consejos Nacionales y Estatales en el área de Salud en Cáncer Infantil y de la Adolescencia, contar con experiencia en el desarrollo de proyectos de infraestructura para investigación en Cáncer Infantil y de la Adolescencia y haber tenido el cargo de Presidente de alguna Agrupación Médica en Hematología/Oncología Pediátrica en el país).
4. Contar con grado de Especialidad en Pediatría y Subespecialidad en Oncología Pediátrica egresado de una institución reconocida y contar con la cédula de la Dirección General de Profesiones.

Funciones del Director del Instituto:

Sus funciones y atribuciones serán las que la normatividad universitaria le confiere, distinguiéndose las siguientes:

- En la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.
- Contribuye en la elaboración del Programa Operativo Anual de recursos propios, en coordinación con el Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil.
- Promover el desarrollo de las funciones de investigación, difusión y gestión que comprende el Instituto.
- Promover con los sectores públicos, productivos y sociales, programas y acciones de vinculación e intercambio que tiendan a fortalecer el desarrollo del Instituto.
- Verificar que los miembros del Instituto realicen las actividades encaminadas al mejor cumplimiento de los fines del Instituto.
- Presentar informe anual de actividades y financiamiento, al Jefe del Departamento adscrito y el Colegio Departamental o cuando estas instancias lo soliciten.
- Apoyar en la gestión para la búsqueda de los recursos necesarios para el buen desempeño del Instituto.

- Promover la vinculación del Instituto con otras entidades, Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Servicios, Centro de Investigación y organismos locales, nacionales e internacionales.
- Promover la difusión de los productos de la investigación realizados en el Instituto.

El Subdirector del Instituto:

El órgano de gestión administrativa y académica del Instituto es el Subdirector, quién deberá contar con título de Doctor, tendrá el máximo nivel administrativo dentro del Instituto. Designando al Dr. en C. **Alfredo Corona Rivera**.

Asume las funciones de representación del Instituto y la función en investigación por encargo del Director del mismo.

1. Sus funciones y atribuciones son siempre de apoyo a las funciones de Dirección y es auxiliar del Director en el desarrollo de las actividades de investigación y las inherentes a su competencia.
2. Apoyar al Director, en elaborar los planes y programas de actuación y la memoria anual de actividades.
3. Impulsar y supervisar las actividades administrativas que forman parte de la gestión del Instituto.
4. Apoyar y elaborar el borrador de anteproyecto de presupuesto anual del Instituto acorde a las indicaciones de la dirección.
5. Supervisar el buen funcionamiento de la de estructura orgánica y relación de puestos de trabajo del organismo.
6. Proponer al Director las resoluciones que estime convenientes en materias competencia del Instituto.
7. Coordinar agenda y orden del día de reuniones los Departamentos y Unidades de Investigación.
8. Proponer la integración del personal necesario para el funcionamiento del Instituto.
9. Llevar el inventario de todos los bienes y derechos del Instituto.
10. Realizar el directorio y temáticas de trabajo del Instituto.
11. Vincular y coordinar al instituto con las ONG's y dependencias.
12. Las que le designe el director del Instituto.

Coordinador de Investigación:

El Coordinador de Investigación del Instituto deberá ser un académico de la Universidad de Guadalajara, con título de Doctorado en Ciencias, Designando a: **Dra. en C. Katja Stein (Aspirante a Ingreso como Profesor Titular "B")** con las siguientes funciones:

1. Apoyar al Director, en elaborar los planes y programas de actuación de la investigación y la memoria anual de actividades.
2. Impulsar y supervisar las actividades científicas que forman parte de gestión del Instituto.
3. Proponer, líneas y acciones de Investigación en las diferentes temáticas y elaborar los diagramas de anteproyectos y proyectos del Instituto, acorde a las indicaciones de la dirección.
4. Supervisar el buen funcionamiento de la de estructura y relación de los grupos de investigación.
5. Proponer al Director las posibles publicaciones científicas que estime convenientes en materias de competencia del Instituto.
6. Coordinar agenda de avances de los diferentes grupos de investigación y reuniones temáticas de las áreas de Investigación. Así como impulsar la vinculación nacional e internacional del Instituto.
7. Proponer la integración de investigadores y estudiantes para el funcionamiento del Instituto.
8. Realizar el inventario y recopilación de todas las investigaciones, para construir el acervo y base de datos del Instituto.
9. Dar seguimiento a las diferentes convocatorias y programas de apoyo a la investigación local, nacional e internacional en coordinación con las áreas de Vinculación y Difusión del Instituto.
10. Las que le designe el director del Instituto.

Coordinador de Difusión

El Coordinador de Difusión será el responsable del centro de documentación del Instituto que tendrá la finalidad de recibir y poner a la disposición de académicos, estudiantes y sociedad en general la información científica y tecnológica sobre los temas específicos y otras materias afines al manejo integral del Cáncer Infantil y de la Adolescencia. Designando a **Mtro. Jaime Orozco Pérez (Aspirante a Ingreso Profesor Titular "B")** Este acervo podrá contar y supervisar los siguientes tipos de documentos:

- a) Tesis
- b) Investigaciones (Gabinete y Campo)
- c) Pruebas de Laboratorio
- d) Monografías
- e) Publicaciones periódicas

- f) Normas Oficiales Mexicanas
- g) Normas Internacionales
- h) Decretos y Leyes
- i) Convocatorias y programas de apoyo a la investigación local, nacional e internacional.
- j) Acuerdos, entre otros...

Coordinador de Vinculación

El coordinador de vinculación tendrá entre sus funciones la comunicación entre el Instituto y las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, Universidades, Institutos, centros de investigación nacionales e internacionales relacionadas con el manejo integral del niño con Cáncer. Designando al: **Dr. en C. Oscar Ramón González Ramella.**

Los recursos financieros serán en proporción a la aceptación del organigrama propuesto y al desarrollo de las diferentes actividades relacionadas a los apoyos de los diferentes centros universitarios.

Coordinador de Docencia:

El coordinador de Docencia tendrá entre sus funciones la permanencia, vigencia en tecnología y actualización de los programas docentes en las diferentes carreras de Pregrado, Posgrado, Especialidad, Maestría y Doctorado, que tengan relación con las enfermedades Hematológicas y Oncológicas de la Infancia y Adolescencia. Designando a la: **Dra. en C. Lucina Bobadilla Morales. (Aspirante a Promoción Profesor Titular "C")**

Sus funciones y atribuciones serán las que la normatividad universitaria le confiere, distinguiéndose las siguientes:

- En la administración de los recursos humanos en lo que a Docencia se refiere, designando a cada investigador sus horarios de clases en las respectivas áreas del conocimiento que involucran al Cáncer Infantil y de la Adolescencia.
- Promover el desarrollo de las funciones de docencia en Cáncer Infantil y de la Adolescencia en las áreas de la Medicina, Biología, Psicología, Nutrición, Química, Farmacéutica, Enfermería etc.

- Promover en la Universidad de Guadalajara, programas y acciones de docencia que tiendan a mejorar el Conocimiento del Cáncer Infantil y de la Adolescencia y así fortalecer el desarrollo del Instituto.
- Presentar informe anual de actividades docentes, al Director y al Subdirector del Instituto de Investigación en Cáncer de la Infancia y la Adolescencia y al Colegio Departamental o cuando estas instancias lo soliciten.
- Apoyar en la gestión para la búsqueda de los recursos humanos necesarios para el buen desempeño de la docencia en todas las áreas del conocimiento del Instituto.
- Promover la vinculación del Instituto con otras entidades, Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Servicios, Centro de Investigación y organismos locales, nacionales e internacionales.

De tal manera que se solicita la incorporación del Equipo de Investigadores como:

Miembros Titulares Adscritos al Instituto:

PARA LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS (TITULARES, ASOCIADOS Y ASISTENTES):

- M. E. Fernando Antonio Sánchez Zubieta (**Profesor Titular "C"**)
- Dra. en C. Katja Stein (**Profesor Titular "B"**)
- Mtro. Jaime Orozco Pérez (**Profesor Titular "B"**)
- Dra. en C. Citlalli Ortega de la Torre
- Mtro. Manuel Donovan Martínez Albarrán
- Mtra. Alma Olga Delgadillo Hernández
- Mtra. María del Consuelo Cabañal Gallo
- Mtra. Miriam Raquel Caselín García
- Mtra. Fabiola Patricia Medina Barajas
- Mtra. María Concepción Almodóvar Cuevas
- Mtro. Roberto Carlos González López
- Mtro. Joel Salazar Flores
- Mtro. Edén Ocegüera Contreras
- Mtra. Sandra Fabiola Velasco Ramírez
- Mtra. Amelia del Carmen Minjarez Ibañez
- M. E. Xóchitl Aurora Ramírez Urenda
- M. E. Sergio Gallegos Castorena
- M. E. Rosa Margarita Cruz Osorio
- M. E. Pablo Chávez Panduro
- M. E. Bruna Isabela Taboada Mascarín
- M. E. José Luis Toro Castro
- M. E. Magdalena Ortiz Sandoval
- M. E. Verónica Soto Chávez
- M. E. José Antonio Gutiérrez Ureña

- M. E. Norma Esthela Llamas Peregrina
- M. E. Alicia Salcedo Flores.
- Mtra. Griselda Escobedo Meléndez
- M.E. Fernando Moreno Ávila (Bioética y Calidad)
- 2 Manejadores de datos (Data manager-Capturistas)
- 1 Ingeniero en Sistemas
- 2 Secretarias

Miembros Titulares Asociados al Instituto:

CON PLAZA PREVIAMENTE DEFINITIVA CREADA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, INTEGRADA A OTROS INSTITUTOS (GENETICA, INMUNOLOGIA, MICROBIOLOGIA Y PATOLOGIA):

- Dr. en C. Alfredo Corona Rivera (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador Titular "C" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado CA-420).
- Dr. en C. Oscar Ramón González Ramella (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador Titular "B" CUCS - U de G, PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado Prof. Investigador Titular B, SNI I, PROMEP, Coordinador de programa en PNP, Evaluador de CONCACyT). **PROMOCION A TITULAR "C"**
- Dra. en C. Lucina Bobadilla Morales (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador Titular "A" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado CA-420). **PROMOCION A TITULAR "C"**
- Dr. en C. Adrián Daneri Navarro (Doctorado, miembro del SIN I, Profesor Investigador Titular "C" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Coordinador de investigación del CUCS, Jefe del Laboratorio de Inmunología).
- Dr. en C. Fernando Antonio Velarde Guzmán (Doctorado, Profesor Docente Titular "A" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Departamento de Microbiología y Patología).
- Dr. en C. Jorge Román Corona Rivera (Doctorado, Profesor Docente Titular "C" CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Departamento de Genética).

Y de acuerdo al interés que vaya despertando este Instituto se incorporarán o colaborarán otros académicos de Centros Universitarios Temáticos y Regionales.

RECURSOS FINANCIEROS

El Instituto, de acuerdo al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, obtendrá, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento para el desarrollo de sus actividades y proyectos. Siendo principalmente los obtenidos de las diversas Fundaciones altruistas que apoyan al Cáncer Infantil y de la Adolescencia, así como instancias Federales en el Consejo Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia (CONACIA), dependiente del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal donde se tramita recursos económicos hacia el Senado de la República según oficio 4011 del 25 de noviembre del 2010 expedido por ducha dependencia (CONACIA). Como también los recursos obtenidos por Gastos catastróficos del Seguro Popular de la Secretaría de Salud y las obtenidas por otras instancias federales y estatales (CONACYT, Gobierno del Estado de Jalisco, etc.). Adicionalmente se tendrá acceso a los diversos programas Universitarios de apoyo que competan.

EQUIPOS DE TRABAJO:

Las diferentes áreas de trabajo interdisciplinarias constaran de los siguientes equipos de investigadores divididas en Unidades interrelacionadas:

✓ UNIDAD DE CLÍNICAS MÉDICAS

Leucemias y Linfomas

- **Dr. Sergio Gallegos Castorena** (Especialidad)
- Dr. Pablo Chávez Panduro (Especialidad)
- Dr. Manuel Donovan Martínez Albarrán (Maestría)

Tumores Sólidos

- Dra. Xochitl Ramírez Urenda (Especialidad)
- Dra. Verónica Soto Chávez (Especialidad)
- Dra. Alicia Salcedo Flores (Especialidad)

Aplasia Medular y Hematología Benigna

- Dra. Magdalena Ortiz Sandoval [Especialidad]
- Dr. José Luis Toro Castro (Especialidad)
- Dra. Rosa Margarita Cruz Osorio (Especialidad, Prof. Asignatura CUCS)
- Dra. Bruna Isabela Taboada Mascarín (Especialidad)

✓ **UNIDAD DE CITOGENÉTICA**

- **Dr. en C. Alfredo Corona Rivera** (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador Titular CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado CA-420).
- Dra en C. Lucina Bobadilla Morales (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador Titular CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado CA-420).
- Dra. en C. Citlalli Ortega de la Torre (Doctorado).
- M. en C. María Concepción Almodóvar Cuevas (Maestría).
- M. en C. Joel Salazar Flores (Maestría).
- M. en C. Edén Ocegüera Contreras (Maestría).
- Mtra. Sandra Fabiola Velasco Ramírez (Maestría).
- Mtra. Amelia del Carmen Minjarez Ibañez (Maestría).

✓ **UNIDAD DE NUTRICIÓN**

- **Dra. Katja Stein** (Doctorado, Miembro del SNI).
- Mtra. Miriam Raquel Caselin García (Maestría).

✓ **UNIDAD DE CIRUGIA ONCOLOGICA PEDIÁTRICA**

- **Dr. Jaime Orozco Pérez** [Maestría].
- Dr. José Antonio Gutiérrez Ureña (Especialidad).

✓ **UNIDAD DE PSICO-ONCOLOGÍA**

- **Mtra. Alma Olga Delgadillo Hernández** (Maestría).
- Mtra. Consuelo Cabral Gallo (Maestría).
- ✓ **UNIDAD DE TRANSPLANTE DE MEDULA ÓSEA**
- **Dr. Oscar González Ramella** (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Académico Consolidado).
- Dra. Ana Orozco Alvarado (Especialidad).
- Dra. Regina Navarro Martin Del Campo (Especialidad).
- ✓ **UNIDAD DE FARMACOCINÉTICA CLÍNICA Y FARMACOVIGILANCÍA**
- **Dr. Roberto Carlos González López** (Maestría).
- QFB. Fabiola Patricia Medina Barajas (Maestría).
- ✓ **UNIDAD DE ALGOLOGIA Y CUIDADOS PALIATIVOS INFANTILES**
- Dra. Norma Esthela Llamas Peregrina (Especialidad).
- ✓ **UNIDAD DE BIOLOGIA MOLECULAR EN MICROBIOLOGIA**
- Dra. Griselda Escobedo Meléndez (Maestría).

EVALUACIÓN

El Instituto se autoevaluará de forma permanente a través de su producción científica y acciones sociales en campo; así como con sus informes anuales a los Órganos de Gobierno correspondientes de la Universidad de Guadalajara.

CONTARA CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:

AREA DE CITOMORFOLOGIA

Se realizan análisis, tinción y evaluación de frotis de sangre periférica, líquidocefaloraquídeo y médula ósea, se cuenta con la microscopia necesaria, (microscopio Zeiss óptica plan-acromática), cito-centrifuga, y el equipo necesario para realizar inmuno-histoquímica.

AREA DE CITOMETRIA DE FLUJO

Donde se realizan inmunofenotipos, entre otros exámenes, se cuenta con un citómetro Gallios de última generación.

AREA DE CULTIVO DE CELULAS Y TEJIDOS

Se cuenta con área para realizar cultivo celular de sangre periférica, médula ósea y cultivo de tejido tumoral, se cuenta con la infraestructura necesaria para este proceso, entre ellos; microscopio invertido, estereomicroscopio, campana de flujo laminar clase II, estufas de cultivo, centrifugas, etc.

AREA DE PREPARACION DE MUESTRAS CROMOSOMICAS

Donde se realizan preparaciones para obtener cromosomas, para la realización de estudios citogenéticas, en esta área se cuenta entre otros con un preparador de laminillas, centrifugas, microscopio de contraste de fases y el resto de equipo menor necesario.

AREA DE TINCION EN CAMPO CLARO Y FLUORESCENCIA

En esta área se realizan la tinción del material necesario para la evaluación citogenética de los pacientes, se cuenta con la infraestructura para trabajar en fluorescencia, como es el caso de área acondicionada en iluminación, microscopios de fluorescencia y software especializado, hibridador para laminillas, baños maría, y un microscopio robótico que favorece la captación y búsqueda de metafases.

AREA DE ANALISIS MICROSCOPICO DE CAMPO CLARO

Donde se lleva a cabo el análisis de las preparaciones microscópicas, se cuenta con microscopios Zeiss con óptica plan-acromática, software especializado en captación y análisis citogenético.

AREA DE ANALISIS MOLECULAR

Donde se llevan a cabo análisis moleculares tales como; búsqueda de genes de fusión, identificación de secuencias, cuantificación de secuencias con el fin de estudiar enfermedad mínima residual, identificación de haplotipos de HLA, seguimiento de trasplante, identificación de mutaciones de enfermedades genéticas; para ello se cuenta con el equipo necesario para la cuantificación y extracción de ARN y ADN (centrifugas refrigeradas, nanodrop, etc), equipo para realizar secuenciación (secuenciador 3130 Applied) identificación de genes híbridos (Equipo de PCR tiempo real, Applied) equipo para PCR punto final, (termocicladores de gradiente y sin gradiente) y equipo para identificar molecular tales como antígenos, entre otras, (Luminex), de la misma manera se cuenta con la infraestructura necesaria para ensayos ELISA.

OTORGANDO LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PÚBLICO:

HEMATOLOGIA ONCOLOGIA PEDIATRICA
Aplicación quimioterapia ambulatoria
Colocación de portacath
Consulta Hematología Pediátrica
Curación y debridación de abscesos
Estudio de médula ósea morfológico
Punción lumbar con estudio de LCR
Quimioterapia intratecal
Sedación anestésica
Trasplante de médula ósea alogénico, autólogo, de células de cordón umbilical y haploidentico
SECCIÓN CITOGENÉTICA CLÁSICA Y CANCER PEDIATRICO
Adquirido (Cáncer) médula ósea
Cariotipo de médula ósea
Cariotipo de inestabilidad cromosómica médula (evaluación de Síndromes de Inest.Crom. por mitc. radiación o luz Uv)
Muestra procesada no exitosa
Otros: Constitucional sangre periférica
Cariotipo de sangre periférica
Cariotipo sangre pareja
Cariotipo de inestabilidad cromosómica sangre (evaluación de Síndromes de Inest.Crom por mitc. radiacion o luz Uv)
Cariotipo con bandeó de alta resolución
Intercambio de cromátides hermanas

Inducción de sitios frágiles (X-fra)
Cromatina sexual X
Muestra procesada no exitosa
Técnicas especiales adicionales de tinción (Cd.NOR.C. etc.), cada una
SECCIÓN CITOGENÉTICA MOLECULAR DE CANCER PEDIATRICO.
FISH, Cáncer pediátrico
FISH otros tejidos (parafina, touchprep, etc.), agregar
Panel FISH Anemia de Fanconi [1q25; 3q27; monosomía 7 / del(7q)]
Panel FISH de Linfoma no Hodgkin de células grandes [2p23.2; t(11;14); t(14;18); 17p13(p53)]
Panel FISH de Linfoma no Hodgkin de células pequeñas [panel CLL: t(11;14); t(14;18); 18q21]
Panel FISH desordenes mieloides [mono5 / del 5q; mono 7 /del 7q; t(11;8); del(20q)]
Panel FISH leucemia linfocítica crónica de células B (LLC-B)
Panel FISH Leucemia promielocítica aguda [t(15;17): RARA/PLA]
Panel FISH Linfoma de Burkitt [t(8;14); 8q24 (C-MYC)]
Panel FISH LLA estratificación de riesgo [4,10,17, t(12;21); t(9;22); 11q23(MLL)]
Panel FISH LLA hiperdiploidia [trisomía 4,10,17]
Panel LMA [t(8;21); 11q23(MLL); inv(16)]
Sonda FISH Nefroblastoma genes WT1 y WT2
Sonda FISH amplificación de C-myc
Sonda FISH API2/MALT1 DUAL COLOR
Sonda FISH CEP 10 (α satélites)
Sonda FISH CEP 11 (α satélite)
Sonda FISH CEP 17 (α satélites)
Sonda FISH CEP 18 (α satélite)
Sonda FISH CEP 3 (α satelites)
Sonda FISH CEP 4 (α satelites)
Sonda FISH CEP 6 (α satellite)
Sonda FISH CEP 7 (α satellite)
Sonda FISH CEP 8 (α satellite)
Sonda FISH CEP 9 (α satellite)
Sonda FISH Ewing/PNET, EWSR1, rearrreglos 22q12
Sonda FISH Linfoma de células del manto IGH/CCND1, t(11;14)

Sonda FISH LSI ALK DUAL COLOR
Sonda FISH LSI amplificación N-MYC
Sonda FISH LSI BCL6 DUAL COLOR BREAKAPART
Sonda FISH LSI bcr/abl Dual Fusion Probe
Sonda FISH LSI CBFβ,INV (16) DUAL COLOR
Sonda FISH LSI D13S319
Sonda FISH LSI D13S319/13q34/CEP 12:LSI ATM/p53
Sonda FISH LSI D7S486/CFP7 DUAL COLOR
Sonda FISH LSI ETO /AML1 DUAL COLOR
Sonda FISH LSI ETV6 (TEL) DUAL COLOR, BREAK APART
Sonda FISH LSI EWSR1 DUAL COLOR BREAK APART
Sonda FISH LSI FKHR DUAL COLOR BREAKAPART
Sonda FISH LSI IGH DUAL COLOR BREAKAPART
Sonda FISH LSI IGH LSI EGFR3 DUAL COLOR, DUAL FUSION
Sonda FISH LSI IgH/BCL2 DUAL COLOR ,DUAL FUSION
Sonda FISH LSI IgH/CCND1-X1 DUAL COLOR, DUAL FUSION
Sonda FISH LSI IGH/MAF DUAL COLOR, DUAL FUSION
Sonda FISH LSI IGH/MYC/CEP 8 DUAL FUSION
Sonda FISH LSI p53
Sonda FISH LSI PML /RARA Single Fusion
Sonda FISH LSI PML/RARA DUAL COLOR DUAL FUSION
Sonda FISH LSI SYT DUAL COLOR BREAKAPART
Sonda FISH LSI TEL/AML1 ES DUAL COLOR
Sonda FISH MLI
Sonda FISH Oligodendroglioma. 1p/19q -
Sonda FISH Quimerismo post-transplante de MO (X/Y)
Sonda FISH RARA DUAL COLOR
Sonda FISH Retinoblastoma
Sonda FISH SG CEP 15 (satelite III)

Sonda FISH SG WCP 22q
Sonda FISH t(1;19)
Sonda FISH TeVysion 22q SO
Sonda FISH TERC
Sonda FISH TER1
Otros: FISH Constitucional (secs esp, aneu, micrd, inv, sind.)
Sonda FISH LSI D20S108-
Sonda FISH Sx. Prader-Willi
Panel FISH, neonatal en sangre (cromosomas 13, 18, 21, X, Y)
Panel FISH, prenatal en Líquido Amniótico (cromosomas 13, 18, 21, X, Y)
Panel FISH, Producto de la concepción (POC) (cromosomas 13, 18, 21, X, Y)
Sonda FISH LSI MYB
Panel FISH síndromes de microdelección
Sonda FISH Sx. DiGeorge, Velocardiofacial (VCFS)
Sonda FISH Sx. CAICH 22
Sonda FISH Sx. Rubinstein Taybi
Sonda FISH Sx. Smith-Magenis
Sonda FISH Sx. Cri-du-chat
Sonda FISH Sx. Kallmann
Sonda FISH Sx. Miller-Dieker
Sonda FISH Sx. Williams
Sonda FISH Sx. Wolf-Hirschhorn
Sonda FISH, cáncer de Próstata
Sonda FISH, cáncer de pulmón
Sonda FISH, Cáncer de vejiga
Sonda FISH, HER-2/neu, de bloque de parafina
Sonda FISH, ictiosis ligada al X deficiencia de esteroide sulfatasa
Sonda FISH, SRY/X centrómero
SECCIÓN DE CULTIVO SÓLIDO
Cáncer Pediátrico
Cariotipo de tejido tumoral blando
Cariotipo de tejido tumoral sólido

Otros:
Cariotipo otros tejidos
SECCIÓN DX MOLECULAR DE CANCER PEDIATRICO
Cáncer pediátrico (Dx. mol. genes fusión, HLA, quimsm, EMR, otr., sangre, médula, otros)
rt-PCR BCL2 t(14;18) PCR
Cuantificación de LLA (IgH/TCR) Q-PCR
Diagnóstico molecular de genes de fusión por rt-PCR cualitativo
Diagnóstico molecular de genes de fusión por rt-PCR cuantitativo
EMR por PCR
HLA DQ por HIBRIDACION
HLA DR por HIBRIDACION
HLA resolución alta por secuenciación
HLA resolución media por hibridación
HLA-A, B Y C por HIBRIDACION
Panel LLA 4 genes [t(12;21), t(9;22), t(4;11), t(8;21)]
Panel LMA 4 genes [t(9;22), t(15;17), inv(16), t(8;21)]
Quimerismo post-transplante de MO por microsatélites (PCRmp y sec.)
Rabdomiosarcoma. PAX-3 y PAX-7
rt-PCR cualitativo para del(1)(p32p32) SIL-TAL1
rt-PCR cualitativo para inv(16)(p13q22) CBF-B-MYH11
rt-PCR cualitativo para t(1;19)(q23;p13) E2A-PBX1
rt-PCR cualitativo para t(12;21)(p13;q22) TEL-AML1
rt-PCR cualitativo para t(15;17)(q22;q21) PML-RARA
rt-PCR cualitativo para t(4;11)(q21;q23) MLL-AF4
rt-PCR cualitativo para t(8;21)(q22;q22) AML1-ETO
rt-PCR cualitativo para t(9;22)(q34;q11) BCR-ABI m-ber
rt-PCR cualitativo para t(9;22)(q34;q11) BCR-ABL M-ber
rt-PCR cuantitativo para del(1)(p32p32) SIL-TAL1
rt-PCR cuantitativo para inv(16)(p13q22) CBF-B-MYH11
rt-PCR cuantitativo para t(1;19)(q23;p13) E2A-PBX1

rt-PCR cuantitativo para t(12:21)(p13;q22) TEL-AML1
rt-PCR cuantitativo para t(15:17)(q22;q21) PML-RARA
rt-PCR cuantitativo para t(4:11)(q21;q23) MLL-AF4
rt-PCR cuantitativo para t(8:21)(q22;q22) AML1-ETO
rt-PCR cuantitativo para t(9:22)(q34;q11) BCR-ABL m-bcr
rt-PCR cuantitativo para t(9:22)(q34;q11) BCR-ABI. M-bcr
Otros
Identificación humana
Diagnóstico mol. Cancer otros
SECCIÓN CITOMORFOLOGÍA Y CITOMETRIA DE FLUJO DE CANCER PEDIATRICO
Citometría
Inmunofenotipo leucemias
Inmunofenotipo LCR (identif y cuantif cel. blast.)
Índice de DNA
EMR
BCL2 t(14;18) médula / sangre citometría
Inmunofenotipo para inmunodeficiencias
Medición de apoptosis por anexinas
Citomorfoloía
Estudio citomorfológico de médula ósea
Estudio citomorfológico de líquido cefalorraquídeo
Inmunofluorescencia

RESPALDO CIENTIFICO:

El equipo interdisciplinario de investigadores del Instituto ya han publicado y presentado sus productos científicos en foros nacionales e internacionales desde hace varios años, solo en el año 2009 se incluyen los siguientes:

- "Procalcitonin an C- reactive protein serums levels as markers of infection in a pediatric population with febrile neutropenia and cancer" PEDIATRIC BLOOD & CANCER Vol. 50, 1-12, 2009
- "Improved treatment results in Mexican children with acute myeloid leukemia using a medical research council (MRC)- Acute myeloid leukemia 10 modified protocol" LEUKEMIA & LIMPHOMA Vol. 50 No. 7, 1132-1137, 2009
- "Pegfilgatrím: evidencia vs experiencia" PUBLICACIONES PERMANYER, ISBN: 978-84-92620-39-5, 2009
- "Chromosome instability in a patient with recurrent abortions" GENETIC COUSELING. 20(2):153-159, 2009.
- "Copy number of hTERC (3q26) in pediatric patients with acute lymphoblastic leukemia at diagnosis detected by FISH" en el "59th Annual Meeting of the American Society of Human Genetics", 2009.
- "Copy number of hTERC (3q26) in pediatric patients with acute lymphoblastic leukemia at diagnosis detected by FISH" en el "59th Annual Meeting of the American Society of Human Genetics", 2009.
- "A National Health Program triggers the number of pediatric hematopoietic transplantation in a developing country" PEDIATRIC BLOOD & CANCER Vol. 53, No.5, 841, 2009.
- "Case Report: Successful engraftment of cordon blood stored in a vial" PEDIATRIC BLOOD & CANCER Vol. 53, No. 5 839-840. 2009
- "Efficacy and Improved Stem Cell Yields Compared to Standard Marrow Harvest Method". BIOLOGY OF BLOOD AND MARROW TRASPLANTATION. Abstract 41, pag 18, 15(2): Suppl 2, 2009.
- Introducción "Guías para la prevención de la cardiotoxicidad en oncología y hematología" Gaceta Mexicana de Oncología, Vol 8, Sup 3, 1-2, 2009. ISSN:1665-9201
- Estrategias de cardioprotección en Oncología Pediátrica, "Guías para la prevención de la cardiotoxicidad en oncología y hematología" Gaceta Mexicana de Oncología, Vol 8, Sup 3, 35-39, 2009. ISSN:1665-9201

Publicaciones *in press*

- "t(7;12)(q36;p13) Translocation and +8 AND +19 trisomies in an infant with acute myeloid leukemia. (Case report and literature review)" PEDIATRIC BLOOD & CANCER
- "Radioprotection of curcumin to radiation-induced genetic damage in murines" BMC GENETICS. MS ID: 1930357545306233. 2010
- The Effect of Dexrazoxane for Prevention of clinical and Subclinical Cardiotoxicity in Children with Acute Myeloid Leucemia. JOURNAL OF PEDIATRIC HEMATOLOGY AND ONCOLOGY
- "Trypsin proteolytic activity in cervical and precursor lesions" CANCER GYNECOLOGY
- "Differential Expresión of MIIC Class-I Related Chain A and B in Human Cervical Cancer-Derived Cell Lines" HUMAN GENETICS

Se tienen múltiples Proyectos de Investigación de investigación en desarrollo y a corto, mediano y largo plazo esperamos productos que impacten favorablemente al niño que padece Cáncer, su familia y su entorno Bio-Psico-Social entre los que se incluyen:

- Utilidad pronóstica de la presencia del gen TERC (3q26) en pacientes con Leucemia Linfocítica Aguda sin tratamiento.
- Evaluación in vitro de daño genético por radiación ionizante en células de pacientes con Leucemia Linfoblástica Aguda (Radioterapia y evaluación in vitro de daño).
- Evaluación in vitro de daño genético por antineoplásicos en células de pacientes con Leucemia Linfoblástica Aguda (Quimioterapia y evaluación in vitro de daño).
- Aspectos citogenéticos del Protocolo de tratamiento LLA-México.
- Identificación de portadores de síndromes de inestabilidad cromosómica mediante prueba cometa.
- Respuesta a tratamiento en LLA por curcumina y composición corporal.
- TERC/TERT en Histiocitosis de Células de Langerhans.
- Anemia aplásica e inestabilidad cromosómica.
- Farmacovigilancia en pacientes hospitalizados.
- Aspectos farmacoeconómicos del uso de estimulador de colonias de granulocitos en pacientes con tumores sólidos.
- Adicciones en el paciente curado y en control de Oncología.
- Epidemiología del Cáncer en el Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica del Hospital Civil de Guadalajara.
- Estado Nutricional y desarrollo de pacientes en control de Enfermedad de Hodgkin.
- Densitometría ósea y de tejidos blandos en niños con Leucemia Linfoblástica Aguda.
- Terapia Familiar Sistémica en Familias que tienen un niño con Cáncer.
- Psicoanálisis en Adolescentes que sufren Cáncer.

- Uso de Topotecan en niños con Sarcomas Refractarios.
- Detección del Gen RB en Retinoblastomas y su impacto clínico.
- Detección del PAX 7 y PAX 3 en Sarcomas.
- Seguimiento farmacoterapéutico del paciente al alta.
- La Composición corporal y la respuesta al tratamiento en niños con LLA en la población mexicana.
- Evaluación del estado nutricional y factores asociados de niños mexicanos que ingresan al Servicio de HOP.
- Polimorfismos de MTHFR, la respuesta al metotrexato en el tratamiento de LLA y cambios en la composición corporal en la población mexicana.
- Modificación de masa ósea en niños con LLA durante el tratamiento en la población mexicana.
- Efecto de la curcumina en el tratamiento de pacientes con LLA, aspectos clínicos, citogenéticos y moleculares.
- Se prepara el Libro de Morfología en Hematología y Oncología Pediátrica.

“Estamos muy contentos por salvar cada día a un niño padeciendo Cáncer, pero estaremos satisfechos el día que no muera un niño con Cáncer”

ANEXO 1:

Currículos del Equipo del Instituto de Cáncer de la Infancia y la Adolescencia

ANEXO 2:

Convenios y Cartas compromiso de Instituciones Federales e Internacionales

“Competitividad con Calidad y Seguridad”

Administración 2010-2013



“Unidad de Investigación en Cáncer Infantil”

Servicio de
Hematología y Oncología
Pediátrica





21 años en operación

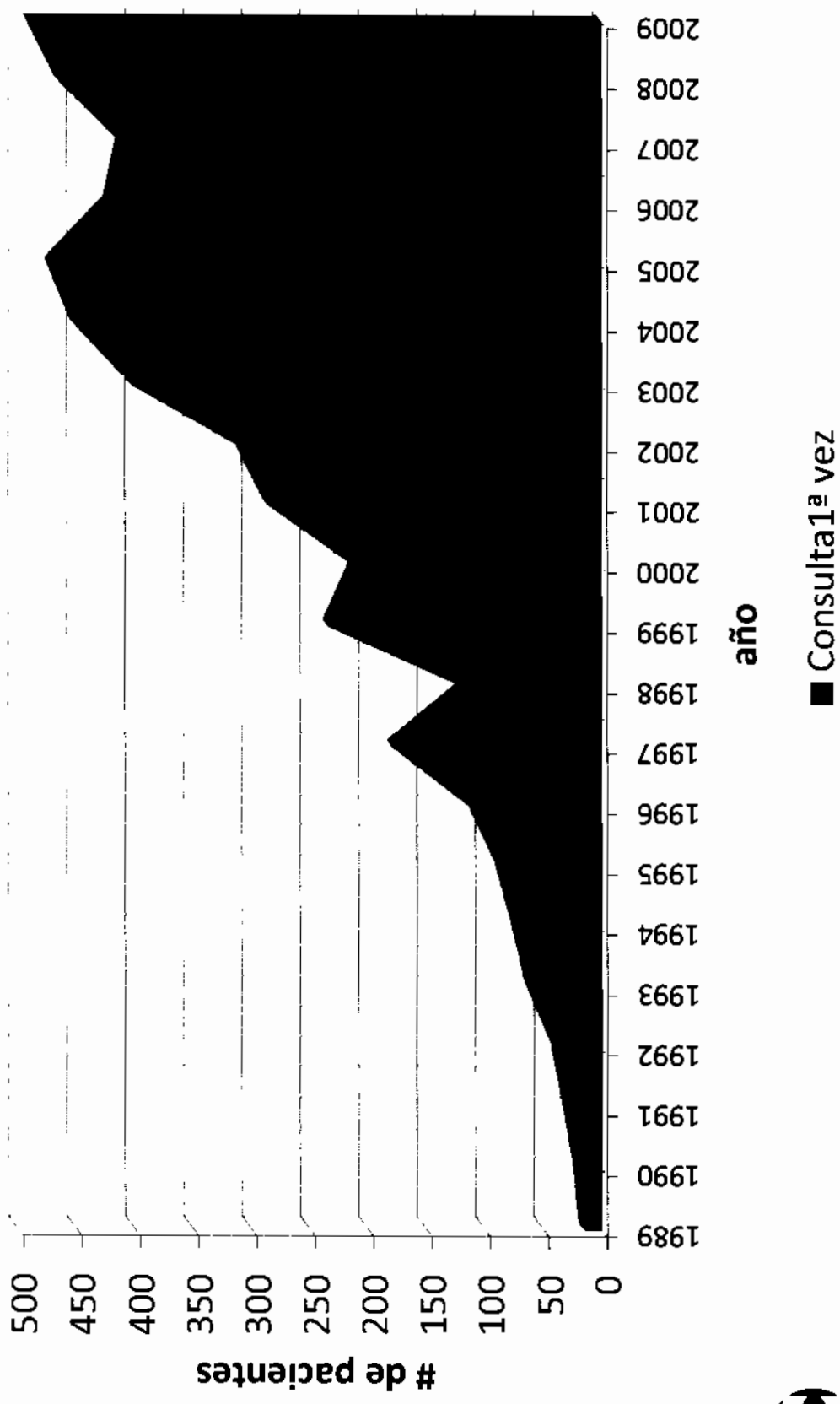
SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

Antecedentes

- Actualmente 7.3 de cada 10 pacientes diagnosticados con algún tipo de cáncer infantil han alcanzado una supervivencia de más de 5 años y en 21 años de operación del Servicio se consideran curados 1,800 niños.
- El servicio ha logrado funcionar pese a las innumerables crisis financieras, gracias al aprovechamiento de oportunidades que se han presentado por la alta sensibilidad de la sociedad y las autoridades gubernamentales tanto estatales como federales; y de esto, el programa de Gastos Catastróficos del Seguro Popular ocupa un lugar preponderante.



Incidencia de Casos Nuevos



Gastos Catastróficos

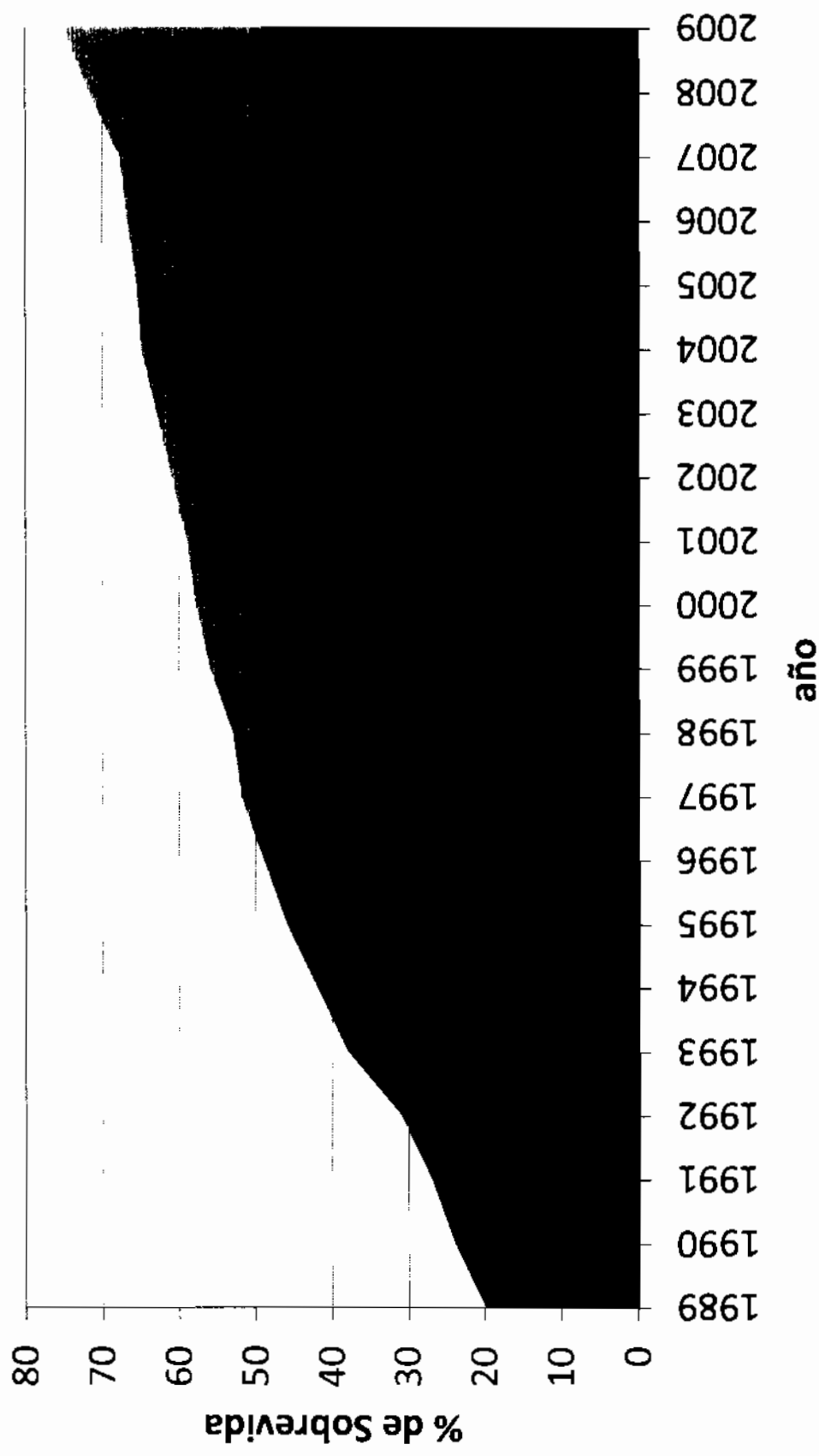
del Seguro Popular

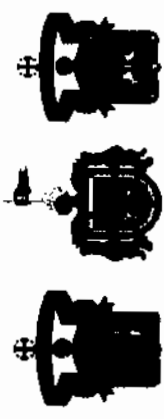


- Gracias a este importante apoyo recibido, fue posible ampliar la cobertura a más niños enfermos, aumentar la sobrevivencia a casi índices de país desarrollado.
- Además, fue posible iniciar el Proyecto de la Unidad de Citogenética y contar con todo el equipo necesario. Solo resta para su feliz término, la adquisición de los insumos necesarios. Con recursos suficientes, se podrá abarcar más servicios que los registrados en la cartera de Gastos Catastróficos.
- Y el número de Trasplantes creció un 300% con respecto a años anteriores.



Sobrevida Anual Global en el Servicio de Oncología/Hematología Pediátrica





Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica

VENTAJAS COMPETITIVAS

Características del Servicio



- **ISO 9001-2000** en todos los procesos del servicio
 - 43 procesos: primer servicio de hemato/oncología pediátrica en obtenerlo en el país.
- **Centro de apoyo** para México del St. Jude Research Hospital, Memphis, tennessee.
- Unidad de Trasplante de Médula Ósea Infantil **mas grande del país.**
- **Centro de referencia** de atención para niños con enfermedades hemato-oncologicas en el occidente
- **Especialidad avalada** por el Programa Nacional de Posgrado del CONACYT.
- Médicos adscritos con **alto grado academico**
- Cuenta con **Farmacéutico hospitalario** en el servicio



Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica



- Primer servicio medico **reconocido** por el Congreso del Estado 2006 y 2009
- Primer servicio medico a quien le **asignan recursos** para pago de personal eventual 2007 por el Congreso del Estado de Jalisco
- Hospital regional que recibe la **mayor cantidad de pacientes** con cancer dentro del seguro popular en gastos catastróficos.



Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica



- Primer servicio en el país, que cuenta con una **Unidad de Citogenética** integrada en las siguientes subunidades:
 - Citogenética clásica
 - Citogenética molecular y cáncer
 - Citomorfología e inmunohistoquímica
 - Citometría de flujo
 - Cultivo de tejidos sólidos y líquidos
 - Diagnóstico molecular en cáncer
 - Farmacocinética clínica
 - Densitometría ósea y de tejidos blandos



Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica



- Asistencia: otorgada al **100 %** de la capacidad física instalada
- **Impacto** local, estatal y regional
- Docencia: perfil **PROMEP**
- Programa de Especialidad avalado por **PNPc del CONACYT, CONSOLIDADO**
- Profesor miembro del Comité Editorial Internacional de **Oncopedia**





APORTE CIENTÍFICO

Producción Científica del Servicio



Enero – Diciembre 2009

• Publicaciones

- “Procalcitonin an C- reactive protein serum levels as markers of infection in a pediatric population with febrile neutropenia and cancer” PEDIATRIC BLOOD & CANCER Vol. 50, 1-12, 2009
- “Improved treatment results in Mexican children with acute myeloid leukemia using a medical research council (MRC)- Acute myeloid leukemia 10 modified protocol” LEUKEMIA & LYMPHOMA Vol. 50 No. 7, 1132-1137, 2009
- “Pegfilgratim: evidencia vs experiencia” PUBLICACIONES PERMANYER, ISBN: 978-84-92620-39-5, 2009
- “Chromosome instability in a patient with recurrent abortions” GENETIC COUNSELING. 20(2):153-159, 2009.
- “Copy number of hTERT (3q26) in pediatric patients with acute lymphoblastic leukemia at diagnosis detected by FISH” en el “59th Annual Meeting of the American Society of Human Genetics”. 2009.





Enero – Diciembre 2009

- **Publicaciones**

- “Copy number of hTERT (3q26) in pediatric patients with acute lymphoblastic leukemia at diagnosis detected by FISH” en el “59th Annual Meeting of the American Society of Human Genetics”. 2009.
- “A National Health Program triggers the number of pediatric hematopoietic transplantation in a developing country” PEDIATRIC BLOOD & CANCER Vol. 53, No.5, 841. 2009
- “Case Report: Successful engraftment of cordon blood stored in a vial” PEDIATRIC BLOOD & CANCER Vol. 53, No. 5 839-840. 2009
- “Efficacy and Improved Stem Cell Yields Compared to Standard Marrow Harvest Method”. BIOLOGY OF BLOOD AND MARROW TRASPLANTATION. Abstract 41, pag 18, 15(2): Suppl 2. 2009
- Introducción “Guías para la prevención de la cardiotoxicidad en oncología y hematología” Gaceta Mexicana de Oncología, Vol 8, Sup 3, 1-2, 2009. ISSN:1665-9201
- Estrategias de cardioprotección en Oncología Pediátrica, “Guías para la prevención de la cardiotoxicidad en oncología y hematología” Gaceta Mexicana de Oncología, Vol 8, Sup 3, 35-39, 2009. ISSN:1665-9201



Producción Científica del Servicio



Enero – Diciembre 2009

- **Publicaciones *in press***
 - “t(7;12)(q36;p13) Translocation and +8 AND +19 trisomias in an infant with acute myeloid leukemia. (Case report and literature review)”
PEDIATRIC BLOOD & CANCER
 - “Radioprotection of curcumin to radiation-induced genetic damage in murines” BMC GENETICS. MS ID: 1930357545306233. 2010
 - The Effect of Dexrazoxane for Prevention of clinical and Subclinical Cardiotoxicity in Children with Acute Myeloid Leucemia. JOURNAL OF PEDIATRIC HEMATOLOGY AND ONCOLOGY
 - “Trypsin proteolytic activity in cervical and precursor lesions” CANCER GYNECOLOGY
 - “Differential Expresión of MHC Class-I Related Chain A and B in Human Cervical Cancer-Derived Cell Lines” HUMAN GENETICS



Producción Científica del Servicio



2010

- **Proyectos en desarrollo**

- Utilidad pronóstica de la presencia del gen TERC (3q26) en pacientes con Leucemia Linfocítica Agudas sin tratamiento. MN y LLA Dx reciente sin Tratamiento
- Evaluación in vitro de daño genético por radiación ionizante en células de pacientes con Leucemia Linfoblástica Aguda (Radioterapia y evaluación in vitro de daño).
- Evaluación in vitro de daño genético por antineoplásicos en células de pacientes con Leucemia Linfoblástica Aguda (Quimioterapia y evaluación in vitro de daño).
- Aspectos citogenéticos del Protocolo de tratamiento LLA-México.
- Identificación de portadores de síndromes de inestabilidad cromosómica mediante prueba cometa.
- Respuesta a tratamiento en LLA por curcumina y composición corporal.



Producción Científica del Servicio



2010

- **Proyectos en desarrollo**
 - TERC/TERT en histiocitosis de células de langerhans.
 - Anemia aplásica e inestabilidad cromosómica.
 - Farmacovigilancia en pacientes hospitalizados
 - Aspectos farmacoeconómicos del uso de estimulador de colonias de granulocitos en pacientes con tumores sólidos
 - Adicciones en el paciente curado y en control de Oncología.
 - Epidemiología del Cáncer en el Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica del Hospital Civil de Guadaluajara
 - Estado Nutricional y desarrollo de pacientes en control de Enfermedad de Hodgkin.
 - Densitometría Ósea y de Tejidos blandos en niños con Leucemia Linfoblástica Aguda.
 - Se prepara el Libro de Morfología en Hematología y Oncología Pediátrica.
 - Terapia Familiar Sistémica en Familias que tienen un niño con Cáncer.



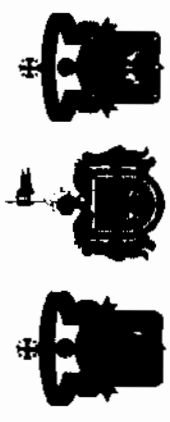
Producción Científica del Servicio



2010

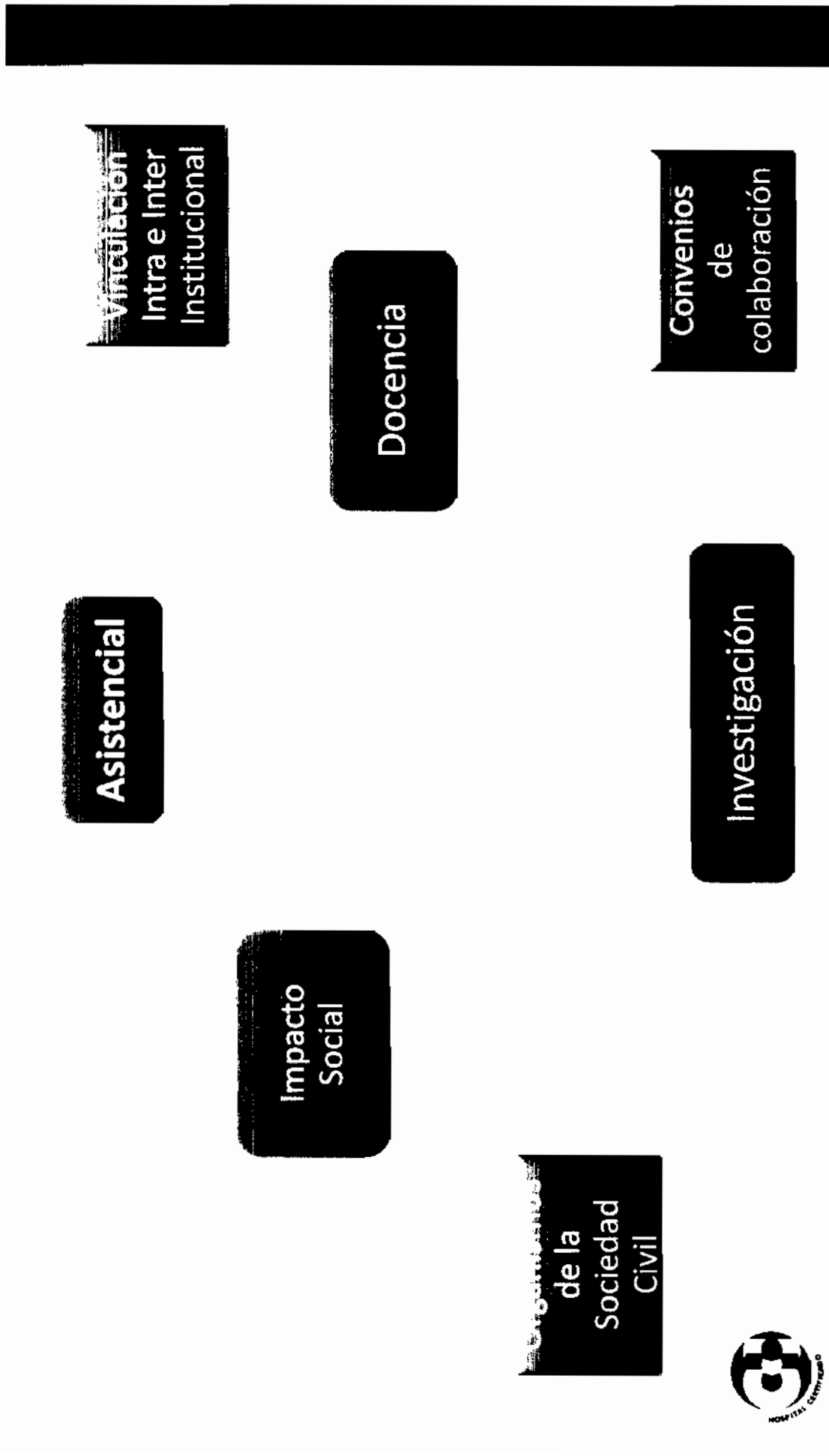
- **Proyectos en desarrollo**
 - Psicoanálisis en Adolescentes que sufren Cáncer
 - Uso de Topotecan en niños con Sarcomas Refractarios.
 - Detección del Gen RB en Retinoblastomas y su impacto clínico.
 - Detección del PAX 7 y PAX 3 en Sarcomas.
 - Seguimiento farmacoterapéutico del paciente al alta
 - La Composición corporal y la respuesta al tratamiento en niños con LLA en la población mexicana
 - Evaluación del estado nutricional y factores asociados de niños mexicanos que ingresan al Servicio de HOP
 - Polimorfismos de MTHFR, la respuesta al metotrexato en el tratamiento de LLA y cambios en la composición corporal en la población mexicana
 - Modificación de masa ósea en niños con LLA durante el tratamiento en la población mexicana





EVOLUCIÓN DEL SERVICIO

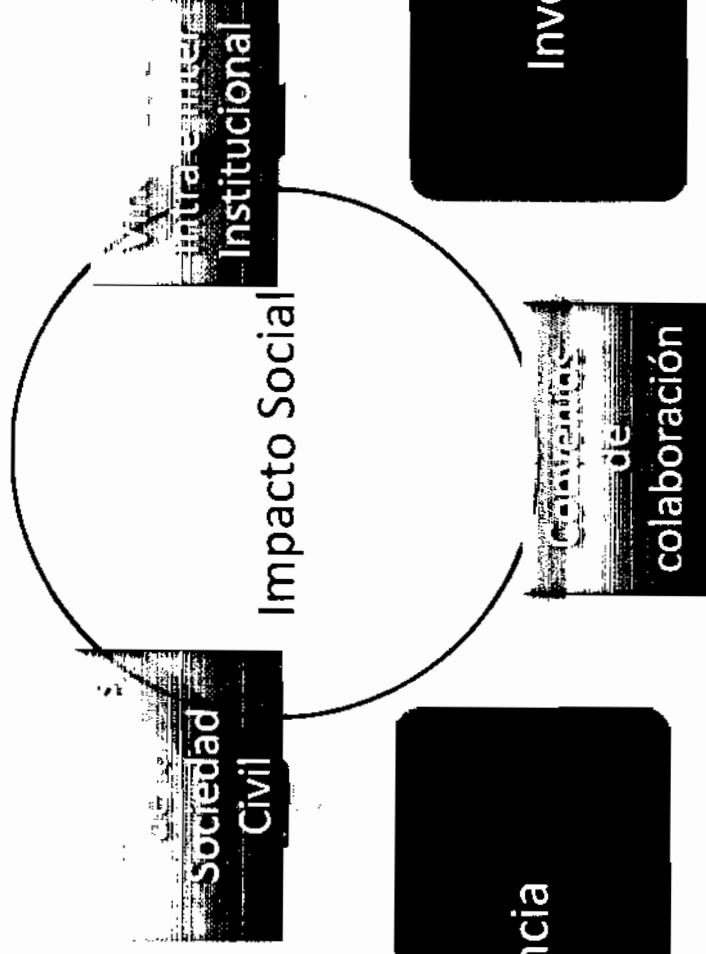
Interrelación Procesos Actual



Interrelación Procesos Futura



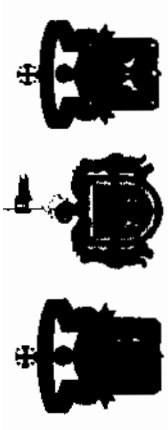
Asistencial



Docencia

Investigación





Children's Cancer Research Unit UDG-HCG

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN CANCER INFANTIL

Unidad de Investigación



Definición

- La Unidad de Investigación en Cáncer Infantil es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio del niño y su familia que padece enfermedades hematológicas y oncológicas.



Unidad de Investigación



Objetivos

- Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sustentable de elevar la sobrevida de los niños que padecen enfermedades hematológicas y oncológicas. Buscando siempre el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos humanos y financieros.
- Desarrollar y promover investigación estratégica para contribuir oportunamente a la solución de los grandes problemas de salud, incluyendo todas las esferas del conocimiento tanto físicas como emocionales.



Unidad de Investigación



Objetivos

- Fortalecer la capacidad institucional a través de la actualización, renovación y motivación de su personal, así como la modernización de la infraestructura, procedimientos y administración, para satisfacer las demandas de los niños, su familia y la Sociedad.
- Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de los pacientes y de la sociedad, así como contribuir a la formación de recursos humanos en todas las áreas que afectan al niño enfermo y sus familias.
- Formación del Comité de Investigación en Protocolos de Hematología y Oncología Pediátrica.



Unidad de Investigación

Líneas Estratégicas



- **Sostenibilidad Institucional.**

Elementos de mejora continua para la formulación de los planes que posicionen a la institución en el nivel que requieren los usuarios y la sociedad en general, descentraliza, simplifica y hace más eficiente su operatividad, conforme a las políticas sectoriales y según esquemas de planeación, seguimiento y evaluación, que consoliden, fortalezcan y aseguren la presencia e imagen institucional en el tiempo. Esta estrategia considera las siguientes acciones:

- Planeación, seguimiento y evaluación.
- Modernización, descentralización y simplificación de la administración y procesos operativos.
- Concentración de esfuerzos y formación de masas críticas.
- Posicionamiento e imagen institucional.
- Apoyo a la revalorización del sector.
- Participación en política sectorial y de ciencia y tecnología.



Unidad de Investigación

Líneas Estratégicas



- **Sanidad financiera.**
Con el apoyo de gastos catastróficos del Seguro Popular, recibir los fondos del Programa de ayuda a niños con Cáncer, logrando que la unidad de Citogenética y la Unidad de Trasplante de Medula Ósea cubra las necesidades de los 8 Estados de la región occidente. (Mich., Ags., Col., Nay., Zac., Gto, Qro. y Jal.)
- **Modernización de la infraestructura y Equipo.**
Para maximizar las capacidades de respuesta a las demandas y oportunidades del entorno, en beneficio de la sociedad en general y del sector en particular, la institución debe contar con los equipos e instalaciones de vanguardia, que le permitan al personal desarrollar su potencial en un ambiente de trabajo propicio. Considerando las siguientes acciones:
 - Gracias a las diversas fundaciones que apoyan al Cáncer Infantil: Adquisición, mantenimiento y rehabilitación de equipo básico e instrumentos de vanguardia
 - Modernización del Sistema de Informática y comunicación, estableciendo expediente electrónico y sistemas de protocolos de investigación



Unidad de Investigación

Líneas Estratégicas



- **Vinculación con el entorno.**
- Fomenta las alianzas estratégicas y las actividades de coordinación y cooperación con los diversos actores que conforman el entorno, para efficientar el uso de los recursos y ofrecer soluciones que la sociedad demanda a través de nuevas tecnologías, productos y servicios. Esta estrategia considera las siguientes acciones:
 - Captación de demandas de la sociedad y el sector.
 - Alianzas estratégicas con usuarios, beneficiarios, fundaciones y grupos de voluntariado.
 - Cooperación científica y tecnológica.
 - Participación en la consolidación de un Sistema Nacional de Investigación en Salud del personal, en crecimiento continuo y sostenido.
 - Impulso a la transferencia de tecnología.
 - Formación de recursos humanos.



Unidad de Investigación

Líneas Estratégicas



- **Revaloración de los recursos humanos.**
- Considera la profesionalización, evaluación y renovación permanente del personal científico y de apoyo, preparándolos para cumplir en la mejor forma con la misión institucional; capacitando y motivando a todos sus integrantes, en un medio óptimo de valores éticos y morales; otorgando estímulos e incentivos a la productividad. Esta estrategia considera las siguientes acciones:
 - Renovación del personal
 - Capacitación y motivación.
 - Código de valores y ética.
 - Evaluación del desempeño y estímulos a la productividad



Líderes de Área

- **SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA**

- **DR. FERNANDO A. SÁNCHEZ ZUBIETA**

Profesor asignatura por contrato CUCS, U de G

- Unidad de Clínicas Médicas
 - **Dr. Sergio Gallegos Castorena**
- Unidad de Citogenética
 - **Dr. en C. Alfredo Corona Rivera (*)**
- Unidad de Nutrición
 - **Dra. en C. Katja Stein (*)**
- Unidad de Cirugía Oncológica Pediátrica.
 - **Dr. Jaime Orozco Pérez**
- Unidad De Psico-oncología
 - **Mtra. Alma Olga Delgadillo Hernández**
- Unidad de Trasplante de Médula Ósea
 - **Dr. Oscar González Ramella (*)**
- Unidad de Farmacocinética y Farmacovigilancia
 - **Dr. Roberto Carlos González López**



* Miembros del SNI

Talento Científico



- **UNIDAD DE CLÍNICAS MÉDICAS**
 - Leucemias y Linfomas
 - **Dr. Sergio Gallegos Castorena** (Maestría)
 - Dr. Pablo Chavez Panduro (Especialidad)
 - Dr. Manuel Donovan Martinez Albarran (Maestría)
 - Tumores Sólidos
 - Dra. Xochitl Ramirez Urenda (Especialidad)
 - Dra. Verónica Soto Chávez (Especialidad)
 - **Aplasia Medular y Hematología Benigna**
 - Dra. Magdalena Ortiz Sandoval (Especialidad)
 - Dr. Jose Luis Toro Castro (Especialidad)
 - Dra. Rosa Margarita Cruz Osorio (Especialidad, prof. Asignatura CUCS)



Talento Científico



- UNIDAD DE CITOGENÉTICA
 - Dr. en C. **Alfredo Corona Rivera** (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Academico Consolidado)
 - Dra en C. **Lucina Bobadilla Rivera** (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Academico Consolidado)
 - Dra. en C. **Citalli Ortega de la Torre** (Doctorado)
 - M. en C. **Maria Concepcion Almodovar Cuevas** (Maestría)



Talento Científico



- **UNIDAD DE NUTRICIÓN**
 - **Dra. Katja Stein** (Doctorado, Miembro del SNI)
 - Mtra. Miriam Raquel Caselin García (Maestría)
 - Mtra. Claudia Paola Medina Jiménez (Maestría)
- **UNIDAD DE CIRUGIA ONCOLOGICA PEDIÁTRICA**
 - **Dr. Jaime Orozco Pérez** (Doctorado)
 - Dr. José Antonio Gutiérrez Ureña (Especialidad)
- **UNIDAD DE PSICO-ONCOLOGÍA**
 - **Mtra. Alma Olga Delgadillo Hernandez** (Maestría)
 - Mtra. Consuelo Cabral Gallo (Maestría)



Talento Científico



- **UNIDAD DE TRANSPLANTE DE MEDULA ÓSEA**

- **Dr. Oscar González Ramella** (Doctorado, miembro del SNI, Profesor Investigador CUCS - U de G, Perfil PROMEP, Cuerpo Academico Consolidado)
- Dra. Ana Orozco Alvarado (Especialidad)
- Dra. Regina Navarro Martin Del Campo (Especialidad)

- **UNIDAD DE FARMACOCINÉTICA CLÍNICA Y FARMACOVIGILANCIA**

- **Dr. Roberto Carlos González López** (Maestría)
- QFB. Fabiola Patricia Medina Barajas (Maestría)



Proyectos Asistenciales

Por Venir



- Acelerador lineal
- Banco de células de cordón umbilical
- Resonancia magnética nuclear
- Reubicación de la Unidad de Quemados y crecimiento en 9 camas del servicio.
- Unidad de Cirugía Oncológica Pediátrica
- Laboratorio de Biología Molecular en Microbiología.
- Laboratorio de Inmunohistoquímica en Tumores Sólidos



Requerimientos Indispensables



- Favorecer la Internacionalización del Programa de Hematología-Oncología Pediátrica avalado por **PNPC Consolidado**.
- Reconocimiento de la U de G hacia la Unidad de Investigación
- Fortalecimiento de los **lazos científicos** CUCS-CUCEI-HCG JIM
- **Incluir en la currícula** de la carrera de medicina la materia de oncología y hematología pediátrica.
- **Favorecer** en el CUCS y CUCEI el trabajo de los Investigadores.
- Formar un nuevo **Cuerpo Académico**.
- Favorecer la **movilidad** de Estudiantes y Profesores.



Conclusiones

- Al contar con el apoyo universitario se podrá:
 - Ser **pioneros** a nivel nacional en la investigación de alto impacto en las áreas involucradas en el cáncer infantil

Formar el
Instituto Nacional de Cáncer Infantil
(Avalado por U. de G.)



COLLABORATION AGREEMENT

Between

**Hospital Civil de Guadalajara "Juan I.
Menchaca"
("Hospital")
Guadalajara, Jalisco, México.**

And

**St. Jude Children's Research Hospital,
Inc. ("St. Jude")
Memphis, Tennessee, USA**

Dated August 1, 2006

1. Purpose

To establish and maintain an international collaboration for the care of children with catastrophic illnesses and for the pursuit of clinical and basic research directed at the conquest of these illnesses.

2. Objectives

To assist Hospital in establishing a clinical and research program in catastrophic illnesses of children.

To provide training and education for the physicians, nurses, scientists, support staff and administrators of Hospital.

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Entre

**Hospital Civil de Guadalajara "Juan I.
Menchaca"
("Hospital")
Guadalajara, Jalisco, México.**

Y

**St. Jude Children's Research Hospital,
Inc. ("St. Jude")
Memphis, Tennessee, USA**

Con fecha 1 de agosto del 2006

1. Propósito

Establecer y mantener una colaboración internacional para la atención de niños con enfermedades malignas y la promoción de investigaciones clínicas y básicas dirigidas a la conquista de estas enfermedades.

2. Objetivos

Prestar asistencia al Hospital con el fin de establecer un programa clínico y de investigación de las enfermedades malignas infantiles.

Facilitar capacitación y educación a los médicos, las enfermeras, los técnicos, el personal de apoyo y los administradores del Hospital.

3. Obligations

A. St. Jude shall:

- (1) Assist Hospital staff with the education, transfer of technology and training necessary for the development of a high quality clinical and research program in catastrophic illnesses of children.
- (2) Allow appropriate Hospital staff accesses to St. Jude and its support facilities for training and education, as recommended by the Program Director (as hereinafter defined).
- (3) Provide reasonable financial support during the term of this Agreement to be applied to achieve the objectives of the collaborative program. Such support shall be provided directly to, and administered by, the Mi Gran Esperanza A.C. ("Fundacion"). Any equipment, materials or any other property, provided through financial support from St. Jude, and used at Hospital, shall be and shall remain the property of Fundacion.

B. Hospital shall (in addition to the obligations stated elsewhere in this Agreement):

- (1) Appoint, Dr. Oscar González Ramella, a member of Hospital medical staff, to serve as the Program Director of Hospital's clinical and research program in catastrophic illnesses of children. The Program Director shall coordinate the program with St. Jude, provide the

3. Obligaciones

A. St. Jude deberá:

- (1) Prestar asistencia al personal del Hospital con la educación, la transferencia de tecnología y la capacitación necesarias para elaborar un programa clínico e investigativo de alta calidad acerca de las enfermedades malignas infantiles.
- (2) Permitir el acceso del personal apropiado del Hospital a St. Jude y sus instalaciones auxiliares para obtener capacitación y educación, según las recomendaciones del Director del Programa (conforme se define de aquí en adelante).
- (3) Proveer apoyo financiero razonable durante el plazo de este Acuerdo, apoyo que será empleado para alcanzar los objetivos del programa de colaboración. Este apoyo será proporcionado directamente del Grupo Amigos de Mi Gran Esperanza A.C. ("Fundacion") administrado por ésta. Cualquier equipo, materiales u otra propiedad proporcionados por intermedio del apoyo financiero de St. Jude y utilizados en el Hospital serán propiedad de Fundacion y se mantendrán como tales.

B. El Hospital (además de las obligaciones estipuladas en otra parte de este acuerdo) deberá:

- (1) Nombrar al, Dr. Oscar González Ramella, un miembro del personal médico del Hospital, para desempeñar el puesto de Director con St. Jude, proveer un liderazgo profesional y hacerse cargo de toda del Programa clínico y de investigación del Hospital acerca

professional leadership and be responsible for the overall medical management and maintenance of the program.

- (2) Provide the necessary Hospital facilities and staff to assure appropriate care of children with catastrophic illnesses treated at Hospital and the maintenance of all necessary records and reports.
- (3) Provide the necessary Hospital facilities and staff to support clinical and basic research regarding catastrophic illnesses in children.
- (4) Identify the role of St. Jude and the American Lebanese Syrian Associated Charities, Inc. ("ALSAC") in collaboration with Hospital for development of clinical and research program in catastrophic illnesses of children.
- (5) Comply with all applicable local, state, federal and international laws, rules and regulations.
- (6) Maintain professional and general liability insurance, acceptable to St. Jude, covering Hospital's physicians, staff and facilities.
- (7) Hospital cannot bind St. Jude by contract or in any other manner except as specifically enumerated in this Agreement.

de las enfermedades malignas infantiles. El Director del Programa la administración médica y del mantenimiento del programa.

- (2) Proveer las instalaciones y el personal del Hospital necesarios para garantizar el cuidado apropiado de los niños con enfermedades malignas tratados en el Hospital y mantener todos los expedientes e informes necesarios.
- (3) Proveer las instalaciones y el personal del Hospital necesarios para apoyar la investigación clínica y básica con relación a las enfermedades malignas infantiles.
- (4) Identificar el papel de St. Jude y la American Lebanese Syrian Associated Charities, Inc. ("ALSAC") en colaboración con el Hospital, para la elaboración del programa clínico y de investigación de las enfermedades malignas infantiles.
- (5) Cumplir con todas las leyes, los reglamentos y las regulaciones locales, estatales, federales e internacionales pertinentes.
- (6) Mantener seguro profesional y de responsabilidad general, aceptable para St. Jude, que cubra a los médicos del Hospital, el personal y las instalaciones.
- (7) El Hospital no puede obligar a St. Jude por contrato o por ninguna otra forma, excepto conforme se enumera específicamente en este Acuerdo.

4. Collaborative Research

In the event St. Jude and Hospital engage in common clinical research protocols (i.e., protocols entering children at St. Jude and at Hospital), the following requirements shall apply:

- A. St. Jude shall have the right to make final determinations regarding the planning, development, and implementation of all common clinical protocols unless other arrangements are made prior to initiation of the common protocol. St. Jude shall be responsible for the analysis of protocol data, preparation of manuscripts of publication, and publishing investigational results in the appropriate scientific journal. However, Hospital shall have the opportunity to participate in these endeavors, provided that the required resources are available and the parties agree in advance regarding the level of Hospital's participation.
- B. St. Jude shall have full access to the medical records of patients at Hospital on common protocols. Hospital shall be responsible for medical record maintenance, protocol and treatment related data collection and quality assurance of data, and medical record retention as required by applicable law. Hospital shall submit protocol and treatment related data to St. Jude Central Protocol and Data Management Office at least quarterly. St. Jude shall have the right to conduct audits of all medical records of patients at Hospital on common protocols to assure the integrity of the data collected and protocol compliance.

4. Investigación conjunta

En el caso de que St. Jude y el Hospital participen en protocolos de investigación clínica en conjunto (p. ej. protocolos de investigación en que tomen parte niños en St. Jude y en el Hospital); los siguientes requisitos se aplicarán:

- A. St. Jude tendrá el derecho de tomar decisiones definitivas con relación a la planificación, la elaboración y la implementación de todos los protocolos clínicos en conjunto, a menos que se llegue a otros acuerdos antes de iniciar dichos protocolos en conjunto. St. Jude será responsable del análisis de los datos del protocolo, la preparación de los manuscritos de publicaciones, y de la publicación de los resultados investigativos en el boletín científico adecuado. Sin embargo, el Hospital tendrá la oportunidad de participar en estas tareas, siempre y cuando los recursos requeridos estén disponibles y que las partes estén de acuerdo por anticipado con relación al nivel de participación del Hospital.
- B. St. Jude tendrá completo acceso a los expedientes médicos de los pacientes de Hospital en los protocolos conjuntos. Hospital será responsable por mantener los expedientes médicos, reunir los datos relativos al protocolo y el tratamiento y controlar su calidad, y retener los expedientes médicos conforme sea requerido por la ley pertinente. Hospital entregará los datos relativos al protocolo y el tratamiento a la Oficina Central de Protocolos y Administración de Datos de St. Jude por los menos trimestralmente. St. Jude tendrá el derecho de inspeccionar todos los expedientes médicos de los pacientes de Hospital que participan en los protocolos conjuntos, con el objeto de garantizar la integridad de los datos reunidos y el cumplimiento del protocolo.

- C. Any treatment modalities (i.e., surgery, radiation therapy and chemotherapy) offered by Hospital to patients on common protocols shall be approved by St. Jude.
- D. Program Director shall appoint a senior member of Hospital's medical staff, subject to the approval of St. Jude, to serve as the principal investigator for each common protocol. The principal investigator shall assume responsibility for the care of the patients on common protocols and for directing the protocol research.
- E. Informed written consent to the use of the common protocol shall be obtained from the patient or other responsible party prior to the initiation of treatment under the protocol. Either St. Jude or Hospital will assume responsibility for obtaining such consent as agreed by the parties. If the consent form is obtained by Hospital a copy of the form shall be forwarded to St. Jude's Central Protocol and Data Management Office within seven (7) days of the registration of the patient on the protocol.
- F. Any and all patients under the age of nineteen (19) years who are treated for cancer at Hospital utilizing common protocols shall be registered with St. Jude's Central Protocol and Data Management Office prior to the initiation of treatment.
- C. Cualquier modalidad de tratamiento (p. ej., cirugía, terapia con radiación y quimioterapia) ofrecidas por el Hospital a los pacientes en los protocolos conjuntos deben ser aprobados por St. Jude.
- D. El Director del Programa nombrará a un miembro del personal del Hospital con experiencia en su cargo, sujeto a la aprobación de St. Jude, para actuar como el principal investigador de cada protocolo conjunto. El investigador principal asumirá la responsabilidad del cuidado de los pacientes de los protocolos comunes y de la dirección de la investigación del protocolo.
- E. Un consentimiento con conocimiento de causa por escrito para la participación en el protocolo conjunto se obtendrá del paciente o de otra parte responsable antes del inicio del tratamiento conforme el protocolo. Ya sea St. Jude o el Hospital asumirán la responsabilidad de obtener dicho consentimiento según sea acordado por las partes. Si el formulario de consentimiento se obtiene por el Hospital, una copia del formulario deberá ser enviada a la Oficina Central de Protocolos y Administración de Datos de St. Jude antes de transcurridos siete (7) días de la inscripción del paciente en el protocolo.
- F. Cualquiera y todos los pacientes menores de diecinueve (19) años de edad que sean tratados contra el cáncer en el Hospital utilizando protocolos conjuntos deberán inscribirse con la Oficina Central de Protocolos y Administración de Datos de St. Jude antes de dar inicio al tratamiento.

10. Property Rights

Hospital agrees that any and all proprietary rights, including intellectual property, processes or know-how, arising out of the use of clinical protocols solely developed by St. Jude, shall be the sole and exclusive property of St. Jude. Hospital agrees to sign any documents or agreements necessary to convey any such rights in any specific property rights upon the request of St. Jude. Hospital agrees to honor and comply with any and all treaties between México and United States of America with respect to any the Intellectual property rights protection afforded St. Jude in connection with the protocols developed by St. Jude and any intellectual property arising there from. The terms of this provision shall survive the termination of this Agreement.

11. Assignment

Hospital may not assign this Agreement without prior written consent of St. Jude.

12. Confidentiality

Hospital acknowledges that during the term of this Agreement, it will be exposed to and will obtain substantial information regarding clinical protocols developed by St. Jude. Hospital agrees to treat all such information as confidential information and shall not disclose such information through publication or otherwise without the prior written consent of St. Jude.

10. Derechos de propiedad

El Hospital acuerda que cualesquier derechos de propiedad, incluidos la propiedad intelectual, los procesos o los conocimientos, que se originen como resultado del uso de protocolos clínicos elaborados únicamente por St. Jude, serán la única y exclusiva propiedad de St. Jude. El Hospital acuerda firmar cualesquier documentos o acuerdos necesarios para transferir tales derechos en cualesquier derechos específicos de propiedad a petición de St. Jude. El Hospital acuerda satisfacer y cumplir con todos los tratados suscritos entre México y los Estados Unidos de América con respecto a la protección de los derechos de propiedad intelectual concedida a St. Jude en relación con los protocolos elaborados por St. Jude y cualquier propiedad intelectual que se origine como resultado de ello. Las condiciones de esta estipulación se mantendrán vigentes a la cancelación de este Acuerdo.

11. Cesión

El Hospital no podrá ceder este Acuerdo sin el previo consentimiento por escrito de St. Jude.

12. Confidencialidad

El Hospital reconoce que, durante el plazo de este Acuerdo, tendrá acceso a información sustancial con relación a los protocolos clínicos elaborados por St. Jude y obtendrá dicha información. El Hospital acuerda tratar toda esta información en calidad de información confidencial y no dará a conocer dicha información por medio de publicaciones o de otra forma sin el previo consentimiento por escrito de St. Jude.

13. Use of Name

Hospital and St. Jude agree that neither shall use the name or logo of the other or of ALSAC or make any references thereto, without the prior written consent of each other or ALSAC. Regardless of any such consent, the name, logo or other trademarks of St. Jude and ALSAC shall remain the exclusive property of St. Jude and ALSAC.

14. Non-Exclusivity

Nothing in this Agreement shall be construed as limiting the right of either party to affiliate or contract with any other hospital, on either a limited or general basis, while this Agreement is in effect.

15. Entire Agreement

This Agreement, including any exhibits hereto, contains the entire agreement of the parties and on representations, inducements, promises or agreements, oral or otherwise, between the parties not embodied herein shall be of any force or effect.

16. Governing Law

This Agreement shall be governed by and construed in accordance with the laws of the State of Tennessee of the United States of America.

17. Governing Document.

In the event of any inconsistency or conflict between the English and the Spanish versions of this document, the English version shall govern and control.

13. Uso del nombre

El Hospital y St. Jude acuerdan que no utilizarán el logotipo del otro ni el de ALSAC, ni harán ninguna referencia a dichos logotipos, sin el previo consentimiento por escrito de cada uno o de ALSAC. A pesar de existir tal consentimiento, el nombre, el logotipo u otras marcas comerciales registradas de St. Jude y ALSAC continuarán siendo exclusiva propiedad de St. Jude y ALSAC.

14. No exclusividad

Nada en este Acuerdo se interpretará como que limita el derecho de cada una de las partes a afiliarse o suscribir contratos con algún otro Hospital, ya sea de forma limitada o general, mientras este Acuerdo esté en efecto.

15. Acuerdo total

Este Acuerdo, incluidos cualesquier anexos, contiene el acuerdo total suscrito entre las partes. Toda representación, incentivo, promesa o acuerdo entre las partes, ya sea en forma oral o de otra índole, no contemplados en el presente acuerdo no tendrán validez ni efecto.

16. Ley vigente

Este Acuerdo se regirá por las leyes del estado de Tennessee, Estados Unidos de América, y se interpretará de acuerdo con dichas leyes.

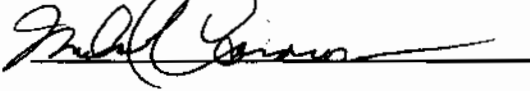
17. Documento Gobernante.

En el evento de alguna inconsistencia o conflicto entre las versiones en Inglés y Español de éste documento, la versión en Inglés deberá ser la que gobierne y controle.

IN WITNESS WHEREOF, the parties have caused this Agreement to be executed as of the date first above written. EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes han otorgado el presente Acuerdo a la fecha mencionada al principio.

**ST. JUDE CHILDREN'S
RESEARCH HOSPITAL, INC.**

Signature (Firma):



Name (Nombre): Michael Canarios, MBA

Title (Cargo): Chief Financial Officer

Date (Fecha):

Signature (Firma):

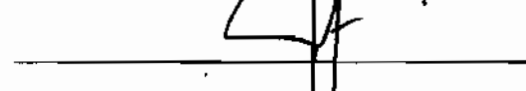
Name (Nombre): George Velez, MBA

Title (Cargo): Administrative Director, IOP

Date (Fecha):

**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
"JUAN I. MENCHACA"**

Signature (Firma):



Name (Nombre): Dr. Miguel Kumazawa.

Title (Cargo): Director

Date (Fecha): 19/04/2007 .

Zaragoza, 2 de agosto de 2010

La Dra. Pilar Madero Barrajon, directora del Centro de Analisis Geneticos y administradora de la empresa CITOGEN, S.L. con direccion social en C/ Santa Teresa 45-47, en Zaragoza (España), mediante el presente documento refiero mi interes en cooperar en trabajos de Investigacion y Desarrollo en colaboracion con los miembros del Cuerpo Academico CA-420 " Genetica y Variabilidad" del Departamento de Biologia Molecular y Genomica del Instituto de Genetica Humana Dr. Enrique Corona Rivera del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara

Y para que conste firmamos el presente documento



Dr. C. Alfredo Corona Rivera
Responsable del Cuerpo Academico



Dra. Pilar Madero Barrajon
Directora del Centro de Analisis Geneticos

Zaragoza, 2 de agosto de 2010

La Dra. Pilar Madero Barrajon, directora del Centro de Analisis Geneticos y administradora de la empresa CITOGEN, S.L. con direccion social en C/ Santa Teresa 45-47, en Zaragoza (Espana), mediante el presente documento refiero mi interes en cooperar en trabajos de Investigacion y Desarrollo en colaboracion con la Unidad de Citogenetica del Servicio de Hematologia y Oncologia Pediatrica de la Division de Pediatria del Nuevo Hospital Civil Dr. Juan i Menchaca

Y para que conste firmamos el presente documento



Dr. C. Alfredo Corona Rivera
Jefe de la Unidad de Citogenética



Dra. Pilar Madero Barrajon
Directora del Centro de Analisis Geneticos

A Quien Corresponda:

Por este conducto manifestamos la intención de colaboración entre nuestra institución y el Cuerpo Académico "Genética y Variabilidad" (CA-420), del Departamento de Biología Molecular y Genómica, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Guadalajara. Los aspectos identificados para la colaboración inicialmente son los siguientes:

- 1- Identificación y desarrollo de Proyectos conjuntos de investigación
- 2- Realización de pruebas y ensayos tanto de muestras, pacientes, células, etc.
- 3- Asesoría
- 4- Formación y adiestramiento
- 5- Movilidad de estudiantes, profesores, investigadores
- 6- Sesiones de trabajo conjunto
- 7- Realización de seminarios conjuntos
- 8- Acuerdos identificados posteriormente
- 9- Presentación de trabajos en foros disciplinares
- 10- Publicación conjunta de trabajos

Firmamos el presente acuerdo de colaboración para los fines a que tenga lugar

ATENTAMENTE

Barcelona, España a 28 de Julio de 2010

Dra. Mireia Camós
Dra. Montserrat Torredadell
Dra. Teresa Toll

Dr. Alfredo Corona Rivera
Representante del CA420 UDG
alcoronar@gmail.com

Departament d'Hematologia
Laboratori Clínic
Hospital Sant Joan de Déu
Passeig Sant Joan de Déu 2
08950 Esplugues de Llobregat
Barcelona
Tel: +34932532104
FAX: +34932803626
mcamos@hsjdbcn.org
mtorredadell@hsjdbcn.org
ttoll@hsjdbcn.org



Handwritten signature and scribbles



A Quien Corresponda:

Por este conducto manifestamos la intención de colaboración entre nuestra institución y el Cuerpo Académico "Genética y Variabilidad" (CA-420), del Departamento de Biología Molecular y Genómica, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Guadalajara. Los aspectos identificados para la colaboración inicialmente son los siguientes:

11. Identificación y desarrollo de Proyectos conjuntos de investigación
12. Realización de pruebas y ensayos tanto de muestras, pacientes, células, etc.
13. Asesoría
14. Formación y adiestramiento
15. Movilidad de estudiantes, profesores, investigadores
16. Sesiones de trabajo conjunto
17. Realización de seminarios conjuntos
18. Acuerdos identificados posteriormente
19. Presentación de trabajos en foros disciplinares
20. Publicación conjunta de trabajos

Actualmente hemos otorgado adiestramientos así como realizado el estudio conjunto de casos, lo cual apoyara directamente la realización de proyectos vigentes con apoyo, como es el caso del proyecto COECYTJAL.

Firmamos el presente acuerdo de colaboración para los fines a que tenga lugar

ATENTAMENTE

Barcelona, España a 28 de Julio de 2010



Dr. Francesc Solé
Servei de Patologia
Hospital del Mar
Passeig Marítim 25-29
08003 Barcelona
Te: +34 93 2483521
FAX: +34 93 2483131
fsole@parcdesalutmar.cat

Dr. Alfredo Corona Rivera
Responsable del CA-420
Responsable proyecto COECYTJAL
alcoronar@gmail.com





A quien corresponda:

Como Director del Servicio de Patología del Hospital del Mar- Universidad Autónoma de Barcelona, les expreso mi intención de establecer una colaboración estable con el Dr. en C. Alfredo Corona Rivera, Jefe de la Unidad de Citogenética del Servicio de Hematología Oncológica Pediátrica, de la División en Pediatría del Hospital Civil "Dr.Juan I.Menchaca", para el diagnóstico Histológico, Citogenético y Molecular de la Patología Hematológica estudiada en su centro. Esta colaboración en el ámbito diagnóstico sería la base para que en el futuro existiera una colaboración de tipo científico.

Cordialmente.

Sergio Serrano Figueras

Catedrático de Anatomía Patológica de la UAB

Jefe de Departamento de Patología del Hospital del Mar

Barcelona, 6 de Agosto 2010

A Quien Corresponda:

Por este conducto manifestamos la intención de colaboración entre nuestra institución y la Unidad de Citogenética del Servicio de Hematología Oncología Pediátrica de la División de Pediatría del Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca. Los aspectos identificados para la colaboración inicialmente son los siguientes:

- 1- Identificación y desarrollo de Proyectos conjuntos de investigación
- 2- Realización de pruebas y ensayos tanto de muestras, pacientes, células, etc.
- 3- Asesoría
- 4- Formación y adiestramiento
- 5- Movilidad de estudiantes, profesores, investigadores, personal de salud
- 6- Sesiones de trabajo conjunto
- 7- Realización de seminarios conjuntos
- 8- Acuerdos identificados posteriormente
- 9- Presentación de trabajos en foros disciplinares
- 10- Publicación conjunta de trabajos

Firmamos el presente acuerdo de colaboración para los fines a que tenga lugar

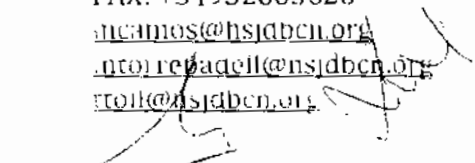
ATENTAMENTE

Barcelona, España a 28 de Julio de 2010

Dra. Mireia Camós
Dra. Montserrat Torredell
Dra. Teresa Toll

Dr. Alfredo Corona Rivera
 jefe de la Unidad de Citogenética
 Salvador Quevedo y Zubieta#750, SL
 CP44340
 Tel. 36180690
 alcoronar@gmail.com

Departament d'Hematologia
 Laboratori Clínic
 Hospital Sant Joan de Déu
 Passeig Sant Joan de Déu 2
 08950 Esplugues de Llobregat
 Barcelona
 Tel: +34932532104
 FAX: +34932803626
mcamos@hsjdbcn.org
ntorredell@hsjdbcn.org
rtoll@hsjdbcn.org



 MIREIA CAMÓS



A Quien Corresponda:

Por este conducto manifestamos la intención de colaboración entre nuestra institución y la Unidad de Citogenética del Servicio de Hematología Oncología Pediátrica de la División de Pediatría del Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca. Los aspectos identificados para la colaboración inicialmente son los siguientes:

- 1- Identificación y desarrollo de Proyectos conjuntos de investigación
- 2- Realización de pruebas y ensayos tanto de muestras, pacientes, células, etc.
- 3- Asesoría
- 4- Formación y adiestramiento
- 5- Movilidad de estudiantes, profesores, investigadores, personal de salud
- 6- Sesiones de trabajo conjunto
- 7- Realización de seminarios conjuntos
- 8- Acuerdos identificados posteriormente
- 9- Presentación de trabajos en foros disciplinares
- 10- Publicación conjunta de trabajos

Firmamos el presente acuerdo de colaboración para los fines a que tenga lugar.

ATENTAMENTE

Barcelona, España a 28 de Julio de 2010



Dra. Dolors Colomer
UNITAT D' HEMATOPATOLOGIA
HOSPITAL CLINIC
Villarroel 170
08036 BARCELONA
34-93 2275400 EXT 3368
dcolomer@clinic.ub.es



Dr. Alfredo Corona Rivera
Jefe de la Unidad de Citogenética
Salvador Quevedo y Zubieta#750, SL
CP44340
Tel. 36180690
alcoronar@gmail.com

A quien corresponda:

Como Director del Servicio de Patología del Hospital del Mar- Universidad Autónoma de Barcelona, les expreso mi intención de establecer una colaboración estable con el Dr. en C. Alfredo Corona Rivera, Responsable del proyecto Coecytjal, del CA-420 y del Laboratorio de Citogenética Genotoxicidad y Biomonitorio, Instituto de Genética Humana del "Dr.Enrique Corona Rivera", del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, para el diagnóstico Histológico, Citogenético y Molecular de la Patología Hematológica estudiada en su centro. Esta colaboración en el ámbito diagnóstico sería la base para que en el futuro existiera una colaboración de tipo científico.

Cordialmente.



Sergio Serrano Figueras

Catedrático de Anatomía Patológica de la UAB

Jefe de Departamento de Patología del Hospital del Mar

Barcelona, 6 de Agosto 2010

México D.F. 11/12/10

/CeNSIA/2010

DR. FERNANDO SANCHEZ ZUBIETA
JEFE DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (JUAN) MENCHACA
Y COORDINADOR REGIONAL ZONA CENTRO
Coronel Calderón N. 1011
Col. El Retiro
C. P. 44279 Guadalajara, Jalisco

Con la finalidad de dar seguimiento a uno de los objetivos de creación del Consejo Nacional de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (CONACIA) de fungir como instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones del sector público, social y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer detectado entre la población menor de dieciocho años en la República Mexicana, este Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia a mi cargo, se encuentra destinando en el interior del Senado de la República la asignación de un presupuesto federal específico para el fortalecimiento de la atención de los niños y adolescentes con cáncer.

Para lo anterior, el Senado ha solicitado a este Centro la elaboración de un Diagnóstico Situacional en materia de Investigación en Cáncer en Niños y Adolescentes para lo cual solicitamos su valioso apoyo como coordinador regional para darnos a conocer las actividades o proyectos de investigación que se llevan a cabo en las Unidades Médicas Acreditadas que atienden a niños y adolescentes con cáncer en su respectiva región en los estados de Jalisco, Colima, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes y Zacatecas.

Mucho agradeceré me envíe la información solicitada antes del 17 de diciembre del presente a los siguientes correos electrónicos: aubquimer@gmail.com, lmartinez.leticia@ yahoo.com.mx y daniela.lopezortiz@ gmail.com. Para cualquier aclaración y/o duda al respecto quedan a sus órdenes la Dra. Aurora Balfanz Márquez, Dra. Leticia Corina Martínez Cardona y Dra. Daniela López Ortiz en los siguientes teléfonos directos: (52-55) 5660-9779 y 5680-2752.

Agradecemos de manera sincera su colaboración en dicho proyecto, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

DRA. VESTÁ RICHARDSON LOPEZ-COLLADA

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2010. **Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud**, Presente.
Ciudad de México, 11 de diciembre de 2010. **Hospital Civil de Guadalajara**, Presente.
Ciudad de México, 11 de diciembre de 2010. **Centro del CONACIA** - Subsecretaría de Atención Oncológica del INP, Presente.

CeNSIA/2010/151/10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/

SECCIÓN: Unidad de Investigación
EXPEDIENTE: Instituto CUCS
NÚMERO: CGA/CIP/0168/2011

MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General y Secretario de Actas y
Acuerdos de la Comisión de Educación
Presente

Por este medio le informo que vía correo electrónico, se hizo llegar a la Lic. Rosy Mercado Espinoza, la propuesta de dictamen del Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, el cual quedará al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, División de Disciplina Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 22 de julio de 2011

7900
Rosy


Dr. Victor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado



COORDINACION GENERAL
ACADEMICA
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico
c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Minutario
VGA/jg

Coordinación de Investigación y Posgrado
Unidad de Investigación

SOLICITAN LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, DEL DEPARTAMENTO DE CLINICAS DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

I. PROYECTO ACADÉMICO SOLIDAMENTE FUNDAMENTADO:

Antecedentes

El cáncer infantil y de la adolescencia es la segunda causa de muerte en México entre la población de uno a 19 años de edad. Cada año, siete mil niños adquieren esta enfermedad, de ellos, sólo mil quinientos tienen seguridad social y el resto tiene que buscar apoyos de organizaciones civiles. Se estima que en México mueren por cáncer anualmente mil quinientos niños y adolescentes.

Los efectos que causa la quimioterapia se presentan por igual para niños y adultos... dolores de cabeza, falta de apetito, náuseas, pérdida de cabello etc. Sin embargo, los niños son más fuertes que los adultos, cuando se trata de aplicación de tratamientos, pero requieren la intervención de múltiples áreas de la salud, ya que se encuentran en fase de crecimiento y desarrollo humano. Estos pacientes requieren tratamiento interdisciplinario de cirujanos, nutriólogos, psicólogos, químicos, biólogos, etc. lo que abre grandes expectativas y proyectos de investigación en estas áreas aun no exploradas en nuestro país.

Desde noviembre de 1988, nace en forma altruista el servicio de hematología y oncología pediátrica en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde". El servicio ha ido en crecimiento y en este momento cuenta con más de cien trabajos presentados y publicados en foros nacionales e internacionales.

El Instituto de Investigación en Cáncer en la infancia y la adolescencia es único en su tipo en el país, pionero y visionario por la importancia que desde hace varios años tiene la investigación del Cáncer Infantil en nuestro país, siendo este grupo de enfermedades incluidas en primer término en el Plan de Desarrollo Nacional en Salud de nuestro país, en el Consejo de Salubridad General; incluyendo en la cartera de Gastos Catastróficos del Seguro Popular desde 2004 al Cáncer Infantil.

El instituto de investigación tiene como prioridad la investigación, la prevención y atención forma parte de las actividades del Hospital Civil o de otras instancias de salud.

El Instituto de Investigación en Cáncer en la infancia y la adolescencia, se concibe como una instancia académica que consolida la trayectoria del Servicio de Hematología-Oncología Pediátrica, que incluyen las Unidades de Trasplante de Medula Ósea, de Psico-Oncología, Nutrición y Cáncer infantil, Citogenética, Clínicas médicas en Cáncer infantil, Farmacocinética, y Cirugía Oncológica Pediátrica. Dicho Instituto consolida lo que nuestra casa de estudios la Universidad de Guadalajara inició en 1999 con el Programa “el Cáncer en el niño si se cura con tu ayuda”, siendo el primer proyecto regional que unió voluntades de nuestra Universidad de Guadalajara, Empresarios del Estado de Jalisco, Fundaciones altruistas, Gobierno del Estado, Sociedad Civil y Hospitales Civiles de Guadalajara contribuyendo a eficientar recursos tanto humanos y económicos, como de infraestructura, con actividades de docencia, investigación y extensión, ejes de nuestro quehacer universitario.

Justificación:

El instituto de investigaciones en cáncer en la infancia y la adolescencia, se concibe como una instancia académica que consolida la trayectoria del servicio de hematología-oncología pediátrica, que incluye las unidades de trasplante de médula ósea, de psico-oncología, nutrición y cáncer infantil, citogenética, clínicas médicas en cáncer infantil, farmacocinética, y cirugía oncológica pediátrica.

Objetivo general:

Desarrollar actividades de investigación en cáncer infantil vinculadas a la docencia y extensión de alto impacto social y aplicativo en la atención a niños con cáncer, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Objetivos particulares:

- Generar conocimientos que contribuyan al desarrollo sustentable de elevar la sobrevivencia de los niños que padecen enfermedades hematológicas y oncológicas, buscando siempre el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos humanos y financieros.
- Desarrollar y promover investigación estratégica para contribuir oportunamente a la solución de los grandes problemas de salud, incluyendo todas las esferas del conocimiento tanto físicas como emocionales
- Promover y apoyar la transferencia de conocimientos de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de los pacientes y de la sociedad, así como contribuir a la formación de recursos humanos en todas las áreas que afectan al niño enfermo y sus familias.
- Promover la difusión de proyectos y productos de investigación en los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión, internet) para el público en general.

Producción científica con reconocimiento nacional e internacional.

Se mencionan 16 artículos internacionales publicados

Vinculación:

Convenio de colaboración 2006, St Jude Children's Research Hospital Memphis, y dos convenios en proceso:

Universidad Estatal de Ohio en Columbus, Hospital del Mar Barcelona, Hospital Clinic Barcelona y Hospital Sant Joan de Deu Barcelona.

Asimismo cuenta con los compromisos de investigadores en las siguientes instituciones:

Centro de Análisis genéticos de Zaragoza, España

Departament d'Hematologia de Barcelona España

Hospital del Mar, Barcelona España

UNITAT D'Hematopatología, Hospital Clinic, Barcelona España

II. REQUISITOS NORMATIVOS

Plantilla académica (al menos 5 académicos con categoría de titular o grado de doctor)

1. Oscar Ramón González Ramella	Doctor, Profesor Inv. Titular B	S.N.I. Nivel I
2. Alfredo Corona Rivera	Doctor, Profesor Inv. Titular C	S.N.I. Nivel II
3. Adrian Daneri Navarro	Doctor, Profesor Inv. Titular	S.N.I. Nivel I
4. Lucina Bobadilla Morales	Doctora, Profesor Inv. Titular A	S.N.I. Nivel I
5. Fernando Antonio Velarde Rivera	Doctor, Profesor Inv. Titular A	
6. Jorge Román Corona Rivera	Doctor, Profesor Inv. Titular C,	S.N. I. Nivel I
7. Enrique Romero Velarde	Doctor, Profesor inv. Titular B	S.N.I. nivel I

Líneas fundamentales de investigación (Al menos tres)

Oscar Ramón González Ramella, Fernando Antonio Velarde Rivera y Adrian Daneri Navarro	Enfermedades hematológicas y oncológicas de la infancia
Alfredo Corona Rivera, Lucina Bobadilla Morales y Jorge Román Corona Rivera	Genética, genómica, y cáncer infantil
Jorge Román Corona Rivera	Dismorfología y cáncer infantil
Enrique Romero Velarde	Nutrición y Cáncer Infantil

Ubicación del instituto: Se ubicará en las instalaciones del Hospital Civil de Guadalajara, "Dr. Juan I. Menchaca

Fuentes complementarias de financiamiento (Obtenidas en forma regular)

Apoyo del Seguro Popular de la Secretaría de Salud, del cual se recibirá el rubro de gastos catastróficos y los fondos del Programa de ayuda a niños con Cáncer, logrando que la unidad de Citogenética y la Unidad de Trasplante de Medula Ósea cubra las necesidades de los 8 Estados de la región Occidente (Mich., Ags., Col., Nay., Zac., Gto,

Qro. y Jal.). Acceso a programas Institucionales de apoyo. Asimismo se obtendrá apoyo de las diversas Fundaciones altruistas que apoyan al Cáncer Infantil, así como de instancias Federales en el Consejo Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia (CONACIA) y apoyo de CONACYT, COECYTJAL para proyectos de investigación.

III: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN.

El sistema de Planeación será regido según el Programa Operativo Anual de acuerdo a las normas y estatutos de la Universidad de Guadalajara.

El Instituto se autoevaluará de forma permanente a través de su producción científica y acciones sociales en campo; así como con sus informes anuales a los Órganos de Gobierno correspondientes de la Universidad de Guadalajara.

IV. RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

El Instituto nace con la gran fortaleza de ya contar con los recursos financieros en infraestructura y equipamiento necesarios. La inversión total que se ha realizado hasta este momento es de \$ 100,000,000.00 M.N.

Áreas equipadas con que cuenta el instituto.

- Área de citomorfología: microscopio Zeiss óptica plan-acromática, cito-centrifuga y el equipo necesario para realizar inmuno-histoquímica.
- Área de citometría de flujo: citómetro Gallios de última generación.
- Área de cultivo de células y tejidos: microscopio invertido, estereomicroscopio, campana de flujo laminar clase II, estufas de cultivo centrífugas.
- Área de preparación de muestras cromosómicas: preparador de laminillas, centrífugas, microscopio de contraste de fases.
- Área de tinción en campo claro y fluorescencia: microscopios de fluorescencia y software especializado, hibridador para laminillas, baños maría y un microscopio robotizado que favorece la captación y búsqueda de metafases.
- Área de análisis microscópico de campo claro: se cuenta con microscopios Zeiss con óptica plan-acromática, software especializado en captación y análisis citogénético.
- Área de análisis molecular: centrifugas refrigeradas, nanodrop, secuenciador 3130' Applied, equipo de PCR tiempo real, Applied, termocicladores de gradiente y sin gradiente y con la infraestructura para ensayos ELISA.

V. DOCUMENTOS OFICIALES.

Dictamen del CUCS no. 7585/2011



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen número 7585/2011, de fecha 27 de enero de 2011, en el que se propone la creación del Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y:

Resultando:

1. Que uno de los fines de la Universidad de Guadalajara es el de formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del estado.
2. Que la creación del Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia se concibe como una instancia académica que consolida la trayectoria del servicio de hematología-oncología pediátrica, que incluye las unidades de trasplante de médula ósea, de psico-oncología, nutrición y cáncer infantil, citogenética, clínicas médicas en cáncer infantil, farmacocinético y cirugía oncológica pediátrica.
3. Que a raíz de ello el 27 de enero de 2011, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud aprobó la propuesta de dictamen 7585/2011, en el que la Comisión de Educación le propuso la creación del Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.
4. Que el Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia tiene como objetivo general desarrollar actividades de investigación en cáncer infantil y del adolescente vinculadas a la docencia y extensión de alto impacto social y aplicativo en la atención a niños y adolescentes con cáncer, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, así como los siguientes objetivos específicos:
 - a. Generar conocimiento que contribuya al desarrollo sustentable de elevar la sobrevivencia de los niños que padecen enfermedades hematológicas y oncológicas, buscando siempre el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos humanos y financieros;
 - b. Desarrollar y promover investigación estratégica para contribuir oportunamente a la solución de los grandes problemas de salud,

Página 1 de 6



- incluyendo todas las esferas del conocimiento tanto físicas como emocionales;
- c. Promover y apoyar la transferencia de conocimientos de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de los pacientes y de la sociedad, así como contribuir a la formación de recursos humanos en todas las áreas que afectan al niño enfermo y sus familias;
 - d. Promover la difusión de proyectos y productos de investigación en los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión, internet) para el público en general;
5. Que el Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, estará estructurado con base en las tres funciones sustantivas que conforman a toda instancia académica de la Universidad de Guadalajara: **investigación, docencia y difusión.**
6. Que la planta académica del Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia estará conformado por los siguientes investigadores:
- a. Lucía Bobadilla Morales,
 - b. Alfredo Corona Rivero,
 - c. Jorge Román Corona Rivera,
 - d. Adrián Daneri Navarro,
 - e. Dr. Oscar Ramón González Ramella,
 - f. Enrique Romero Velarde,
 - g. Fernando Antonio Velarde Rivera,
7. Que en el Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia se desarrollarán las siguientes líneas de investigación:
- a. Enfermedades hematológicas y oncológicas de la infancia y la adolescencia;
 - b. Genética genómica y cáncer infantil y del adolescente;
 - c. Dismorfología y cáncer infantil y del adolescente;
 - d. Nutrición y cáncer infantil y del adolescente; y
 - e. Psicología y cáncer infantil y del adolescente

En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, encuentran los elementos justificativos suficientes que acreditan la existencia de las necesidades referidas, y:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V/2009/-----

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de Septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de Enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológico y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que de acuerdo con el artículo 22o. de la Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que corresponde a la Universidad de Guadalajara, organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6o. en sus fracciones II y XIII de su Ley Orgánica.
- VII. Que el Estatuto General de la Universidad, en su artículo 14 define al Instituto como la Unidad Departamental que realiza investigación y cuenta con al menos cinco académicos de carrera con categoría de titular o el grado de doctor y desarrolla tres líneas fundamentales de investigación.



- VIII. Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85o., fracción IV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que de conformidad al artículo 86, en su fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que es atribución del Rector de Centro, de conformidad con el artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica, ejecutar los acuerdos del Consejo General en su ámbito de competencia, así como los acuerdos de Consejo de Centro Universitario.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones tienen a bien emitir los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitaria aprobar la creación del **Instituto de investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia**, adscrito al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO. El Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia es una unidad departamental cuyo objetivo es desarrollar actividades de investigación en cáncer infantil y del adolescente vinculadas a la docencia y extensión de alto impacto social y aplicativo en la atención a niños y adolescentes con cáncer, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

TERCERO. El Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia contará con un Director, cuyo cargo será honorífico, mismo que será designado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la terna propuesta por el Colegio Departamental del Departamento de Clínicos de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1º de Mayo del año en que entre en funciones el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Director por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de abril del año en que haya cambiado de Rector el Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en el artículo 58 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

CUARTO. El Instituto de investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y se entenderá como una extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen



investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones, mismas que estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

QUINTO. El Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SÉXTO. Considerando que el Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Clínicas en la Reproducción Humana, su titular no recibirá remuneración, ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm.: I/2009/-----

SEPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 1º de Julio de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardada
Presidente

Mtro. Pabla Arredonda Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Ing. Roberto López González

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 6 de 6